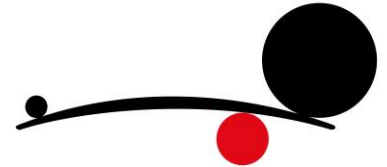




Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea



Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

Grado de Criminología

Curso 2016 / 2017

La violencia de género en los adolescentes y su prevención desde las instituciones

Trabajo realizado por **Beatriz Adell Ordóñez**

Dirigido por **José Martín Amenabar Beitia**

“Amurallar el propio sufrimiento es arriesgarte a que te devore desde el interior”.

(Frida Kahlo [1907- 1954])

Resumen: La intención de este trabajo es profundizar en el fenómeno de la violencia de género en los jóvenes y en los métodos para su prevención. A pesar de que en los últimos años ha habido un descenso de víctimas mortales, el número de denuncias por maltrato sigue aumentando, dándose cada vez más casos entre adolescentes. Desde las instituciones se pretende erradicar este problema mediante talleres en los centros educativos, campañas y guías de prevención destinadas especialmente para ellos. En este trabajo se estudiarán los elementos relacionados con la violencia de género tanto en adultos como en menores y se elaborará un análisis de algunos de estos recursos para su prevención en la adolescencia. Por último, se contrastará la eficacia de uno de estos talleres de prevención mediante entrevistas a jóvenes que participaron en él.

Palabras clave: *violencia de género, menores, adolescencia, prevención, talleres.*

Abstract: The purpose of this project is to deeply study the phenomenon of gender violence in the young population and the methods for its prevention. Despite of the mortal victims drop in the last few years, the number of denunciations keeps increasing, being even more common between teenagers. The objective of the institutions is to eradicate this problem through workshops offered at high schools, campaigns and preventive guides destined especially to them. In this project, it will be studied the elements related to gender violence in both adults and minors and, an analysis of some of this resources for its prevention in the adolescence, will be elaborated. Finally, it will be checked the efficiency of each prevention workshop through a personal interview with the teenagers that participated in the program.

Keywords: *gender violence, minors, adolescence, prevention, workshops.*

Laburpena: Lan honen helburua, gazteen arteko genero-indarkeria fenomeno eta bere prebentziorako dauden metodoak sakontzea da. Azkeneko urteetan hildako jaitziera izan arren, tratu txarreko salaketak handitzen jarraitzen doaz, gazteen arteko kasuak handituz. Instituzioetatik arazoa deuseztatu egin nahi da bereziki beraiantzako zuzenduta dauden ikastetxeetan tailerrak, kanpainak eta prebentzio gidak eginez. Lan honetan, genero- indarkeriarekin erlazionaturik dauden elementuak ikertuko dira bai helduetan bai gazteetan, eta errekurtsio hauetatik azterketa bat egingo da nerabezaroan prebentzioa izateko. Amaitzeko, prebentzio tailer hauen eraginkortasuna egiaztatuko da bertan parte hartu zuten gazteen elkarrizketen bidez.

Gako- hitzak: *genero-indarkeria, adingabeak, nerabetasuna, prebentzio, tailerrak.*

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	7
1.1 Objetivos.....	8
1.2 Metodología	9
2. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO	10
2.1 Tipos de Violencia.....	12
2.2 Ciclo de la Violencia.....	14
2.3 Consecuencias en la víctima.....	15
2.4 Legislación en la lucha contra la violencia de género.....	16
2.5 Estadísticas	21
2.6 Prevención.....	24
3. VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS JÓVENES	26
3.1 Factores de riesgo	28
3.2 Influencia de la cultura y medios de comunicación.....	29
3.3 Desmontando mitos	33
3.4 Nuevas Tecnologías	35
3.5 Responsabilidad penal de los menores y medidas que se les aplica	36
3.6 Estadísticas	38
4. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES.....	42
4.1 Introducción	42
4.2 Talleres de prevención en el ámbito educativo.....	45
4.2.1 Antecedentes.....	45
4.2.2 Descripción de algunos talleres en el ámbito educativo	48
4.2.3 Conclusiones	56
4.3 Guías sobre prevención en jóvenes	57
4.4 Campañas publicitarias.....	58

4.5 Prevención a través de las nuevas tecnologías.....	60
5. TALLER “IGUALDAD EN EDUCACIÓN EMOCIONAL”.....	62
5.1 Descripción	62
5.2 Entrevista posterior con sus participantes	65
5.2.1 Objetivos.....	65
5.2.2 Metodología	65
5.2.3 Resultados.....	65
5.3 Conclusiones de las entrevistas	71
6. CONCLUSIONES	73
7. BIBLIOGRAFÍA	75
ANEXOS.....	81
Anexo 1. Compromiso de confidencialidad	82
Anexo 2. Consentimiento informado	83
Anexo 3. Plantilla del cuestionario dirigida a los alumnos	84
Anexo 4. Cuestionarios cumplimentados por los alumnos	85
RESUMEN EJECUTIVO	111

1. INTRODUCCIÓN

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, organizada por Naciones Unidas en Pekín en 1995, reconoció que la violencia que se ejerce sobre las mujeres por el hecho de serlo es la representación de la desigualdad en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, siendo un grave obstáculo para el respeto de los derechos humanos fundamentales (Gobierno de España, Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, 2013).

Podemos considerar que “la violencia que se ejerce contra las mujeres es la máxima expresión de vulneración de los derechos humanos de las mujeres; ya que de forma inmediata se les niega la posibilidad de tener una vida digna, libre y segura” (Simon, 2014, pág. 7).

En un análisis reciente hecho por la OMS, la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres y el Consejo de Investigaciones Médicas, basado en los datos de más de 80 países, el 35% de las mujeres han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja o violencia sexual por terceros. La mayor parte de esta violencia corresponde a la ejercida por la pareja. A nivel mundial, cerca de un tercio (30%) de las mujeres que han tenido una relación de pareja han sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja. En algunas regiones la cifra es mucho mayor. Un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja (OMS, 2016).

Los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística sobre la violencia de género muestran que en 2016 hubo 28.281 víctimas de violencia de género y 4.289 víctimas de violencia doméstica mujeres. Los datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad revelan que en 2016 hubo 143.535 denuncias por violencia de género (INE, 2017) (Ministerio de Sanidad, s.f.).

Desafortunadamente, los casos de violencia contra las mujeres están creciendo entre los adolescentes, teniendo como consecuencia la normalización de conductas fuera del modelo de igualdad. (Simon, 2014).

El INE (2017) refiere que en el año 2016, de las 28.281 mujeres víctimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares), 569 mujeres tenían menos de 18 años, siendo un total de 4.803 las menores de 24 años. En el año 2015 fueron 508 los casos de víctimas menores de edad, en 2014 fueron 450, y en el año 2013 fueron 361.

Son diversos los factores de riesgo que inciden en la probabilidad de que un adolescente pueda convertirse en agresor o en víctima, es en función de ciertas características individuales, relacionales o contextuales (Hernando Gómez, 2007).

Es imprescindible la intervención temprana con los adolescentes para erradicar los mitos o creencias que están presentes en las relaciones juveniles. El objetivo de la intervención es el de generar una capacidad crítica para identificar los actos violentos no solo físicos, y también promover respuestas de no-violencia ante los problemas (García González, y otros, 2012).

La escuela es un lugar adecuado para suprimir las ideas sexistas y la violencia de género, por lo que deben desarrollarse políticas de prevención y detección del maltrato mediante actividades dentro del ámbito educativo (García González, y otros, 2012).

Las medidas o sanciones que conlleva la comisión de un delito de violencia de género van en función de la edad del maltratador. Si es mayor de edad, será juzgado conforme al procedimiento de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y las penas previstas en el Código Penal. Si es menor de edad pero mayor de catorce años, las conductas vienen determinadas igualmente en el Código Penal, siendo juzgado y condenado conforme a la Ley Orgánica de responsabilidad penal de los menores, posteriormente modificada por la LO 8/2006.

En resumen, la violencia de género es un fenómeno grave, históricamente asentado, que afecta a una gran proporción de la población y que comienza en edades cada vez más tempranas, por lo que la prevención de este delito es de gran interés social.

1.1 Objetivos

El objetivo general de este trabajo es analizar el fenómeno de la violencia de género, en especial su incidencia en los jóvenes y los proyectos que se han llevado a cabo en diferentes lugares con el objetivo de prevenir la violencia de género a edades tempranas.

Los objetivos concretos son los siguientes:

1. Profundizar en el término de violencia de género, conocer la normativa que regula el delito en nuestro país, así como tener una visión

estadística de la frecuencia con la que se produce, tanto en adultos como en jóvenes.

2. Comprender las dificultades de su prevención universal y temprana.
3. Conocer en qué medida afecta hoy día el fenómeno de la violencia de género en los jóvenes y qué se está haciendo desde las instituciones para su prevención.
4. Saber la opinión de los participantes en los talleres de prevención de la violencia de género, así como de los profesores que interactúan con los jóvenes que reciben dichos talleres.
5. Completar la formación adquirida en las prácticas externas, realizadas en el Centro de Información a la Mujer del municipio de Castro Urdiales, en el ámbito de la prevención de la violencia de género.

1.2 Metodología

Para la elaboración de la parte teórica (aproximación al concepto de violencia de género, la violencia de género en jóvenes y la comparación de los talleres existentes) he realizado una búsqueda y análisis de artículos, libros, noticias y páginas webs relacionadas con la violencia de género, especialmente en jóvenes. Las fuentes de artículos y libros provienen de autores con experiencia en materia de violencia de género en adultos o en jóvenes. Se incluyen datos estadísticos de fuentes oficiales, intentando recabar información lo más reciente posible.

El estudio y análisis teórico me ha proporcionado conocimientos más amplios de este campo, objetivo personal que aspiraba al elegir este trabajo.

Para la realización de la segunda parte de este TFG, he utilizado una metodología cualitativa basada en entrevistas semiestructuradas y escritas, incluyendo preguntas que dan pie a una argumentación o desarrollo por parte del entrevistado. Las entrevistas están realizadas mediante un guion de semifocalizado para formular preguntas ordenadas y abiertas, buscando la flexibilidad y adaptabilidad a la situación específica analizada.

2. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Según el artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer¹, la violencia contra las mujeres es: "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".

Asimismo, en el artículo 1.1 de la Ley Orgánica 1/2004² se define la violencia de género como "violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia", aclarando en el punto 3 del mismo artículo que la violencia puede ser "física y psicológica, incluida las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad."

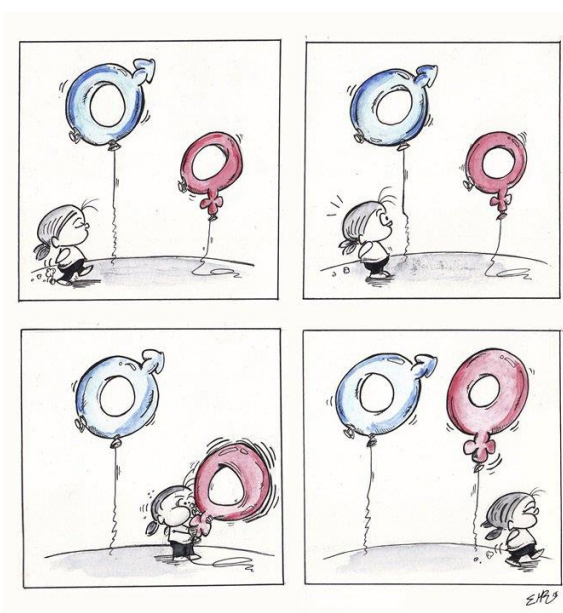


Ilustración 1. Viñeta de Emilio Morales. Primer premio del Concurso de Cómics y Dibujos sobre Igualdad de Género. ONU Mujeres. 2015

¹ Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas, 20 de diciembre de 1993.

² Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

La violencia contra las mujeres son acciones que representan la desigualdad, basada en la idea de superioridad de los hombres sobre las mujeres (Gorrotxategi Larrea & De Haro Oriola, 1999), mientras que en la violencia de género, además de esa expresión de desigualdad, también debe existir algún tipo de relación de afectividad sentimental.

Según la socióloga Ana D. Cagigas Arriazu (2000, pág. 307), la violencia contra la mujer tiene una gran cifra oculta por el silencio de las víctimas debido al miedo o a la vergüenza de denunciar, “lo que ha provocado su perpetuación a lo largo de la Historia hasta nuestros días”, apoyado por “una serie de factores socio-culturales que lo permiten”.

Un factor determinante en la realización de estas conductas es la desigualdad que hay entre los roles de género, es decir, masculino y femenino, la cual tiene su origen en los valores culturales de las sociedades patriarcales.

Tanto hombres como mujeres hemos ido asumiendo patrones, roles y normas que están condicionadas por el sistema patriarcal, el cual provoca e influye en la indefensión de la mujer frente a algunas conductas masculinas. La cultura machista es la que permite que, en los grupos sociales donde está presente, las mujeres no sean valoradas de forma equivalente a los hombres y sean relegadas a un segundo plano.

“La valoración social respecto a la violencia de género ha pasado de la negación, a la justificación o trivialización por la levedad o rareza de los casos” (Cagigas Arriazu, 2000, pág. 313).

La sociedad patriarcal justifica la violencia de género reduciéndola a casos extraordinarios, originados por determinadas circunstancias o factores. Los agresores son considerados como locos o psicópatas, o que actúan bajo la influencia de las drogas, y que, en consecuencia, realizan algo fuera de lo normal como es la violencia contra la mujer (Lorente, 2007).

Sin embargo, éstos son solo mitos contruidos por el propio machismo, que a su vez retroalimenta la percepción en la sociedad de que son casos imposibles de remediar.

Respecto a la violencia ejercida contra la mujer, Cagigas Arriazu sostiene que “el hombre violento lo es por la creencia que tiene sobre la mujer, a la que considera un objeto de su pertenencia sobre la que puede ejercer su dominación de modo arbitrario y con toda naturalidad” (2000, pág. 311).

El fin de la agresión contra la mujer no es ocasionar unas determinadas lesiones, sino aleccionarla mediante el miedo, para dejar claro que su papel es estar sometida a los criterios, voluntad y control del hombre. Por ello, el hombre no es un ser inconsciente, sabe lo que hace y por qué lo hace (Lorente, 2003).

2.1 Tipos de Violencia

A pesar que se considera que la agresión física es la forma en la que mayoritariamente se ejerce la violencia de género, existen otras formas más explícitas y sutiles que también pertenecen a este fenómeno.

En términos generales, la violencia de género se puede manifestar de las siguientes formas (Amador & Monreal, 2010, págs. 204-206) (García González, y otros, 2012):

- *Violencia física*: acciones que provoquen, por mínima gravedad que sea, o puedan provocar daño físico o enfermedad a la víctima. Por ejemplo: zarandear, empujar, pegar patadas o puñetazos, estrangular, etc.
- *Violencia sexual*: imposición de cualquier acto de carácter sexual no consentido por la mujer, como por ejemplo chistes, tocamientos, violación o embarazo forzado. La mutilación genital femenina estaría dentro de este concepto.
- *Violencia psicológica*: actos que deterioran en autoestima de la víctima. Por ejemplo: insultos, silencios, humillaciones, desvalorizaciones o amenazas, tanto en el ámbito público como en el privado.
- *Violencia económica*: control exclusivo del hombre del dinero conjunto, negación de la propiedad a la mujer, o no permitirle el acceso a la educación o al trabajo.
- *Violencia social*: aislamiento de la víctima a mantener contacto con amigos o familiares, impidiéndole el apoyo social.
- *Violencia estructural*: obstáculos que niegan los derechos básicos de la mujer de forma tan sutil que son intangibles, que viene dado por las diferencias de poder que legitiman la desigualdad entre hombres y mujeres.

- *Violencia espiritual*: destrucción de las creencias religiosas y culturales mediante la ridiculización.

La violencia de género va más allá de las manifestaciones visibles. En la imagen siguiente (ilustración 2), realizada por Amnistía Internacional, se propone hacer visible otras formas de ejercer la violencia de género. En ella se observa claramente cómo hay acciones sutiles que ayudan a la preservación del fenómeno, como el lenguaje, la publicidad o el humor sexista, las cuales no son perseguibles penalmente pero sí inadecuadas en una sociedad igualitaria.

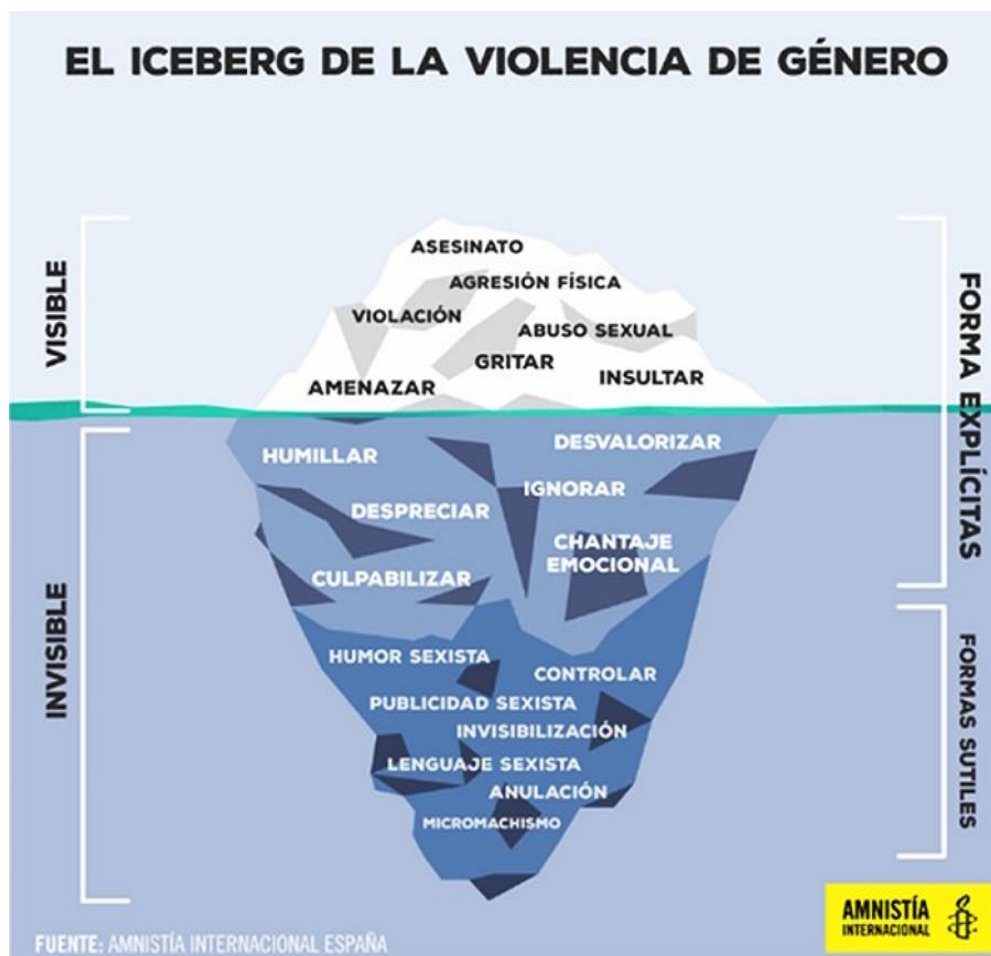


Ilustración 2. El iceberg de la violencia de género. Amnistía Internacional España

2.2 Ciclo de la Violencia

Leonore Walker (1979) formuló una teoría sobre por qué muchas mujeres soportan la situación de maltrato durante largos periodos de tiempo. Asimismo, explica el patrón de comportamiento del maltratador dentro de la pareja. El maltrato característico en la violencia de género no se basa en una violencia constante, sino que se intercalan episodios de calma, arrepentimiento y cariño, en contraposición al lado violento y agresivo.

Se pueden apreciar tres fases en el ciclo de la violencia (García González, y otros, 2012) (Consortio de Servicios Sociales de Barcelona, 2012):

- En primer lugar, el hombre acumula tensión de situaciones que para él le generan estrés y ansiedad, pero que llega a controlar, donde el ambiente está lleno de hostilidad y violencia palpable. La mujer en esta fase se muestra alerta, intentando anticipar cualquier signo de violencia para evitar el enfrentamiento.
- En segundo lugar, se produce el incidente agudo de agresión, es decir, la descarga de violencia mediante una explosión de agresividad que puede abarcar desde el insulto o empujón al asesinato.
- En la tercera fase, tras la liberación de la tensión, empieza la denominada “luna de miel”, caracterizada por el arrepentimiento y el acercamiento cariñoso a la pareja, con promesas de un futuro feliz.

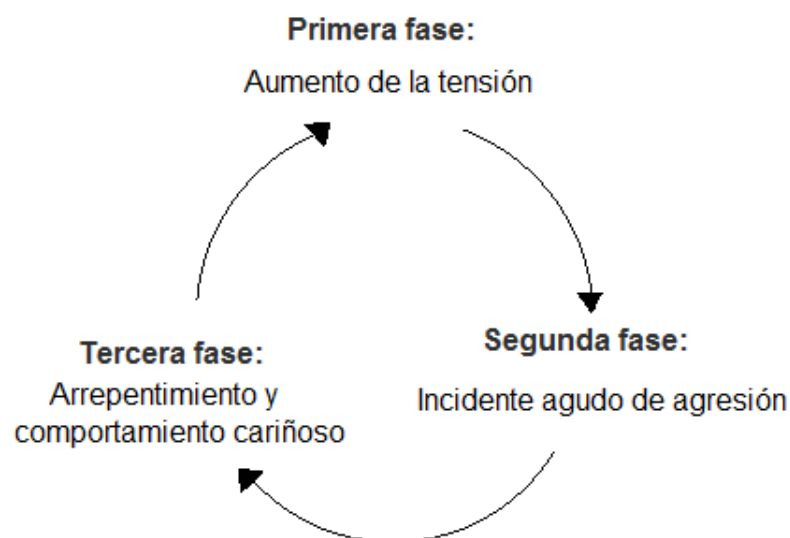


Ilustración 3. El Ciclo de la Violencia. Leonore Walker

Lo más probable es que después de la tercera fase se produzca la reanudación del ciclo. En este punto, y a pesar del arrepentimiento y las promesas de cambio, la posibilidad de nuevos episodios es mucho mayor, ya que el agresor ha comprobado que puede agredir y luego ser disculpado y perdonado, volviendo a la normalidad anterior y sin que los hechos tengan repercusiones penales o sociales (González, 2016).

2.3 Consecuencias en la víctima

Hay víctimas que viven sabiendo que en cualquier momento se puede producir una nueva agresión, por lo que, en respuesta a este peligro potencial, pueden llegar a desarrollar una extrema ansiedad, o incluso pánico. Además, la mayoría de estas mujeres presentan síntomas de incompetencia, sensación de no tener ninguna valía, culpabilidad, vergüenza y temor a la pérdida del control (Lorente, 2003).

“Las reacciones a largo plazo incluyen temor, ansiedad, fatiga, alteraciones del sueño y del apetito, pesadillas, reacciones intensas de susto y quejas físicas: molestias y dolores inespecíficos, siempre dependiendo de las circunstancias del acoso (GOODMAN et al, 1993)” (Lorente, 2003).

“Las víctimas de violencia familiar presentan un perfil psicopatológico caracterizado por el trastorno de estrés postraumático y por otras alteraciones clínicas (depresión, ansiedad patológica, etcétera). El resultado, en último término, es una inadaptación a la vida diaria y una interferencia grave en el funcionamiento cotidiano” (Echeburúa, Amor, & de Corral, 2002).

Según Carmen Quintanilla Barba, Presidenta Nacional de AFAMMER (2004, págs. 195-196), las mujeres víctimas de violencia de género pueden padecer seis tipos de repercusiones:

- “Dificultades de tipo afectivo: sienten pena del agresor; creen que él las quiere, que no tienen apoyos suficientes en los familiares y amigos para abandonarle.
- Dificultades relacionadas con la socialización recibida por las víctimas, las cuales sobrevaloran el matrimonio, la familia, no aceptan «su» fracaso matrimonial, niegan el problema, o tienen miedo de afrontar las responsabilidades solas.

- Dificultades que son consecuencias psicológicas del maltrato recibido; tienen destruida su confianza, su autoestima; han aprendido indefensión; no responden, se bloquean, no reaccionan.
- Dificultades que tienen que ver con los problemas laborales/formativos; baja cualificación o baja experiencia; desempleo.
- Dificultades de tipo económico: son dependientes; no tienen o no pueden quedarse sin vivienda, no reciben pensión, o no quieren bajar el status.
- Dificultades que tienen que ver con un sentimiento de indefensión; no confían en la eficacia de la denuncia, ni esperan juicios justos. Consideran además que no hay suficientes medidas asistenciales, lo que hace que tengan más miedo a la represalia.”

Es importante mencionar la revictimización o victimización secundaria que sufren las mujeres víctimas de violencia de género cuando, al interponer una denuncia contra su agresor, no se ven acogidas por los responsables policiales que recogen su denuncia. Igualmente puede darse en las dependencias judiciales, cuando se duda de su testimonio o se buscan justificaciones por las que no se ha denunciado anteriormente. Así mismo, estas mujeres también pueden percibir cierto aislamiento o comportamiento esquivo de las personas de su entorno cuando éstas conocen la noticia de su situación, por no creer a la víctima o posicionarse con el maltratador.

2.4 Legislación en la lucha contra la violencia de género

Como se ha mencionado anteriormente, es un fenómeno justificado e invisibilizado por cierta parte de la sociedad, pero al ser mediático, existe un gran recurso normativo que define y condena la violencia de género.

Estas normas pretenden dar respuesta a la violencia de género, proporcionando medios para la protección de las víctimas, y estableciendo medidas y sanciones para todo aquel que ejerza tal violencia. El objetivo principal es paliar los efectos de la violencia de género y disminuir los casos.

A continuación, se detallan las normas más destacadas a nivel de la Comunidad Autónoma del País Vasco y a nivel estatal.

Normativa del País Vasco

A. *Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.*

El artículo 50 de la Ley define la violencia contra las mujeres como “cualquier acto violento por razón del sexo que resulte, o pueda resultar, en daño físico, sexual o psicológico o en el sufrimiento de la mujer, incluyendo las amenazas de realizar tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad que se produzcan en la vida pública o privada”.

El capítulo VII de esta ley recoge las medidas tendentes a atacar o neutralizar la citada violencia.

Normativa Estatal

A. *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.*

En el Código Penal español se establecen dos supuestos que se ajustan al comportamiento de la violencia de género:

- Según el artículo 153.1 CP (Título III. De las lesiones). *“El que por cualquier medio o procedimiento causare a otro menoscabo psíquico o una lesión no definidos como delito en este Código, o golpear o maltratar de obra a otro sin causarle lesión, cuando la ofendida sea o haya sido esposa, o mujer que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia, o persona especialmente vulnerable que conviva con el autor, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año o de trabajos en beneficios de la comunidad de treinta y uno a ochenta días y, en todo caso, privación del derecho a la tenencia y porte de armas de un año y un día a tres años, así como, cuando el Juez o Tribunal lo estime adecuado al interés del menor o incapaz, inhabilitación para el ejercicio de la patria potestad, tutela, curatela, guarda o acogimiento hasta cinco años.”*
- El artículo 173.2 CP (de las torturas y otros delitos contra la integridad moral) se refiere la habitualidad de la violencia. *“El que habitualmente ejerza violencia física o psíquica sobre quien sea o haya sido su cónyuge o sobre persona que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia, [...] será castigado con la pena de prisión de seis meses a tres años, privación del derecho a la tenencia y porte de armas de dos a*

cinco años [...] sin perjuicio de las penas que pudieran corresponder a los delitos o faltas en que se hubieran concretado los actos de violencia física o psíquica.”

B. Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección para las Víctimas de la Violencia Doméstica.

Es la primera norma que define la violencia de género y la importancia de que los poderes públicos se involucren en su erradicación. En su exposición de motivos se indica que “la violencia ejercida en el entorno familiar y, en particular, la violencia de género constituye un grave problema de nuestra sociedad que exige una respuesta global y coordinada por parte de todos los poderes públicos”.

C. Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros.

En esta Ley se indica que “el fenómeno de la violencia doméstica es preciso abordarlo con medidas preventivas, con medidas asistenciales y de intervención social a favor de la víctima, con medidas incentivadoras de la investigación, y también con medidas legislativas orientadas a disuadir de la comisión de estos delitos.”

Con esta Ley Orgánica las conductas que eran consideradas en el Código Penal como falta de lesiones, cuando se cometen en el ámbito doméstico, pasan a considerarse delitos, con lo cual se abre la posibilidad de imponer pena de prisión y, en todo caso, la pena de privación del derecho a la tenencia y porte de armas.

D. Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, por el que se regula el registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica. Modificado posteriormente por el Real Decreto 513/2005, de 6 de mayo.

E. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

En su exposición de motivos se argumenta la necesidad de esta ley al considerarse la violencia de género como un problema de ámbito público. Se apoya en varios artículos de la Constitución: en su artículo 15, donde se dice que “todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes”, en el artículo 53.1,

que vincula a todos los poderes públicos a proteger este y otros derechos, y en el artículo 9.2 donde se obliga a los poderes públicos a “adoptar medidas de acción positiva para hacer reales y efectivos dichos derechos, removiendo los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud”.

Esta Ley abarca tanto los aspectos preventivos en ámbitos educativos, sociales, asistenciales e institucionales (exposición de motivos II), como los aspectos de atención posterior a las víctimas con independencia de su origen, religión o cualquier otra condición (artículo 17).

En cuestiones de educación, la ley específica que el sistema educativo transmitirá valores como el respeto a la dignidad de las mujeres, la tolerancia, la igualdad entre hombres y mujeres. Además, estará obligado a proporcionar los medios para eliminar las dificultades que bloquean la igualdad entre hombres y mujeres, así como intervenir en la prevención de conflictos para lograr una resolución pacífica de los mismos (art 4).

Respecto al ámbito de la publicidad, se pide que la imagen de la mujer representada en los medios, tanto públicos como privados, sea digna, sin denigrarla ni discriminarla.

En el Capítulo IV, Título V, *medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas*, se establecen las medidas que pueden adoptarse contra los agresores y en favor de la protección de las víctimas de violencia de género y sus hijos:

Medidas penales:

- Privativas de libertad (prisión provisional).
- Prohibición de aproximación, ya sea a la víctima en cualquier lugar donde ésta se encuentre, al domicilio de ésta, lugar de trabajo o cualquier otro frecuentado por ella.
- Prohibición de residencia. En el caso que viviese con la víctima, será obligado a salir del domicilio y con prohibición de volver al mismo.
- Prohibición de comunicación con la víctima o cualquier otra persona cercana que se determine.
- Retirada de armas u otros objetos peligrosos.

Medidas civiles:

- Prohibición del uso y disfrute de la vivienda familiar.
- Determinación del régimen de custodia, visitas, comunicación y estancia con los hijos.
- Establecimiento del régimen de prestación de alimentos.
- Cualquier medida de protección al menor para evitar un peligro o perjuicio.

Por último, a partir de esta Ley se crearon los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y la figura del fiscal contra la violencia contra la mujer, una Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, y el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.

F. *Instrucción 10/2007, de la Secretaria de Estado de Seguridad* por la que se aprueba el protocolo para la valoración policial del nivel de riesgo de Violencia contra la mujer en los supuestos de la *LO 1/2004* y su comunicación a los órganos judiciales y al Ministerio Fiscal. Posteriormente se modifica con la *Instrucción 14/2007* y la *Instrucción 5/2008*.

G. *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*.

Dicha Ley es un conjunto de normas jurídicas para tratar de alcanzar una igualdad real entre hombres y mujeres.

H. *Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo*.

Es una reforma del Código Penal en la que se indica que, en los casos de violencia de género, no se requiere la denuncia previa de la persona agraviada o perjudicada.

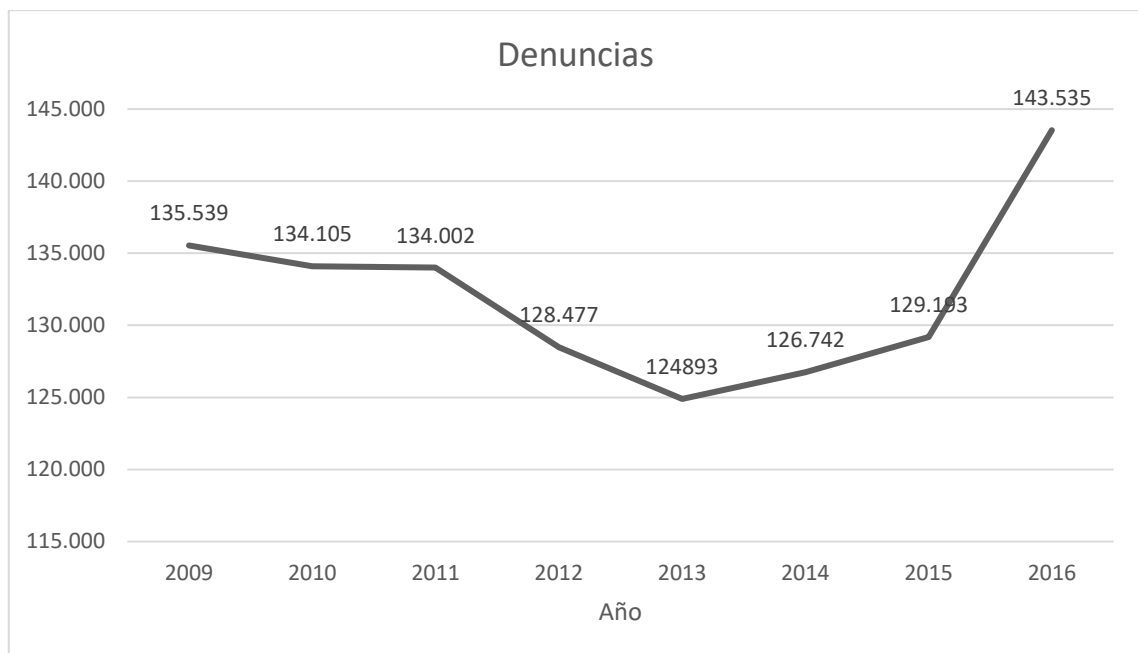
2.5 Estadísticas

Las siguientes gráficas son extraídas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en concreto de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género³ y del Instituto Nacional de Estadística⁴.

En los datos de cada una de las gráficas no se distinguen las edades de las víctimas y victimarios, sino que se representa la totalidad de ellos.

En la gráfica 1 vemos que el número de denuncias desciende con los años, salvo el repunte del año pasado. La disminución de denuncias puede explicarse por la desconfianza de las víctimas hacia las instituciones y en el pensamiento de que las denuncias puedan realmente servirles de protección.

Gráfica 1



Según el equipo de García González (La Violencia de Género en la Adolescencia, 2012, pág. 42), “las denuncias se han convertido en el método más empleado para medir la evolución del fenómeno con el consiguiente sesgo que eso conlleva, pues está constatado que la denuncia tan solo supone a día de hoy la parte visible del problema, que en su base, es mucho más amplio y frecuente”.

³ Delegación de Gobierno para la Violencia de Género.

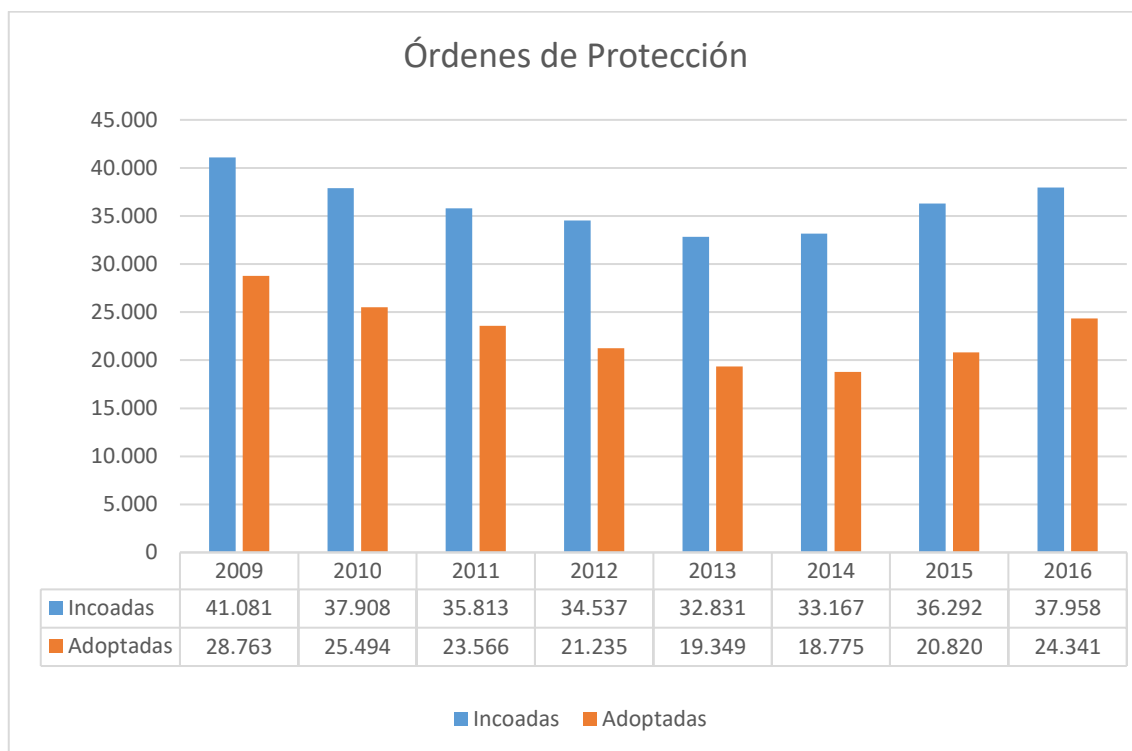
<http://estadisticasviolenciagenero.msssi.gob.es/>

⁴ Instituto Nacional de Estadística

<http://www.ine.es>

La siguiente gráfica indica las órdenes de protección, diferenciando las que fueron incoadas de las que finalmente fueron adoptadas.

Gráfica 2



La mayoría de las peticiones de órdenes de protección fue por instancia de la víctima, aunque cabe destacar el papel del Ministerio Fiscal, pues durante los años 2009 al 2016 fueron a instancias de él, de media, 1.394 órdenes de protección al año.

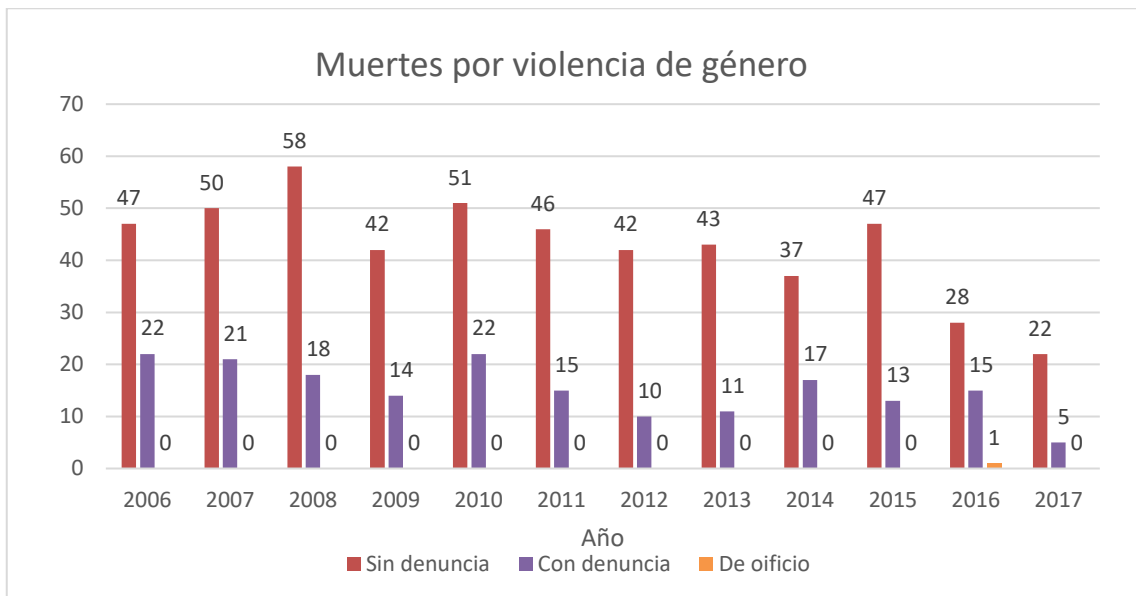
La gráfica 3 nos muestra las muertes por violencia de género registradas, dándose de una media de 56 al año.

Gráfica 3



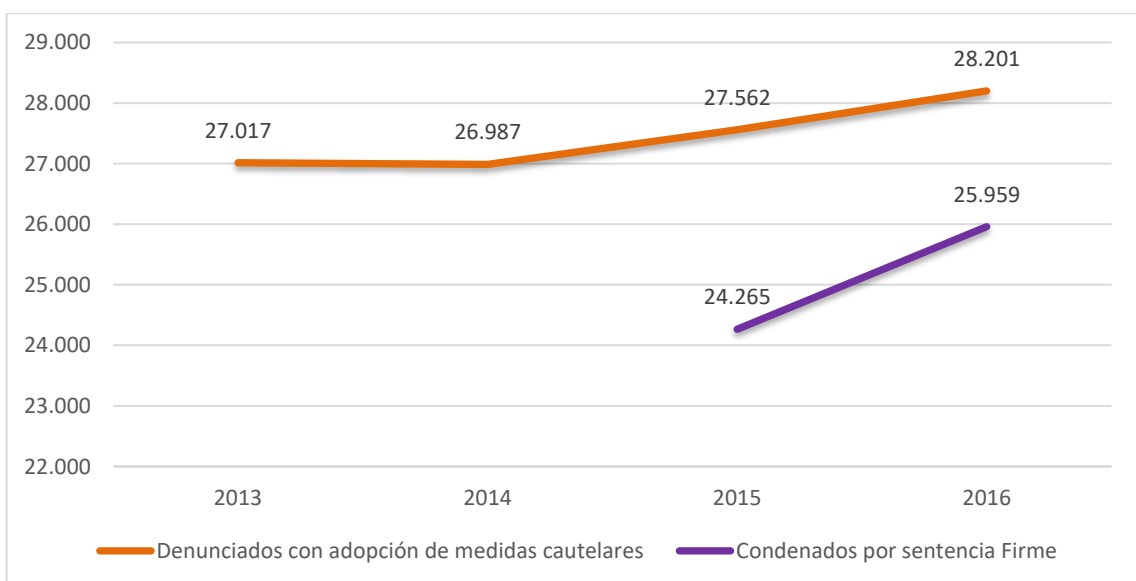
En relación a la gráfica anterior, cabe destacar otra, en la que se puede observar el porcentaje de muertes por violencia de género en las que la mujer había puesto una denuncia a su agresor y en las que no.

Gráfica 4



Por último, la gráfica 5 muestra los hombres denunciados por violencia de género en los años 2013-2016 (con adopción de orden de protección o medidas cautelares), y los que finalmente fueron condenados por sentencia firme en los años 2015 y 2016. En ambos casos, se observa un aumento.

Gráfica 5



2.6 Prevención

“La sociedad actual parece asumir los cambios de rol femenino; sin embargo, en la práctica, lo que se ha hecho es una adaptación, es decir, se acepta que la mujer trabaje o realice otras actividades fuera del hogar siempre que sus *responsabilidades familiares* y su *rol social* sean atendidos. Así pues, a pesar de los avances, el espacio doméstico sigue tan relacionado con la mujer como el éxito y el dominio lo están con el hombre” (Rodríguez, Sánchez, & Alonso, 2006, págs. 200-201).

En la publicación *La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género*, realizado por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2014, págs. 17-18), se señalan una serie de características que se dan en la violencia de género en la pareja que deben ser consideradas para su prevención:

- A. *Acomodación*. La violencia en forma de abuso emocional y control coercitivo desde el principio de la relación, en la que, por ejemplo, el agresor obliga a la víctima a realizar actos que no desea, a romper vínculos con otras personas, o no tolerar cualquier de sus acciones. En este punto, la víctima intenta acomodarse a los deseos del chico para evitar las agresiones.
- B. *Vínculo afectivo*. Tal como Leonore Walker explica en su teoría del Ciclo de la Violencia, en las relaciones de maltrato se producen episodios violentos intercalados con situaciones de calma, donde el agresor pide perdón y dice que no va a volver a pasar. El vínculo afectivo provoca la ilusión de creer que la violencia no se va a repetir.
- C. *Amenazas*. El agresor amenaza a la víctima con agresiones muy graves si llega a abandonarlo, amenazas que pueden focalizar en los hijos o en otros familiares.

Lorente (2007) expone que “la socialización, entendida como el desarrollo integral de la persona, posibilita la incorporación de los valores predominantes en la sociedad y la asunción de las conductas y papeles previamente normalizados, lo que tiende a la reproducción de los mismos y a su perpetuación”. La educación y el aprendizaje son, a través de la socialización, elementos clave en el mantenimiento de la desigualdad y la violencia. Por ello, una educación crítica sirve como mecanismo de

erradicación de la estructura social que permite la desigualdad y no interviene ante la violencia.

La prevención de la violencia contra las mujeres y, por ende, la violencia de género, se hará mediante la educación y el aprendizaje, debiéndose acabar con la perspectiva de asignar al hombre el poder o dominio frente a la mujer.

3. VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS JÓVENES

La sociedad patriarcal, mediante la socialización de los infantes y los jóvenes, transmite sus valores de dominación y sumisión a cada género, con el fin de seguir perpetuando este sistema y normalizar así los roles de género (Perez del Campo Noriega, sf.).

Desde pequeños, los niños aprenden a responder agresivamente y se entrenan en aspectos activos tales como ganar, luchar, competir, imponer, atacar, vencer, etc.; mientras que las niñas aprenden a ceder, pactar, cooperar, entregar, obedecer, cuidar...; aspectos que no llevan al éxito ni al poder (Ferrer Pérez & Bosch Fiol, 2013).

Una de las causas de que los niños y adolescentes ejerzan violencia de género es que hayan sido víctimas de maltrato directa o indirectamente, aunque solamente ocurre así en un tercio de los casos. Por tanto, aproximadamente un 66% de personas que vivieron violencia en su infancia no la reproducen y difieren de los que sí en una serie de características (Delegación del Gobierno para la Violencia Género, 2014):

- a) El establecimiento de vínculos sociales no violentos que ayuden a desarrollar esquemas y expectativas sociales básicos alternativos a la violencia.
- b) El rechazo a toda forma de violencia, incluyendo en él la crítica al maltrato infantil y a la violencia de género.
- c) El establecimiento del compromiso explícito de no ejercer la violencia.
- d) Y la adquisición de habilidades alternativas a la violencia que permitan afrontar el estrés y resolver los conflictos sociales con eficacia.

El estudio realizado por Espinosa (2004) destaca una serie de consecuencias de la exposición, tanto directa como indirecta, a la violencia de género. Estos efectos se producen sobre el desarrollo infantil y adolescente a nivel bio-psicosocial, como el sentimiento de vulnerabilidad en niños y niñas, asociado al proceso de indefensión aprendida en la mujer.

El mayor problema de la violencia de género entre adolescentes es que se vicia el comportamiento de futuras relaciones, aceptando como normal patrones nocivos como el control y las agresiones verbales o físicas. La normalización de estas rutinas conlleva que los jóvenes no distingan una relación sana de una dañina.

Sin embargo, los jóvenes no consideran que el maltrato psicológico sea menos grave que el físico, por lo que las nuevas generaciones empiezan a tener conciencia de lo que es la violencia de género. Éste y otros datos se extraen de la investigación “Violencia de género en las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes de Bilbao” (2010), que se realizó durante el curso 2007-2008 y fue financiada por el Área de la Mujer y Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Bilbao. A continuación se incluye una tabla de dicha investigación donde se aprecian los estereotipos sobre la violencia de género en jóvenes de 18 a 20 años.

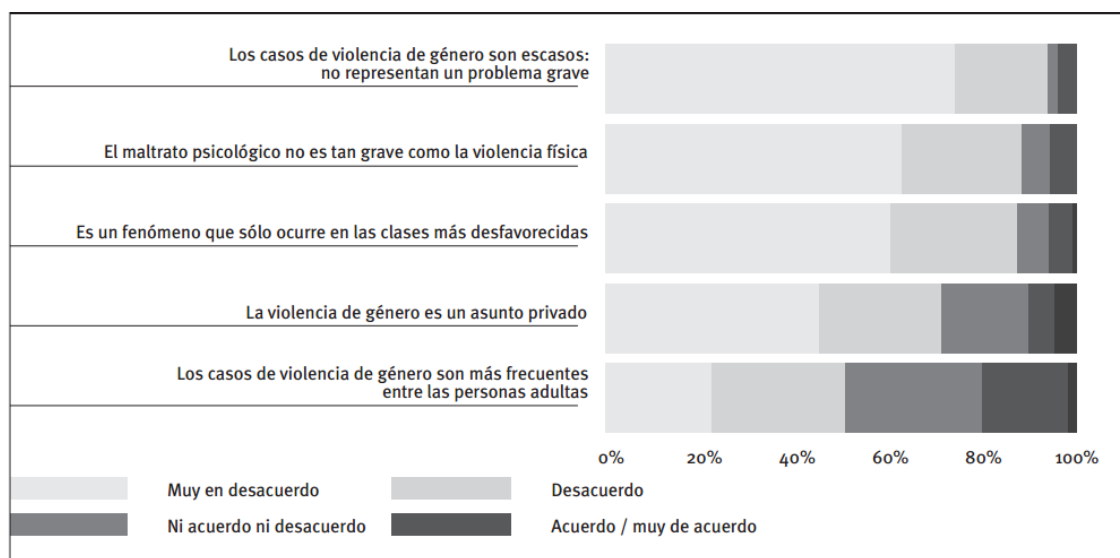


Ilustración 4. (Amurrio Vélez, Larrinaga Rentería, Usategui Basozabal, & Del Valle Loroño, 2010)

En la Macroencuesta de Violencia sobre la Mujer (Delegación Gobierno para la Violencia de Género, 2015) se establece que los principales motivos por los que no se ha denunciado o informado a la policía de la violencia de género sufrida por adolescentes de 16 a 24 son el miedo, la vergüenza y, en mayor medida (56,8% de las encuestadas), la poca importancia que los hechos han tenido para ella.

Por otro lado, las relaciones sentimentales entre adolescentes comienzan cada vez a edades más tempranas (Hernando Gómez, 2007) y la violencia de género ejercida en ellas no se diferencia mucho de la que se da en los adultos.

Se destacan los siguientes tipos de violencia entre adolescentes (García González, y otros, 2012):

- *Violencia psicológica*: Tales como celos, insultos, humillaciones, dejar de hablar a la pareja, aislarla de otras relaciones, insistir en saber dónde está

ella en cada momento y control de otros aspectos cotidianos de la vida. Es una manipulación sutil y progresiva, que produce en la mujer sentimientos de culpa e indefensión.

- *Violencia física*: Lo más común en los adolescentes no son las lesiones graves, sino el arrojamiento de objetos, empujones y zarandeos.
- *Violencia sexual*: Obligación de mantener relaciones sexuales o conductas no deseadas de carácter sexual, con el fin de ejercer control sobre la mujer más que provocarle daño físico.

“Las mujeres más jóvenes son las que muestran una mayor prevalencia de violencia psicológica de control a lo largo de toda la vida. Un 38,3% de las mujeres de 16 a 24 años que han tenido pareja alguna vez en su vida ha sufrido violencia psicológica de control por parte de alguna pareja o ex pareja” (Delegación Gobierno para la Violencia de Género, 2015, pág. 72).

Respecto a las consecuencias que se derivan de la violencia de género en los adolescentes, “se puede afirmar que hay altas tasas de padecer trastornos depresivos, deterioro de la autoestima, de la confianza en sí mismas, sentimiento de culpa, inseguridad, aislamiento, bajo rendimiento académico y mayor riesgo de consumo abusivo de sustancias” (García González, y otros, 2012, pág. 30). Pueden considerarse menos graves que las consecuencias en las mujeres adultas, dado que no suele haber convivencia, lo que permite cortar la relación sin haber tenido gran compromiso.

3.1 Factores de riesgo

Los factores de riesgo son elementos no causales de la violencia de género, pero sí están relacionados con la probabilidad de verse envuelto en ella. Según Hernando Gómez (2007), los factores pueden ser individuales, relacionales y contextuales, y la interacción entre ellos es la que aumenta la probabilidad.

Factores de riesgo individuales:

- En los victimarios:
 - Exposición a modelos familiares de agresión.

- Justificación de la violencia o creer que la violencia es una forma eficaz de resolución.
- Carácter agresivo, con baja autoestima.
- Actitudes negativas o patriarcales hacia las mujeres.
- En las víctimas:
 - Consumo de alcohol y drogas.
 - Baja autoestima y sentimientos de desesperanza.
 - Inicio temprano de las relaciones sexuales o mantenerlas sin medios preventivos.
 - Embarazo adolescente.
 - Trastornos alimenticios.

Factores de riesgo relacionales:

- Sentimiento de control y poder sobre la pareja.
- Relación estresante.
- Consumo de drogas o alcohol.

Factores de riesgo contextuales.

- Ambiente social de pobreza.
- Alto porcentaje de transitoriedad.
- Familias disruptivas.
- Exposición de la violencia en la comunidad.

3.2 Influencia de la cultura y medios de comunicación

El concepto de *amor romántico* está muy arraigado en nuestra sociedad. La cultura, a través de sus historias, cuentos o películas, genera la idea de que en el amor se tienen que dar una serie de características. Buscar el «amor de tu vida», el «príncipe azul» y tolerar los «caprichos» para tener feliz a «tu hombre», renunciando a todo lo demás, porque este proyecto de vida es el más importante para una mujer y si no lo tiene, es como si faltase algo.

El concepto de amor romántico “se ha fraguado desde una concepción patriarcal asentada en las desigualdades de género, la discriminación hacia las

mujeres y la sumisión de éstas a la heterosexualidad como única forma de relación afectivo – sexual” (Ferrer Pérez & Bosch Fiol, 2013, pág. 114).

Según la Investigación realizada entre la Universidad Complutense y el Ministerio de Igualdad (Díaz Aguado & Carvajal Gómez, Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia, 2011), un 83,3% de los adolescentes han oído de adultos que para tener una buena relación de pareja deben encontrar “su media naranja” y así llegar a ser como una sola persona.

“En la literatura sobre relaciones de pareja se alude con frecuencia al *amor romántico*, a ese tipo de amor que supone que la persona encuentra sentido a su existencia en el otro. Subyace la idea de que empezaremos a vivir y ser felices en el momento en que encontremos al otro, que nos proporcionará todo lo que necesitamos y deseamos” (Rodríguez, Sánchez, & Alonso, 2006, pág. 193).

La idea del amor romántico, donde «el amor lo puede todo», considera que las mujeres podrán cambiar los aspectos negativos de su pareja y superar las adversidades que se den en la relación (González Méndez & Santana Hernández, 2001). Por lo tanto, la idealización del amor sustenta a las relaciones dañinas.



Ilustración 5. Película "Romeo y Julieta" (1968). Adaptación de Franco Zeffirelli

La cultura, a través de los medios de comunicación, consigue influir de una manera sutil, e incluso divertida, en la socialización de los niños y adolescentes en lo que respecta al amor y las relaciones sentimentales, inculcando un modelo diferenciado dependiendo del género. “No hay más que dedicar unos minutos de atención a los culebrones televisivos, los concursos de parejas, las películas, etc. para

ver reflejados en ellos y transmitidos desde esas privilegiadas fuentes emisoras los citados modelos de rol de género de unos y otras” (Sangrador, 1993, pág. 85).

“Personajes que llevan asociada la posesividad a la pasión, el atractivo masculino del rebelde o el duro que cambia al encontrar el amor verdadero, las relaciones turbulentas que acaban siempre resueltas, etc. Los modelos de referencia que asocian posesión, celos y dolor, pero con amor, llenan de sueños las mentes juveniles incitando a creer que podemos ser protagonistas de una historia negativa de película de aventuras, *que algún día cambiará, con la mágica influencia del amor*” (Estébanez, 2012, págs. 3-4).

Existen películas exitosas y consumidas por medio mundo que hacen apología de la cosificación, violación o maltrato de la mujer. Por poner un par de ejemplos cualquiera de la saga de *James Bond* o *50 sombras de Grey*. No es habitual que muestren violencia machista explícita, pero sí otras formas más sutiles de violencia ya comentadas anteriormente. También hay series de supuesta comedia en la que las mujeres son meros trofeos sin diálogos profundos ni puestos de trabajo importantes, tal como se puede ver en *Dos hombres y medio*.

“La influencia de dichos ideales y mensajes transmitidos desde lo audiovisual, es un elemento en el que no han tenido cabida leyes de igualdad, criterios educativos, o protocolos de prevención, y en el que se reproducen estereotipos de género tradicionales, posiciones sexistas en discurso e imagen, o incluso la utilización del cuerpo de las mujeres como objeto sexual” (Estébanez, 2012, pág. 4).

La base del iceberg se muestra continuamente en la televisión y corresponde a ese mismo medio la eliminación de cualquier tipo de imagen de violencia, control, cosificación y humillación contra la mujer, en la que esto sea mostrado como algo normal. Si en la televisión, consumida por la mayor parte de los adolescentes, no se procura esto, será difícil la tarea de la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo. Una vez que los adolescentes lleguen a sus casas no entenderán lo contradictorio que es todo.

Lo mismo ocurre con canciones muy conocidas, de autores o intérpretes tanto hombres como mujeres, en las que se proyecta el *amor romántico* como el único, donde el amor duele y mata, o donde incluso se hace apología de la violación;

*¿Y qué si tu amor hacia mí dura un día?
¿Y qué si este amor en verdad me asesina?
Si probarte es un acto suicida,*

*yo prefiero morir a tu lado a vivir sin ti.
¿Y qué si es veneno lo que hay en tus besos?
¿Y qué si mi amor para ti es solo un juego?
¿Y qué si ya no puedo cambiar lo que siento?
Yo no puedo elegir, porque te amo.*

“Y ¿qué?”. Axel y Vanesa Martín

*-Dicen que el amor es suficiente,
pero no tengo el valor de hacerle frente.
Tú eres quien me hace llorar,
pero solo tú me puedes consolar.
Te regalo mi amor, te regalo mi vida,
A pesar del dolor eres tú quien me inspira.*

*-Dicen que se sabe si un amor es verdadero,
cuando duele tanto como dientes en el alma.*

*-Seduces, encantas ,qué puedo hacer,
de la encrucijada que tienes montada no escaparé.
Te abriré las puertas del alma de par en par,
dispuesta a hacer todo a tu voluntad,
dispuesta a hacer todo lo que te dé la gana.
Qué me importa.
Toda, de arriba a abajo, entera y tuya,
toda, aunque mi vida corra peligro,
haz todo lo que sueñas conmigo.*

“Blanco y negro”, “Y ahora tú” “Toda” de Malú

*Mejor doy un paso atrás.
Si te quitas los tacones corres mucho más.
No deberías haberme tentado, te gusta jugar.
(Ella) No confundas la dulzura con la temperatura.
Pero yo a ti te conozco y sé por dónde vas,
si no quieres flamenquito, no toques las palmas...*

“No soy una de esas”. Alejandro Sanz y Jesse & Joy.

Todas las canciones anteriores son conocidas en la cultura pop, todas tienen videoclip y entre todas suman más de 224 millones de visitas en Youtube (solo de los videos oficiales). Son canciones que han llegado a un porcentaje de público muy alto, y probablemente gran parte de él sean jóvenes.

Con estos ejemplos quería recalcar que la propia cultura alimenta que los adolescentes sostengan ideas erróneas de lo que es el amor, de lo que conlleva tener una relación y lo que supone terminar con ella. Sin embargo, son los propios adolescentes los que consumen y demandan que exista este tipo de programación televisiva, cine, literatura, etc. Como ya he comentado, corresponde a quienes crean los materiales culturales que lo hagan con el respeto y la dignidad que las mujeres merecemos, o que las autoridades pertinentes intervengan estableciendo pautas para su correcta elaboración y publicación.

3.3 Desmontando mitos

Es imprescindible la intervención con adolescentes con objeto de erradicar los mitos o creencias que están presentes en las relaciones conflictivas, tratando de generar respuestas alternativas a la violencia y, por otro lado, aumentar la capacidad para identificar de manera automática cualquier acto violento (García González, y otros, 2012).

Los mitos ayudan a crear una barrera hacia la invisibilización y normalización de la violencia, incluso la justificación de ésta, y la infravaloración de la mujer.

La percepción que tienen los jóvenes sobre la violencia de género es que solo se da en parejas adultas, cuando hay convivencia e incluso hijos de por medio, ya que éste es el perfil que se da con más frecuencia en los medios de comunicación (García González, y otros, 2012).

A continuación se refieren los mitos más integrados en la sociedad, con sus respectivas conclusiones, extraídas de la página web de la Asociación No Más Violencia de Género “José Antonio Burriel” (s.f.):

1. “La violencia de género solo se produce en poblaciones con escasos recursos económicos”.

El maltrato se puede dar en todas las clases sociales y culturales, no es exclusividad de las sociedades más desfavorecidas o marginales, aunque son las que

más ayudas públicas solicitan al no tener una red de apoyo familiar o social, mientras que las víctimas de alto o medio nivel económico se pueden sentir más presionadas para no denunciar, afectadas también por la visión que puedan tener de ellas al mostrar su problema.

2. “Si aguanta y no denuncia, es porque quiere”.

Esta creencia responsabiliza a la víctima del maltrato que recibe del agresor. Existen todo tipo de razones por las que una víctima decide no denunciar, como el miedo a represalias, la vergüenza por conocimiento público de su problema, la dependencia económica, el temor a ser juzgada por la sociedad, el sentimiento de esperanza de que su pareja cambie, etc.

3. “La violencia de género son casos aislados”.

Este fenómeno, como se ha explicado anteriormente, afecta a cualquier sector de la sociedad independientemente de la clase económica, religión o cultura, por lo que no son casos extraordinarios, sino que se presentan habitualmente en todos los escenarios. La violencia de género no son solo asesinatos, sino que también son las formas sutiles de maltrato, que son menos visibles en el día a día o en los medios de comunicación. Asimismo, muchas veces solo se contabilizan las denuncias, debiéndose tener en cuenta la gran cifra negra de este delito.

4. “Los hombres que maltratan están locos, son violentos por naturaleza o lo hacen producto de las drogas”.

Los maltratadores no tienen por qué tener un trastorno mental. De hecho, los casos en los que es así son mínimos. Si los maltratadores fuesen violentos por naturaleza, lo serían con otras personas, pero la violencia de género suele ocultarse y quedarse en el ámbito privado, por lo que para el resto de la sociedad pasa por un hombre cualquiera. La violencia solo está focalizada en su pareja, ni siquiera con otras mujeres de su entorno. Además, el abuso del alcohol o las drogas puede ser un desencadenante por sus efectos desinhibidores, aunque no sea la causa del sentimiento de superioridad ni de la agresividad.

5. “Algo habrá hecho ella para provocarle”.

La mujer nunca es responsable del maltrato, la violencia de género viene dada por el machismo aprendido por los maltratadores. Éstos manipulan y responsabilizan a

las víctimas de sus propias agresiones con el objetivo de normalizar el maltrato, para que la víctima ni se plantee denunciar algo que crea que ha sido comenzado por ella.

6. “Es celoso porque me quiere”.

Según la Investigación realizada entre la Universidad Complutense y el Ministerio de Igualdad (Díaz Aguado & Carvajal Gómez, 2011), un 69,6% de los adolescentes entre 13 y 18 años ha oído de adultos que los celos son una expresión del amor. Sin embargo, no son una prueba de amor, puesto que los celos provocan un estado de control y dominio en la pareja. Este mito suele ser el más común de los noviazgos entre adolescentes.



Ilustración 6. Fondo de Población de las Naciones Unidas

3.4 Nuevas Tecnologías

“Las nuevas tecnologías forman parte de nuestro presente, y las generaciones jóvenes viven, se socializan y crecen en el espacio virtual desde hace ya unos años” (Estébanez, 2012, pág. 1). Son instrumentos que pueden utilizarse para prevenir la violencia de género, o pueden ser medios para ejercerla. Las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) permiten una comunicación constante y, la mayoría de las veces, sin costes adicionales, lo que favorece el control en las relaciones. Hoy día los agresores se valen de las redes sociales o aplicaciones de mensajería instantánea, como Whatsapp, para provocar hacia sus víctimas más acoso, insultos o amenazas del que ejercen fuera del mundo virtual (Igal Garrido, 2015).

Las manifestaciones nocivas practicadas a través de las redes pueden tratarse del inicio de una relación basada en el dominio o violencia, o peor aún, ser actos de maltrato psicológico, con las mismas consecuencias a pesar de realizarse en el mundo virtual (Estébanez, 2012).

Hay varias manifestaciones que derivan del mal uso de las nuevas tecnologías y que en mayor proporción presentan los adolescentes, como el acoso entre pares a través de la red (ciberacoso) o el acoso sexual a menores por parte de adultos (*grooming*); pero la que más preocupa por ser una actividad presente en la violencia de género es el sexting, que consiste en la producción y envío de mensajes eróticos o sexuales por parte de los propios adolescentes a otros adolescentes (García González, y otros, 2012). La práctica es peligrosa porque las imágenes de carácter sexual que las chicas envían a su pareja, por voluntad propia o bajo coacción, puede ser reenviada a otros allegados, lo que puede provocar una bola de nieve incontrolable donde las fotos lleguen a todo tipo de dispositivos tecnológicos fácilmente.

Cabe destacar que las nuevas tecnologías y las redes sociales pueden servir de apoyo en la lucha por la prevención de cualquier fenómeno que atañe a los adolescentes, al ser un recurso que éstos ya utilizan de forma habitual. Más adelante veremos dos ejemplos de aplicaciones que fueron creadas con este fin.

3.5 Responsabilidad penal de los menores y medidas que se les aplica

En el Código Penal se determinan las conductas que están prohibidas y las sanciones que obtendrían las personas mayores de edad tras su comisión. La Ley Orgánica de responsabilidad penal de los menores⁵, posteriormente modificada por la LO 8/2006⁶, se ocupa de las conductas cometidas por personas de entre 14 y 18 años.

Si el adolescente ya ha cumplido la mayoría de edad al cometer la violencia de género, será juzgado conforme al procedimiento y las penas previstas en el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, es decir, por la legislación de adultos.

⁵ Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

⁶ Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

En la Ley del menor se encuentran las medidas o consecuencias jurídicas para los menores delincuentes, en las que caben atenuantes, agravantes, causas de ausencia de acción, de justificación... etc., tal como en los adultos.

El listado de medidas que pueden aplicarse a un menor por la comisión de un delito está recogido en su artículo 7.

1. Internamiento: en régimen cerrado, semiabierto, abierto o terapéutico.
2. Tratamiento ambulatorio.
3. Asistencia a un centro de día.
4. Permanencia de fin de semana.
5. Libertad vigilada.
6. Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima o con aquellos de sus familiares u otras personas que determine el juez.
7. Convivencia con otra familia, persona o grupo educativo.
8. Prestación de tareas en beneficio a la comunidad.
9. Realización de tareas socio-educativas.
10. Amonestación.
11. Privación del permiso de conducir, del derecho a obtenerlo, de las licencias administrativas para caza o armas.
12. Inhabilitación absoluta.

En el caso de que, mientras se esté realizando la ejecución de la medida impuesta, el condenado alcanzara la mayoría de edad, la ejecución no se pone fin, sino que continuará hasta que se logren sus fines o el límite temporal impuesto por el juez.

Si se tratase de una medida de internamiento en régimen cerrado, el joven pasará a un centro penitenciario al cumplir los 18 años, salvo si su comportamiento es acorde a los objetivos establecidos en la sentencia, que permanecerá en el centro para menores. En todo caso, al cumplir los 21 años, se cumplirá condena en instituciones penitenciarias.

La medida de internamiento en régimen cerrado se configura como una medida excepcional, como un último recurso, y solo se podrá imponer, según el art. 9, cuando el menor cometa un delito grave, o cuando sea menos grave siempre que sea un delito contra las personas con violencia o intimidación o generando un grave riesgo para la

vida o la integridad física de las mismas, o cuando cometa un delito en el seno de un grupo delictivo.

Los artículos 153.1 y el 173.2 del Código Penal, donde se establecen los tipos penales que se significan violencia de género, están calificados con penas de seis meses a un año y de seis meses a tres años de prisión para adultos, respectivamente, por lo que, según el artículo 33.3 del Código Penal, se trata de delitos menos graves. Esto quiere decir que un menor que ejerza alguno de estos delitos puede obtener la pena de internamiento en régimen cerrado. Sin embargo, el internamiento solo puede darse cuando, además, se aprecie peligrosidad, debiendo estar plasmada en los hechos cometidos por la asistencia de la violencia, intimidación, etc.

La ley del menor, en su artículo 16 expone que “el objetivo prioritario del internamiento es disponer de un ambiente que provea de las condiciones educativas adecuadas para que el menor pueda reorientar aquellas disposiciones o deficiencias que han caracterizado su comportamiento antisocial, cuando para ello sea necesario, al menos de manera temporal, asegurar la estancia del infractor en un régimen físicamente restrictivo de su libertad. La mayor o menor intensidad de tal restricción da lugar a los diversos tipos de internamiento”.

En todos los internamientos se distinguen dos etapas: cuando el menor se encuentra en el centro y cuando se encuentra en régimen de libertad vigilada.

Si el maltratador de violencia de género fuese menor de 14 años, solo se les podrá exigir a sus progenitores la responsabilidad civil (reparación, restitución o indemnización de los daños causados). En el caso de adolescentes de 14 a 18 años tendrán que cubrir ellos mismos o también sus progenitores la responsabilidad civil (artículo 1.903 Código Civil).

3.6 Estadísticas

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2017), en el año 2016, de las 28.281 mujeres víctimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) 569 tenían menos de 18 años, siendo un total de 4.803 las menores de 24 años. Estos datos han aumentado año tras año, pues en 2015 fueron 508 los casos solo de menores de edad, en 2014 fueron 450, y en el año 2013 fueron 361.

Este incremento de víctimas puede deberse a la conciencia de las adolescentes en denunciar a su pareja si las maltrata, aunque sean menores de edad, y aunque no se trate de violencia física.

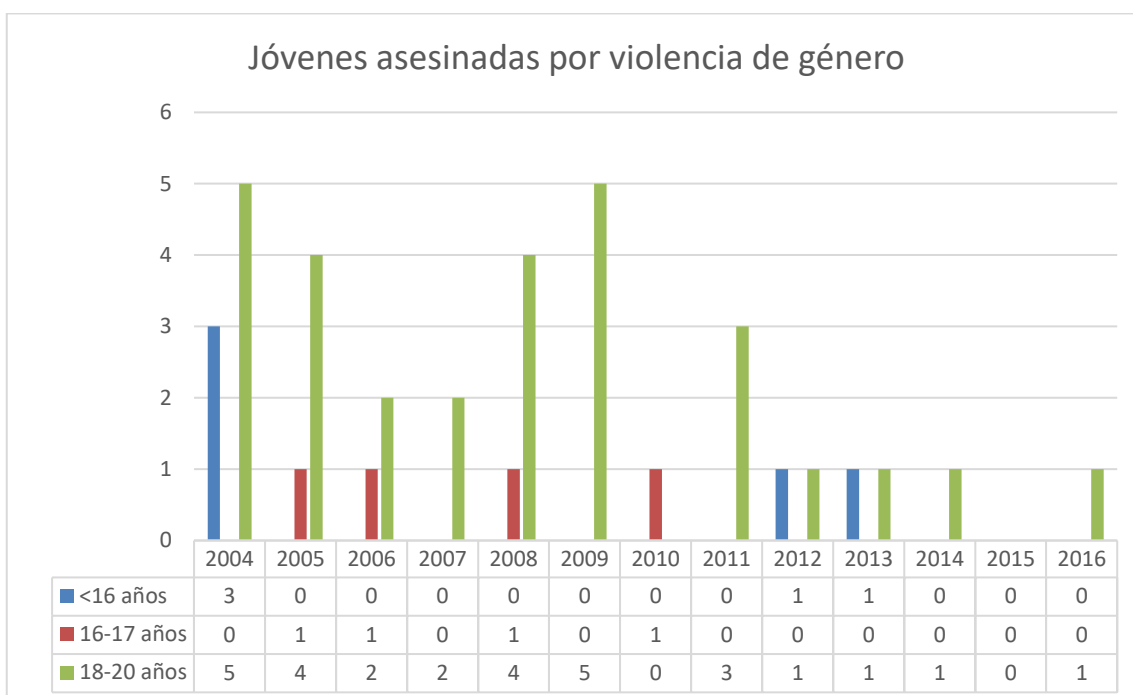
La fundación ANAR (2015, pág. 11), expone que de las llamadas recibidas a su línea telefónica para la ayuda psicológica, social y jurídica de los menores, 453 son en relación a la violencia que adolescentes están sufriendo por parte de su pareja o expareja sentimental.

En el informe "Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia" de la Universidad Complutense y Ministerio de Igualdad (2011), se establece que un 4,96% de las chicas adolescentes dice haber vivido situación de violencia de género y, de ellas, un 77,8% fueron víctimas de su expareja. De este informe se extrae también que un 3,21% de los chicos reconoce haber ejercido con frecuencia situaciones de maltrato en la pareja.

Respecto a las víctimas mortales, aunque son escasas en comparación a las cifras de adultos, son alarmantes por la edad tan temprana en la que se cometen los asesinatos.

A continuación se expone una gráfica en la que se puede observar cómo los casos de asesinato de menores de edad son poco frecuentes, aunque no deja de ser alarmante la muerte de una chica tan joven por este fenómeno. Las muertes son más reiteradas en la franja de edad de 18-20, es decir, cuando dejan de ser menores. El total de víctimas mortales jóvenes ha ido decreciendo, pudiendo ser síntoma la prevención ejercida por los diferentes profesionales e instituciones que están relacionados con las y los adolescentes.

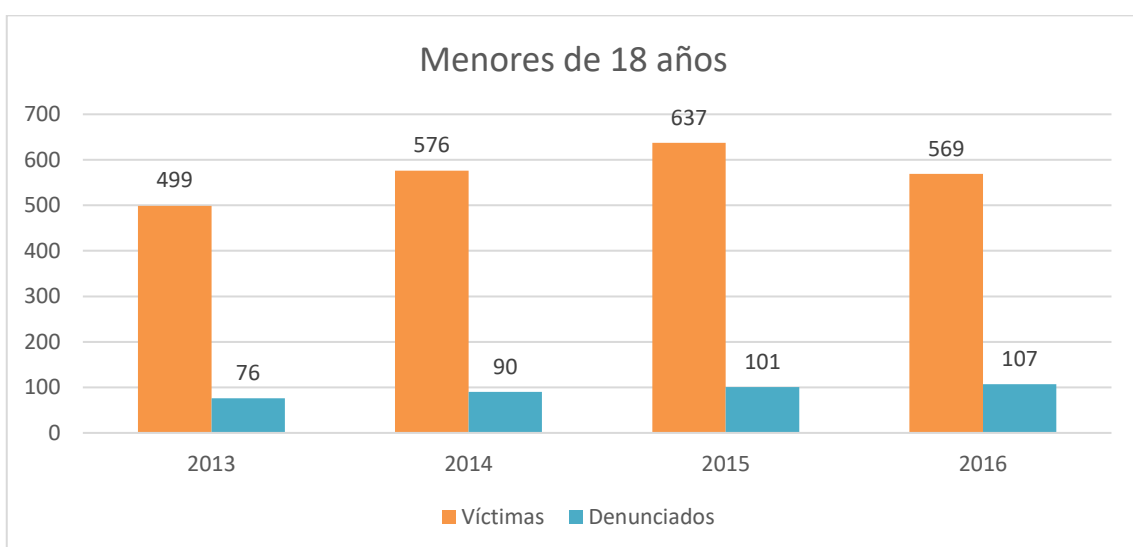
Gráfica 6. Fuente: Delegación de Gobierno para la Violencia de Género



Las siguientes gráficas se extraen del Instituto Nacional de Estadística y muestran las diferencias entre víctimas que obtuvieron órdenes de protección y los jóvenes denunciados en los que se adoptaron medidas cautelares.

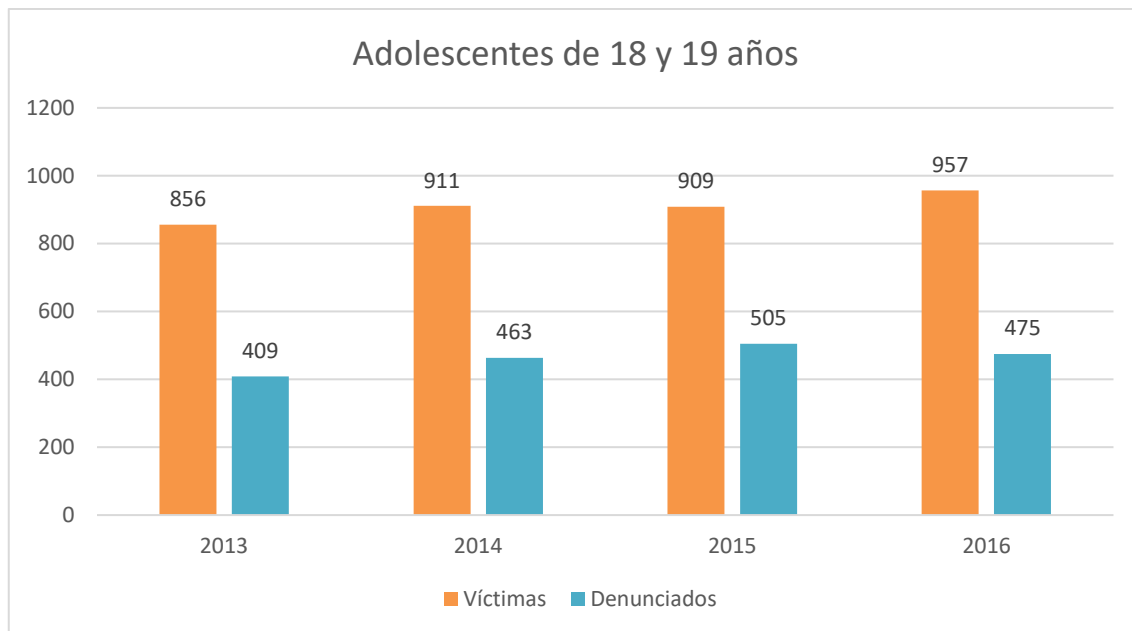
En la gráfica 7 se tuvieron en cuenta los menores de edad y apreciándose la gran diferencia entre el número de víctimas y victimarios. Lo que significa esta diferencia es que la mayoría de las menores que fueron víctimas fueron maltratadas por chicos mayores de edad.

Gráfica 7. Fuente INE



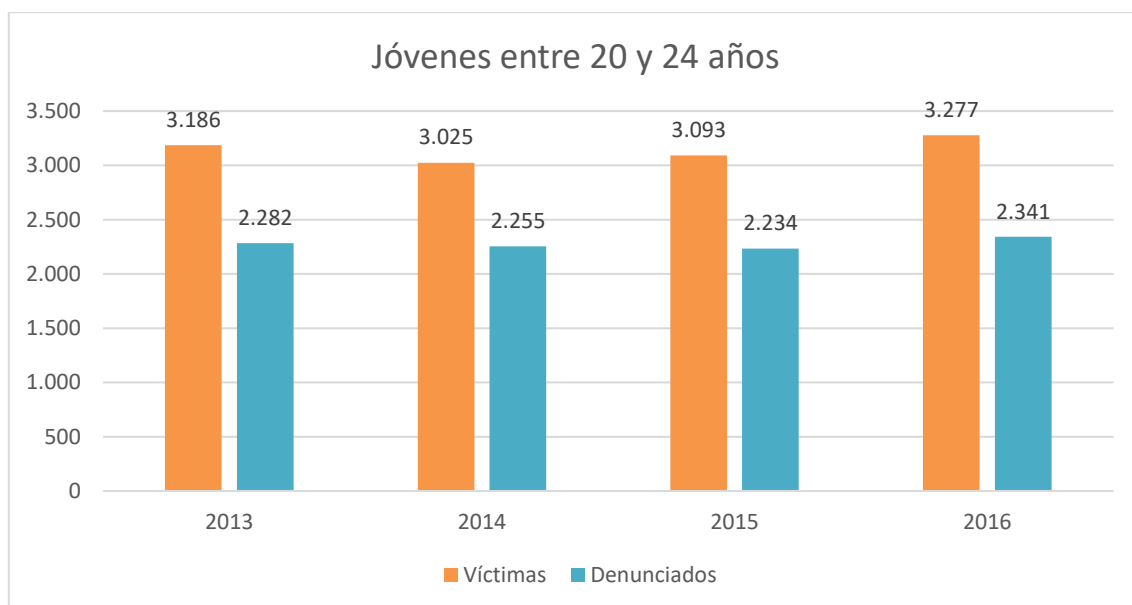
La siguiente gráfica muestra las diferencias entre víctimas y victimarios de violencia de género en las edades de 18 y 19 años. Vuelve a observarse una diferencia entre géneros, pero no tan pronunciada como en edades más bajas.

Gráfica 8. Fuente INE



La última gráfica trata sobre las víctimas y los jóvenes denunciados de edades comprendidas entre los 20 y los 24 años de edad, viéndose cómo las diferencias entre unos y otros sigue siendo amplia, en torno a mil casos de diferencia entre las chicas que sufrieron violencia de género y los chicos que fueron denunciados por ello.

Gráfica 9. Fuente INE



4. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES

4.1 Introducción

Antes de exponer los diferentes programas preventivos es necesario conocer cuáles son las actitudes de los adolescentes frente a la violencia de género.

En el año 2011 se publicaron los resultados de la Investigación realizada en el marco de un Convenio entre la Universidad Complutense y el Ministerio de Igualdad, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y del Ministerio de Educación, llamada *Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia* (Díaz Aguado & Carvajal Gómez, 2011).

De esta investigación se pueden sacar conclusiones sobre la presencia de sexismos, pensamientos y actitudes erróneas en las relaciones de pareja entre los adolescentes. Para ello, se realizaron cuestionarios a 11.020 estudiantes de entre 13 y 18 años, 2.727 profesores y profesoras, y 254 equipos directivos.

Como resultados se extraen dos fundamentales:

1. Es un hecho que las conductas y actitudes violentas de género están presentes en la población más joven.
2. La educación es una vía para conseguir concienciar a los y las jóvenes, con el objetivo que sean capaces de criticar el modelo tradicional patriarcal y así liberarlos de prejuicios y de esquemas de identidad de género que producen la normalización de la violencia en las relaciones.

Cabe mencionar de esta investigación los resultados sobre la justificación del sexismo y la violencia que hacen los y las jóvenes. Los hombres jóvenes son los que más ideas nocivas tienen sobre las relaciones y el género, manifestando la idea de solucionar los conflictos de pareja con violencia o justificar la dominación machista y la sumisión de la mujer, mientras que las mujeres jóvenes también defienden estos comportamientos, pero en menor medida (véase la ilustración 6).

Asimismo, los hombres jóvenes también justifican la violencia reactiva y el sexismo, es decir, están de acuerdo con las conductas basadas en la ideología de género (véase la ilustración 7).

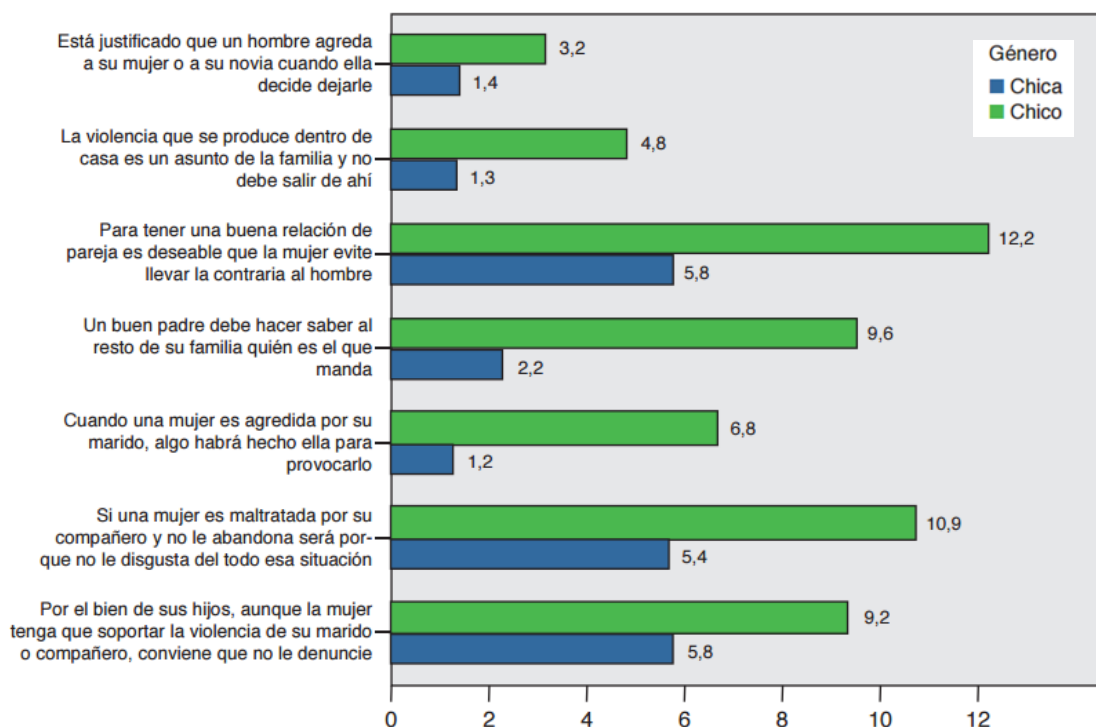


Ilustración 7

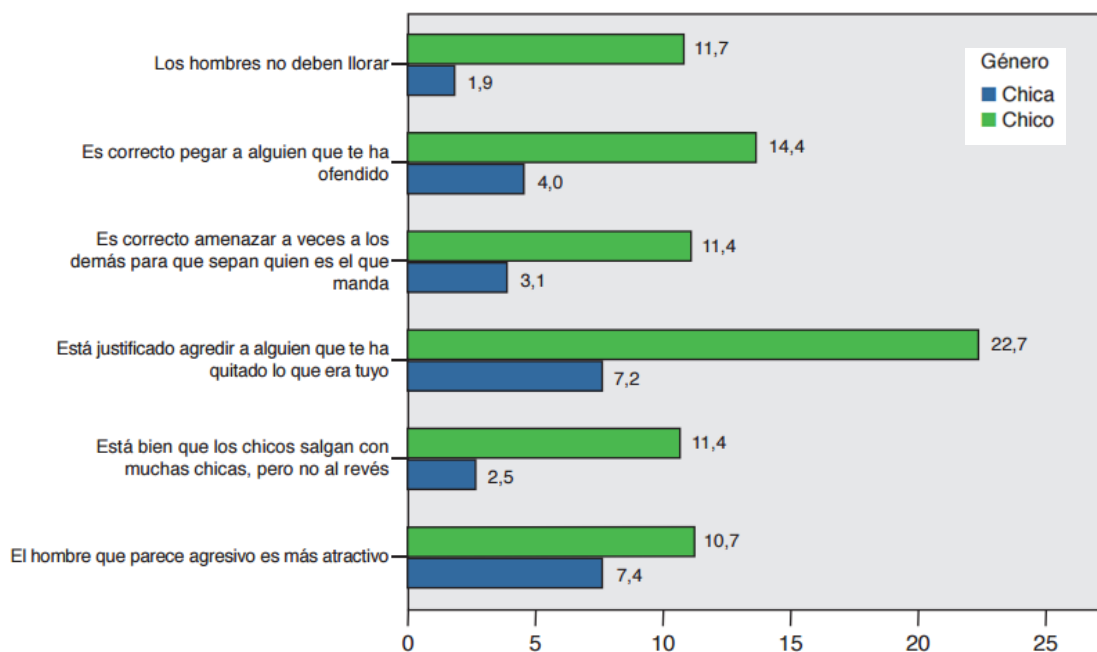


Ilustración 8

Otro resultado a destacar es que las chicas, en mayor medida que ellos, consideran que es maltrato la mayoría de conductas nocivas que se les expusieron, a excepción de “romper algo”. Las dos situaciones de maltrato en las que se observan mayores diferencias en función del género son “insistir en tener una relación sexual cuando ella no quiere” (el 91,2% de chicas frente al 78,7% de chicos) (ilustración 9) y “decirle que no vale nada” (82% de chicas frente a 69% de chicos) (ilustración 8).

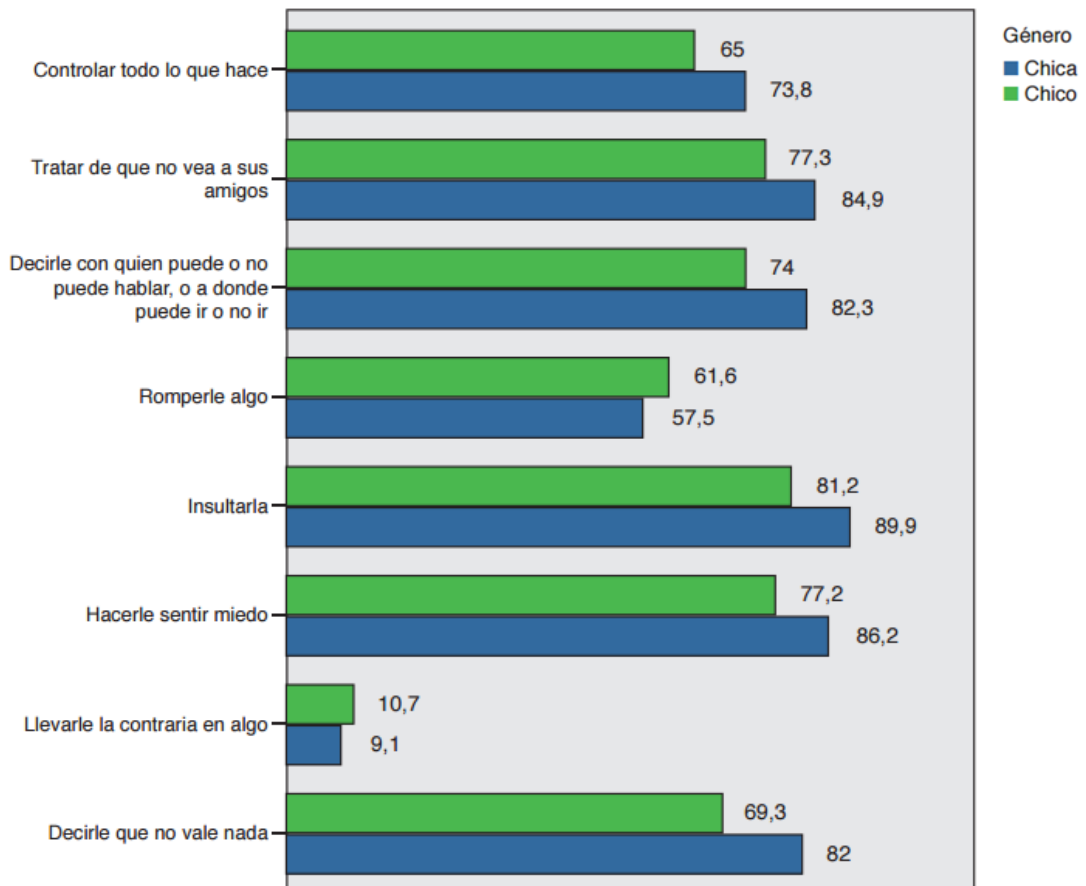


Ilustración 9

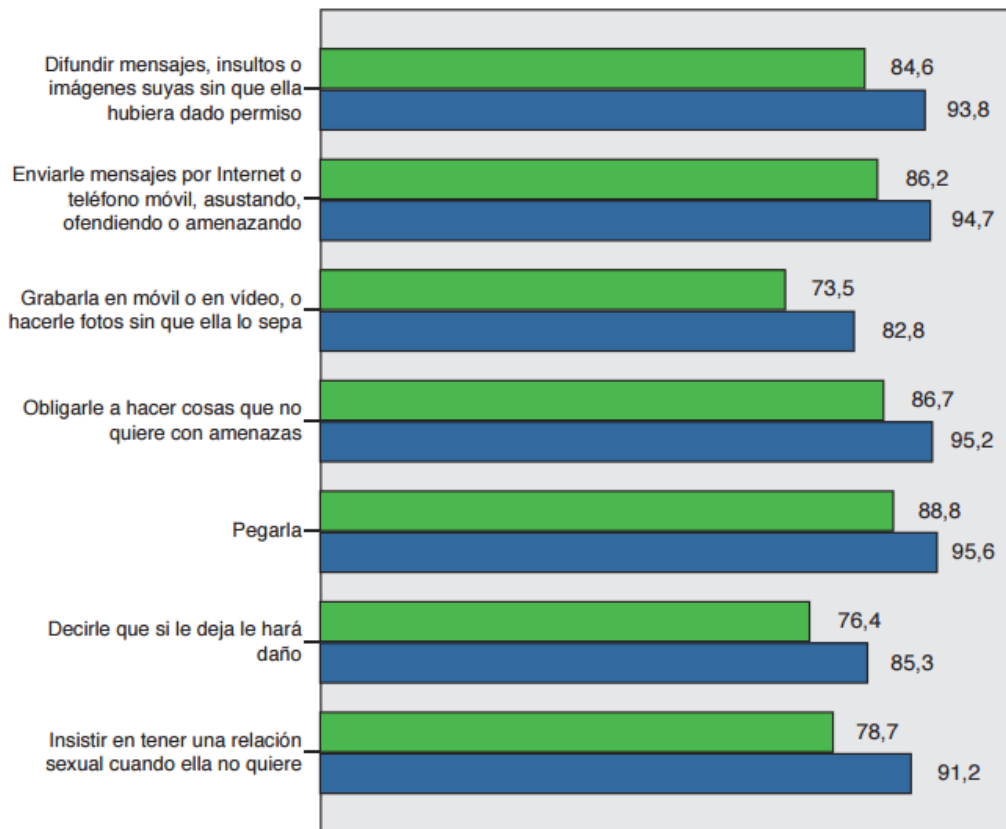


Ilustración 10

Por último, se preguntó a los adolescentes en qué medios han tenido conocimiento de la violencia de género: más de un 84% dijo que fue a través de la televisión o el cine, un 49% a través de Internet y un 53% a través de prensa escrita, libros o folletos. De esta información se extrae la importancia de los medios de comunicación y del arte en mostrar conductas igualitarias y que dejen claro qué tipo de conductas no son adecuadas en las relaciones sanas de pareja.

Los adolescentes contestaron que también obtienen conocimiento de la violencia de género de sus profesoras y profesores (de ellas en mayor medida, aunque en menor medida que por las vías anteriores), por lo que es igualmente importante que los educadores tengan conocimientos sobre la violencia de género.

En cuanto a los resultados obtenidos de los cuestionarios realizados a los profesores, se destaca que un 40% dice que trató el tema de violencia de género y generó respuestas positivas en los alumnos. Así y todo, para tener mejores resultados en la prevención, un 85,2% de los profesores alega que se faciliten materiales en el aula para tener más eficacia y un 84,2% que se dé formación especializada al profesorado.

4.2 Talleres de prevención en el ámbito educativo

4.2.1 Antecedentes

“Generalmente, los trabajos preventivos y/o de intervención se encaminan al tratamiento con víctimas detectadas en hospitales o centros de asistencia (Saltijeral, Ramos y Caballero, 1998). Sin embargo, en los últimos años, se han llevado a cabo diversas aproximaciones preventivas de la violencia en las relaciones de noviazgo en la población adolescente, focalizadas siempre en la elaboración y puesta en marcha de programas específicos que, basados en distintos postulados teóricos según las investigaciones de cada momento, puedan ofrecer resultados positivos” (Muñoz Rivas, 2010, pág. 12).

La escuela tiene un papel decisivo en la erradicación del sexismo y la violencia de género, así como en la estimulación de una convivencia basada en la igualdad y en el respeto. Es por ello que se deben desarrollar políticas de prevención y detección del maltrato (García González, y otros, 2012).

El equipo de Javier García González (La Violencia de Género en la Adolescencia, 2012) establece dos vías para la prevención de la violencia de género en los adolescentes: programas de prevención universales, es decir, destinados al conjunto de la población en edad escolar, y estrategias preventivas secundarias o selectivas, dirigidas a aquellos jóvenes que ya han vivido una especial situación de vulnerabilidad.

Es de vital importancia el desarrollo de los programas de prevención universal en el ámbito educativo, con el fin de que nuestros jóvenes interioricen pautas de comportamiento basadas en la igualdad, para así establecer relaciones sanas alejadas de todas las formas sutiles y no sutiles de la violencia de género.

Los programas de prevención en el ámbito educativo también pretenden crear sensibilidad en los jóvenes acerca de la violencia de género, centrándose en que los jóvenes sepan interpretar las señales de este fenómeno y qué hacer en caso de que les ocurra. Se pretende concienciar sobre igualdad, motivándoles mediante recursos y actividades prácticas para trabajar con ellos la resolución de conflictos, el desarrollo de habilidades de comunicación, el pensamiento crítico y la resistencia a la presión de los iguales y los medios de comunicación (Hernando Gómez, 2007).

Una de las primeras investigaciones en nuestro país para confirmar la eficacia de los programas de prevención en adolescentes fue la realizada por Díaz Aguado (1996), donde se comparó los cambios producidos en la muestra de 601 jóvenes, frente al grupo de control que no realizó el *“programa de prevención de la violencia desde la escuela”* y obteniéndose los siguientes resultados en los jóvenes que realizaron los talleres:

- Disminución del riesgo de ejercer o sufrir violencia.
- Desarrollo de la tolerancia.
- Aumento de la empatía y comprensión de los derechos humanos.

Posteriormente, el equipo de Díaz Aguado (2003) realizó desde 1997 una serie de investigaciones sobre las *“características de las y los adolescentes en relación al sexismo y a la violencia machista”* con el objetivo de desarrollar programas educativos eficaces que permitan reducir las condiciones de riesgo detectadas, favorecer la construcción de la igualdad y la prevención de la violencia contra la mujer desde la educación secundaria. Los resultados de esta investigación indican la necesidad de que en el ámbito educativo se promuevan las siguientes condiciones:

1. Incluir actividades explícitas contra la lucha contra el sexismo y la violencia hacia las mujeres en el programa de cada curso escolar.
2. Favorecer la construcción de una identidad propia y positiva.
3. No olvidar que puede haber víctimas y agresores en el aula.
4. Destruir las discriminaciones sexistas que pueda haber en el entorno, promoviendo el aprendizaje de la empatía mediante grupos de discusión.
5. Incorporar la perspectiva de la defensa de los derechos humanos.
6. Ayudar a reconocer los componentes de la violencia de género.
7. Fomentar las habilidades sociales y resolución pacífica de los conflictos.
8. Integrar esta intervención del ámbito educativo en otros contextos sociales.

A partir de ahí desarrollaron un conjunto de actividades educativas experimentales diseñadas específicamente para erradicar el sexismo y la violencia contra las mujeres.

Respecto a la eficacia, se observó que el grupo experimental, frente al grupo de control, obtuvo los siguientes cambios en la conciencia de ambos sexos:

- Superaron las creencias sexistas y de justificación de la violencia contra las mujeres.
- Consiguieron asimilar conceptos sobre la violencia sexista.
- Adquirieron sensibilidad emocional, acortándose la brecha entre ellas y ellos, pues ellos lidiaban con “la incompatibilidad entre dichas cualidades y la identidad masculina tradicional”.
- Generaron una personalidad más igualitaria en el ámbito privado.

A nivel internacional, el primer programa de prevención de la violencia en el ámbito educativo fue la desarrollada por Olweus (1991) (Díaz Aguado, 2005). El objetivo no era solo concienciar a los alumnos sino a profesores y padres. A partir de este programa se obtuvo una reducción de la mitad de las conductas de acoso y violencia, sin que hubiese desplazamiento de la violencia, lográndose un beneficio en el clima social gracias a la disminución del comportamiento antisocial de los alumnos.

En el año 2010 se realizó un estudio en México para conocer la eficacia del programa “*Yo quiero, yo puedo... prevenir la violencia*” que tiene como fin transmitir conocimientos sobre violencia y desarrollar habilidades psicosociales en adolescentes (Romero, 2010). El grupo de 718 estudiantes que participó en el programa presentó diferentes cambios positivos frente al grupo de control:

- Adquirieron conocimientos de conductas discriminatorias y de violencia, entre las que se encuentra el sexismo y la violencia de género;
- Desarrollaron habilidades psicosociales como la asertividad, negociación, toma de decisiones y expresión de sus emociones respecto a la prevención de la violencia.

También en el año 2010 la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid, bajo la edición del Instituto de la Mujer, elaboró el informe *Validación de un programa de prevención de la violencia en las relaciones de noviazgo de jóvenes y adolescentes* (2010), el cual recoge que la utilización de los programas o talleres de prevención para la violencia en el noviazgo han arrojado resultados positivos en cuando a cambios en las actitudes frente a la violencia en la pareja, en los mitos sociales relativos a las relaciones sentimentales y en la resolución de conflictos de manera agresiva, “dando lugar no sólo al cambio comportamental de jóvenes, sino también a la modificación de sus actitudes, creencias e intenciones” (pág. 13). Sin embargo, consideran que aún no hay suficientes investigaciones al respecto para decir que estos programas sean eficaces a largo plazo.

Esta institución elaboró un programa propio de prevención de la violencia de género entre adolescentes, que detallaré más adelante. Con el objetivo de conocer su eficacia lo llevaron a cabo en 16 centros de enseñanza secundaria, con una muestra de 1.397 adolescentes de entre 14 y 19 años (724 mujeres y 667 hombres). Tras el análisis de resultados, se reveló que se trata de un programa con un efecto significativo en los jóvenes y, por lo tanto, debe ser considerado válido y eficaz.

4.2.2 Descripción de algunos talleres en el ámbito educativo

A continuación se describen una serie de talleres o programas que se han llevado a cabo en diferentes centros educativos o que fueron creados para tal fin.

MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (Gorrotxategi Larrea & De Haro Oriola, 1999)

El proyecto forma parte del Plan de Actuación del Gobierno Andaluz para erradicar la violencia contra las mujeres, entendiendo que la escuela y los profesionales que la integran tienen la responsabilidad de educar en conocimientos y en valores de igualdad. Es uno de los primeros documentos a nivel nacional que trata de erradicar la violencia de género desde los centros.

Este material contiene definiciones, objetivos, orientaciones metodológicas y una serie de actividades a realizar con los alumnos dentro del aula, con documentación y fichas. Se persiguen los siguientes objetivos: conocer qué es la violencia de género a través de la búsqueda de información en pequeños grupos, erradicar los mitos leyendo casos prácticos para debatir, y desarrollar estrategias de resolución de conflictos.

AMNISTÍA INTERNACIONAL (2005)

Amnistía Internacional España entiende que los derechos humanos deben ser defendidos por todos los sectores sociales, en los que se incluyen los educadores y educadoras, padres y madres. Por ello creó una guía para profesores de secundaria y bachillerato con actividades a realizar con los jóvenes, donde se les introduce en términos relacionados con la violencia sobre las mujeres, el patriarcado, la influencia de los medios de comunicación, etc., todo con ejemplos y expresiones adecuadas para los alumnos de esas edades.

Las actividades que establecen para su realización en las aulas, entre otras, son: analizar textos, refranes, dichos y palabras sobre la violencia de género y la tolerancia, conocer qué es la mutilación genital femenina, por qué existe el día internacional de la mujer o debatir sobre el papel de la mujer en la publicidad, cine y videojuegos.

ABRE LOS OJOS. EL AMOR NO ES CIEGO (Instituto Andalúz de la Mujer, 2009)

El Instituto andaluz de la Mujer elaboró “Abre los ojos. El amor no es ciego”, una guía para la prevención de la violencia de género en la adolescencia con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre). Además de servir como herramienta de reflexión de los adolescentes sobre el fenómeno de la violencia, en ella se menciona el papel del profesorado y de las familias.



Ilustración 11. Imagen de "Abre los ojos. El amor no es ciego."

En esta guía se habla de las formas sutiles de violencia de género como los celos y el control, la mala utilización de las redes sociales, los mitos que sustentan las relaciones de poder y el miedo a las rupturas, y cómo es una relación sentimental sana.

Así mismo, relaciona la importancia de los profesores, por lo que establecen métodos para que éstos puedan interpretar las señales de la violencia de género entre adolescentes. Dichas señales son: disminución del rendimiento académico, asilamiento de una chica, cambios de actitud, ausencias injustificadas o conductas disruptivas.

Por último, se incluyen una serie de actividades dinámicas para realizar en el aula con la intención de familiarizarse con los mitos falsos que rodean la violencia de género y la identidad de género, la discriminación, y las canciones sexistas.

TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (INJUVE, 2009)

El Ministerio de Igualdad, a través de INJUVE (Instituto de la Juventud), lanzó este programa con motivo del día internacional de la violencia de género (25 de noviembre). Consta de ocho talleres “basados en la interacción, el intercambio y la conversación grupal”. Pretende crear conciencia en los adolescentes sobre la violencia de género mediante el aprendizaje de habilidades sociales y el debate crítico de las desigualdades entre mujeres y hombres.

En los ocho talleres se exponen los siguiente temas: desmontar los roles de género y las expectativas que se tienen al respecto, deconstruir los mitos relacionados con la violencia de género y el amor romántico, identificar las formas de maltrato para obtener recursos que ayuden al establecimiento de relaciones igualitarias, reflexionar sobre la sexualidad, criticar el androcentrismo que se muestra en la literatura, el cine y en los medios de comunicación.

EDUCAR PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO (Ayuntamiento de Fuenlabrada, 2009)

Fuenlabrada (Madrid) “fue pionera en el año 1999 en poner en marcha el Primer Programa de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Malos Tratos en materia de intervención municipal” (Ayuntamiento de Fuenlabrada, 2009, pág. 3). Con este compromiso establecido desde hace años, en 2009 presenta una publicación con los talleres de prevención de la violencia de género en los adolescentes, que llevaron a cabo con alumnos de secundaria y bachillerato desde el curso 2005/2006 hasta 2008/2009. En esta propuesta de taller se incluyen los resultados y una serie de recomendaciones para profesionales del ámbito educativo.

Las actividades están dirigidas “dotar a las y los adolescentes de herramientas para la desactivación del aprendizaje sexista y contrarrestar los mensajes y actitudes que abonan el terreno de relaciones de desigualdad que fomentan actitudes violentas” (pág. 12). Otros objetivos de los talleres son el conocimiento de las características de la violencia de género, factores e indicadores de riesgo y falsas creencias.

Los talleres se dividen en dos sesiones. La primera se podría definir como una toma de conciencia de la desigualdad producida por los roles de género y las expectativas que se les requieren a cada uno. La segunda es una profundización del concepto de la violencia de género, tomando conciencia de las falsas creencias y mejorando la capacidad de los adolescentes para identificar el fenómeno en cuestión.

PROGRAMA ESCOLAR DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE NOVIAZGO (Muñoz Rivas, 2010)

Anteriormente se habló del informe *Validación de un programa de prevención de la violencia en las relaciones de noviazgo de jóvenes y adolescentes*, que elaboró la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid, bajo la edición del

Instituto de la Mujer. En él se plantea un programa que persigue tres objetivos principales:

1. Prevenir la violencia en las relaciones de noviazgo de adolescentes y jóvenes.
2. Analizar los beneficios que entraña la construcción de relaciones respetuosas e igualitarias.
3. Dotar de habilidades para evitar el inicio o el mantenimiento en el tiempo de una relación violenta (pág. 17).

Tal programa es dirigido a adolescentes de edades comprendidas entre 12 y 17 años que no hayan tenido problemas con la violencia o que estén en situación de riesgo.

Este programa se divide en cuatro partes:

- a) Conocimiento del concepto de violencia de género en las relaciones de pareja.
- b) Modificación de creencias sobre el género y la violencia.
- c) Aprendizaje de habilidades sociales.
- d) Establecimiento de estrategias de afrontamiento frente a los conflictos mediante los recursos personales y sociales aprendidos gracias al programa.

UNIDAD DIDÁCTICA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN JÓVENES Y ADOLESCENTES (Región de Murcia, 2013)

Tal como se da a conocer en la presentación este programa de prevención es creado porque “el ámbito educativo es el escenario esencial para avanzar en la prevención de la violencia de género y para configurar un verdadero modelo educativo igualitario, entendiéndose como la vía más segura para romper modelos, normas, valores, estereotipos y prácticas discriminatorias respecto al género”.

La Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia presenta dieciséis actividades divididas en tres bloques dirigidas a adolescentes de 14 a 18, con el objetivo de erradicar la violencia de género mediante:

- Actividades de sensibilización en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (roles de género, amor romántico, influencia de la cultura pop y medios de comunicación).
- Actividades de formación y sensibilización sobre violencia de género: concepto, tipos, ciclo y mitos.
- Actividades de entrenamiento para la detección e identificación de la violencia de género.

Estas actividades cuentan con contenidos teóricos, información de apoyo al profesorado y actividades puramente prácticas a realizar con los alumnos.

PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN PAREJAS JÓVENES (Instituto Aragonés de la Juventud. Instituto Aragonés de la Mujer, 2013)

Los responsables de este proyecto aclaran en él que no va dirigido a jóvenes, sino a los y las profesionales que puedan estar relacionados e influir en ellos: educadores/as, profesores/as, profesionales de la psicología, trabajadores/as sociales, etc. El programa ofrece información para trabajar con los adolescentes el tema de la violencia de género mediante la proyección de 10 películas y un debate posterior. Proponen actividades totalmente prácticas con el objetivo de que los adolescentes muestren la iniciativa de participar en los debates de una forma libre, generando respuestas propias y resolver todas las dudas que procedan.

El objetivo principal de las visualizaciones es crear una conciencia crítica de las relaciones nocivas de pareja basadas en el control, dominio o celos, y desmitificar el enamoramiento y los roles de género.

Las 10 películas (tanto españolas como extranjeras) presentan el machismo, situaciones de maltrato físico y psicológico, sus consecuencias, violencia contra las mujeres, estereotipos ligados al sexismo, el control en la pareja, el embarazo adolescente, etc., todo ello expresado mediante historias adecuadas a la edad de los alumnos.



Ilustración 12. Te doy mis ojos (2003). Dirigida por Icíar Bollain.

Por último, se hace mención a dos sesiones previas: una con preguntas relacionadas con los temas que se verán en las películas, y otra con preguntas sobre tópicos, que los alumnos deben responder sí o no.

VIOLENCIA: TOLERANCIA CERO. GUÍA PRÁCTICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA SECUNDARIA (Obra Social la Caixa, 2014)

La Fundación de Obra Social la Caixa propone un programa educativo que ofrece al profesorado actividades a realizar con los alumnos con el fin de abordar la violencia de género y promover las relaciones igualitarias en las aulas.

Esta guía está orientada a los alumnos que cursan 3º y 4º de la ESO, y los talleres se dividen en cinco grupos dependiendo de su objetivo principal, con sus respectivas partes teóricas y actividades prácticas:

1. *Introducción.* Actividades en las que se trabajan las habilidades sociales y comunicativas, por ejemplo, la empatía, a través de la visualización de videos y películas, o lectura de textos, cuentos y experiencias reales, etc.
2. *Género y sexismo.* Actividades focalizadas en reflexionar y cuestionar los roles de género para fomentar actitudes igualitarias, a través del análisis de anuncios de televisión, catálogos de juguetes, o descifrar los estereotipos de género presentes en la vida cotidiana, en el trabajo y en el deporte.
3. *Relaciones de pareja y amor romántico.* Actividades orientadas a desmitificar el amor romántico, dándole un nuevo sentido a las relaciones de pareja. Se llevará a cabo mediante debates sobre las creencias que

tienen los alumnos del amor ideal, las nuevas tecnologías, y el análisis de canciones y películas.

4. *Violencia de género*. Actividades que ayuden a los alumnos a entender las características de este fenómeno (tipos, ciclo de la violencia...etc.), desmitificar las falsas creencias y sensibilizarlos frente a este tipo de violencia mediante la lectura o visualización de testimonios reales o ficticios.
5. *Acoso escolar*. Este punto no es específicamente de violencia de género pero debido a su componente de violencia y control que ejercen unos alumnos con otros (independientemente de su género), se consideró adecuado incluir algunas actividades para fomentar su erradicación: visualización de videos, creación de un documental, etc.

Esta guía es una de las más actuales y, a título personal, completa de las que he tenido acceso, en cuanto a información teórica que proporciona a los alumnos y profesores, y a las actividades prácticas que propone. Las actividades vienen bien definidas y traen lo necesario para realizarlas, incluyendo las fichas para trabajarlas, ejemplos variados o las direcciones a videos online de los que hablan. Además, incluye un apartado de conclusiones donde se indica la eficacia y los resultados obtenidos con los usuarios de los talleres y con los profesores.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA “PON FIN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO” (Alcobendas, 2015)

El Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género publicó en 2015 un documento en el que proponen “contribuir a la prevención de la violencia de género a través de la sensibilización e intervención en la comunidad educativa” (pág. 5).

Este programa está dirigido a todos los centros educativos del municipio. Sin embargo, debido a que el proyecto está basado en la sensibilización desde las actividades de ocio y cultura que ya realizan los adolescentes (teatro, el estudio de idiomas y el uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales), otros centros extraescolares puedan llevarlo a cabo de la misma manera.

La finalidad de esta metodología es educar en igualdad, aprender a prevenir la violencia de género (por ejemplo: desmitificando el amor romántico o conociendo los diversos tipos de violencias), formar a los jóvenes sobre los peligros de las redes sociales y analizar la cultura con crítica feminista (cine, publicidad, música y televisión).

Es muy interesante esta iniciativa, ya que en la prevención de la violencia de género no solo involucra a los centros educativos sino también a otros centros e instituciones del municipio.

4.2.3 Conclusiones

Tras la búsqueda y descripción de diversos talleres de prevención de violencia de género en jóvenes que se imparten en nuestro país, considero necesario exponer ciertas conclusiones.

La primera es la diversidad de talleres existentes: teóricos, teórico-prácticos, totalmente prácticos. En la mayoría de ellos no se habla de la eficacia del proyecto. Simplemente se proponen actividades y a veces ni la edad de los destinatarios queda especificada. Lo adecuado sería realizar los talleres y demostrar la eficacia llevando a cabo una metodología, sea cuantitativa o cualitativa, con el fin de obtener unos resultados tangibles sobre si funcionan y en qué medida. Con esto, podrían realizarse mejoras a partir de las primeras experiencias.

La segunda conclusión proviene de la primera, y es que si se ha demostrado la eficacia de unos tipos de talleres con un determinado número de sesiones y unas actividades, a pesar de que la competencia en Educación la posea cada Comunidad Autónoma, esta debería considerar estos talleres probados como la base para la creación de cada propuesta que se plantee a nivel territorial.

Como ya he mencionado en el apartado anterior, desde mi criterio personal, el proyecto para la prevención desde el ámbito educativo de la violencia de género en parejas adolescentes más completo en cuando a objetivos, metodología e información detallada para realizar cualquier actividad, sea teórica o práctica, es el elaborado por Obra social la Caixa en 2014, titulado "*Violencia: tolerancia cero. Guía práctica para la prevención de la violencia para la secundaria*". Asimismo, el proyecto elaborado en 2013 por la Comunidad Autónoma de Región de Murcia "*Unidad didáctica de prevención de la violencia de género en jóvenes y adolescentes*" también me ha

parecido bastante completo en cuanto a la información dada a los profesores y a los alumnos, las actividades a realizar y a los objetivos que persigue.

Por lo tanto, con el objetivo de mejorar la respuesta ante la aplicación de los talleres, podría ser buena opción la elaboración de un programa estándar a nivel estatal, con eficacia probada en la prevención, y que los centros apliquen este mismo u otros parecidos basándose en él.

4.3 Guías sobre prevención en jóvenes

ENRÓLLATE CON LA IGUALDAD (Castro Torres, 2016)

Esta guía para la prevención de la violencia de género está especialmente enfocada a los adolescentes que se inician en las relaciones sentimentales.

El objetivo de este material es crear una conciencia crítica para que descubran las conductas machistas que pudieran estar cometiendo o sufriendo, y para que así aprendan a relacionarse con igualdad y empatía.

Cuenta con diferentes actividades que proponen romper con los tópicos sexistas e identificar las conductas de maltrato, sutil o violento, que suelen estar más normalizadas entre los adolescentes. Incluye *tests* individuales y grupales, historias, comics y otras imágenes para que sea dinámica su lectura. Por último, la guía incluye una serie de recursos y enlaces que pueden ser útiles a quienes necesiten información o ayuda.

AMOR DEL GUAPO (Ayuntamiento Boadilla del Monte, 2008)

Esta guía va dirigida a los jóvenes y “tiene por objetivo conseguir unas relaciones igualitarias, solidarias, respetuosas, tolerantes, comprensivas y críticas que promuevan, por sí mismas, la erradicación de cualquier tipo de discriminación y violencia, incluyendo la violencia de género” (pág. 4). Para ello explican los conceptos relacionados con la violencia y el sexismo, sus indicadores, las consecuencias y lo que se puede lograr pidiendo ayuda. Asimismo, al igual que la guía de Castro Torres, incluye unos cuestionarios para que los jóvenes puedan identificar lo que están viviendo.

PILLADA POR TI (Giner Bou & Durán Costell, 2011)

Este material fue editado por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, con el objetivo de sensibilizar en materia de violencia de género a los jóvenes, mediante la lectura de una historia de maltrato en forma de cómic.

El prólogo está escrito por Miguel Lorente Acosta, el Delegado de Gobierno para la Violencia de Género en aquel momento. En él se insta a que los jóvenes que vivan una situación como la del cómic, o conozcan a alguien que lo sufra, pidan u ofrezcan ayuda para salir de la violencia.

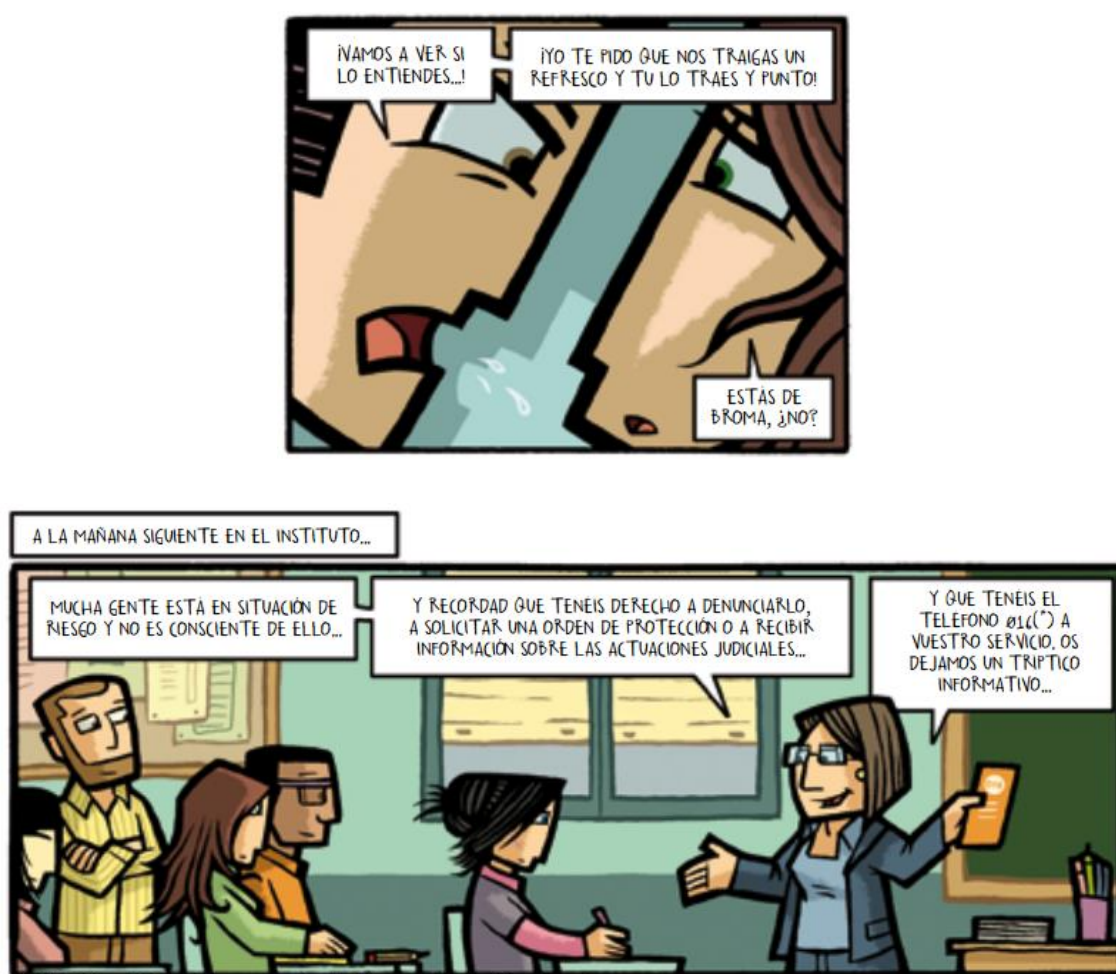


Ilustración 13. Imágenes extraídas de "Pillada por ti"

4.4 Campañas publicitarias

El Gabinete de Presa del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015), publicó una nota de presa dedicada a la campaña "Hay Salida", dirigida a

luchar contra la violencia en los jóvenes, de la que podemos extraer la importancia de la publicidad en el ámbito de la violencia de género.

La propuesta de este Gabinete es seguir fomentando la conciencia social sobre la violencia de género a través de las campañas publicitarias, pues consideran que una de las razones por las que no se denuncia este fenómeno es la falta de identificación de las señales de maltrato.

Asimismo, la campaña “Hay salida” fue lanzada para la prensa, radio, televisión e Internet, con el objetivo de sensibilizar especialmente a los adolescentes. Su eslogan “cuéntalo” es un mensaje claro para terminar con el silencio del maltrato y buscar ayuda.



Ilustración 14. Campaña para la prevención de la violencia de género (2015)

A finales del año 2016 la Federación de Mujeres Jóvenes llevó a cabo la campaña “Grábatelo”, con la financiación del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y el Fondo Social Europeo. El propósito de este proyecto es visibilizar el acoso callejero, los daños del amor romántico y la violencia ejercida a través de las redes sociales.

El Instituto Catalán de las Mujeres (ICD) divulgó en 2015 un vídeo y un manual contra la violencia de género en los jóvenes, bajo el título de #DesactivaelControl. Con estos materiales se pretende concienciar a los jóvenes y solventar las dificultades que muchas chicas tienen para identificar la violencia de género más allá de la violencia física. Por otro lado, el manual está dirigido a los profesionales que trabajan con jóvenes, y fue elaborada por la organización “TAMAIA vivir sin violencia”.

4.5 Prevención a través de las nuevas tecnologías

La virtualización de las relaciones sociales y sentimentales ha dado lugar a la modernización de las formas de prevención de la violencia de género entre jóvenes. Por este motivo, se han creado aplicaciones específicas desde organismos públicos con el objetivo de concienciar a los jóvenes y servir como recurso de denuncia de las adolescentes que están en situación de maltrato. A continuación se detallan dos de estas aplicaciones.

La aplicación **LIBRES** fue lanzada en agosto de 2013 por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. La app se instala de forma oculta tras un icono de *ajustes*, con el fin de no ser visible por si la pareja se hace con el teléfono. Los contenidos de la aplicación van desde cómo detectar el maltrato, qué salidas hay, testimonios de mujeres que lo han superado y audiovisuales relacionada con la violencia de género, así como la opción de llamar directamente al 016 y al 112.



Ilustración 15. Captura de la aplicación "Libres"

YgualéX es otra aplicación, creada por UST Global (una empresa de servicios de tecnología digital), que tiene el respaldo de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Fue elaborada por un equipo multidisciplinar formado por juristas, psicólogos, policías y directores de colegio, trabajando en colaboración con las asociaciones *No más violencia de género* y *Alma*.

YgualéX tiene el mismo objetivo que la aplicación anterior, difundiendo información sobre la violencia de género para que los jóvenes detecten este tipo de

situaciones y sepan qué hacer. También actualiza noticias sobre igualdad y frases feministas, todo de una forma dinámica para llegar el público más joven.



Ilustración 16. Capturas aplicación YgualeX

Lo novedoso de esta aplicación es que contiene una red de apoyo, un chat para hablar con personas expertas de asociaciones dedicadas a la protección de víctimas de violencia de género.

5. TALLER “IGUALDAD EN EDUCACIÓN EMOCIONAL”

5.1 Descripción

Este programa de prevención de la violencia de género en los jóvenes es impartido desde hace 4 años en los centros de secundaria del municipio de Castro Urdiales, en Cantabria. Fue elaborado por un equipo formado por una sexóloga (con amplia experiencia en el desarrollo de programas de educación emocional en este colectivo) y la Técnico del Área de Centro de Información a la Mujer (CIM) de Castro Urdiales, con objeto de conocer de primera mano la realidad de este fenómeno y los recursos sociales que la localidad ofrece para erradicarlo.

Se revisa cada año en base a los resultados obtenidos con la participación del alumnado. Durante las prácticas externas realizadas para la universidad, tuve ocasión de participar con mis conocimientos en la mejora del programa, a pesar de no poder participar activamente en la presentación de los talleres.

El proyecto ofrece un espacio de presentación de la realidad emocional de los y las jóvenes, donde trabajar los valores que puedan acompañarles favoreciéndoles su integración en el mundo de las relaciones sentimentales desde la igualdad.

Consta de dos sesiones de una hora de duración cada una de ellas, impartidas por la profesional de la sexología con la asistencia y colaboración de la trabajadora social del CIM. En el curso 2016/2017 se impartió en 14 aulas correspondientes a los cursos entre 1º y 3º de la ESO, llegando aproximadamente a 560 participantes.

El programa fue impartido en el lugar y tiempo decidido por cada centro educativo, intentando realizar las dos sesiones continuas, aunque hubo excepciones por programación de alguno de los centros.

Los objetivos de los talleres fueron:

- Ofrecer un espacio de expansión de ideas, sin juzgar.
- Mostrar los conflictos internos.
- Desarrollar el pensamiento emocional, así como la capacidad crítica y de reflexión.
- Comprender las diferentes emociones y sus funciones y aprender a expresarlas adecuadamente.
- Reforzar la idea de igualdad.

- Entender las actitudes sexistas y los roles de género asignados por la sociedad.
- Presentar la idea de buscar siempre ayuda en los adultos de referencia cuando la situación les sobrepase.
- Visibilizar el Centro de Información a la Mujer.

Respecto al desarrollo del programa, en primer lugar se realizó un contacto con los centros educativos, presentando el programa. En colaboración con las y los Orientadoras y Coordinadoras de cada centro, y de acuerdo con los docentes, se fijaron las dos fechas consecutivas.

La aplicación del programa y de las actividades previstas con cada clase se realizó por la sexóloga y con el apoyo de la Técnico de Igualdad, para así poder contar con datos reales a la hora de realizar un eficiente análisis de la realidad, lo cual favorecerá la implantación de futuros proyectos con propuestas de mejora.

En la mayoría de las sesiones las y los docentes a cargo de las clases estuvieron presentes, dejándose esta decisión a su consideración. Este hecho resultó, en la mayoría de los casos, revelador para el profesado, ya que pudieron constatar las ideas erróneas que van formándose en nuestros jóvenes en torno a la discriminación por sexo y otros tipos de discriminación.

Para hacer realidad los dos primeros objetivos anteriormente mencionados, se dió protagonismo y valor a la voz de cada participante, dejando libremente las expresiones que él o ella quisiera emplear. Por otra parte, estableciéndose las normas de convivencia, incidimos en valores importantes que les acompañarán en su propia vivencia, no solo en las dinámicas.

Cabe mencionar algunas de las percepciones sobre los roles de género que los jóvenes iban expresando durante las sesiones. A continuación se exponen algunas de estas ideas:

- Entienden por igualdad el hecho de realizar las mismas tareas independientemente de las diferencias físicas, intelectuales y cognitivas.
- No tienen claro cuántos sexos existen, confundiendo biología con deseo y orientación con fisionomía (en especial el alumnado de 1º ESO).
- Creen que las emociones son distintas entre hombres y mujeres, jóvenes y adultos, y religiones y culturas diferentes.
- No comprenden la homosexualidad en lo funcional.

- Entienden que el enamoramiento tiene como objetivo el encuentro genital.
- Existen religiones que no permiten vivir en igualdad, pero no la que convive con nuestra cultura.
- Creen que hombres y mujeres conocen datos diferentes en cuanto a sexualidad y relaciones amorosas.
- El modelo de belleza que conocen es el presentado por los medios de comunicación.
- La información sobre relaciones amorosas la buscan y encuentran en la televisión y en Internet, en ocasiones a través de hermanos mayores, pero no en las familias.
- Consideran que una mujer que muestre su deseo es peor valorada que un varón, siendo ésta tachada de “puta”, mientras que un chico con muchas relaciones es un “machote”.
- Ven los celos como una muestra de amor.
- Muestran interés por conocer los datos del CIM sobre usuarias, acciones y violencia de género.

Lo característico de este taller es que se aborda la temática del machismo, los roles de género y la violencia de género que perciben o realizan los adolescentes desde una perspectiva de igualdad y sin mencionar casi en ningún momento estos conceptos. Lo que se propone es que los alumnos amplíen su capacidad crítica y que ellos solos se percaten de las similitudes y diferencias que hay entre ambos sexos, para que después analicen el porqué de sus comportamientos discriminatorios o de los de su entorno.

Todo ello se consigue a través de una charla-debate dinámica, conociendo las características de cada grupo y estableciendo la raíz de cada problema que se plantee, ya sea por las profesionales o por los alumnos. Los alumnos, a través de las sesiones, van entendiendo que mujeres y hombres somos diferentes, pero debemos tener los mismos derechos y oportunidades, debemos ser tratados con igual respeto independientemente de nuestro sexo o género.

5.2 Entrevista posterior con sus participantes

5.2.1 Objetivos

Con el fin de complementar y analizar la eficacia de los talleres de prevención de violencia de género en el ámbito educativo, se propone entrevistar a una muestra representativa de alumnos que realizaron el taller “Igualdad en Educación Emocional”.

Se pretende demostrar si se han conseguido los objetivos planteados por el equipo en su elaboración y si se ha mejorado la percepción de los jóvenes en cuanto al sexismo y la discriminación que presentaron durante las sesiones.

5.2.2 Metodología

Se utilizará una metodología cualitativa por “ser sensible a la complejidad de las realidades de la vida moderna y, al mismo tiempo, poseer una alta respetabilidad científica” (Martínez, 2006, pág. 2). Con la investigación cualitativa se busca identificar la naturaleza de las realidades y el porqué del comportamiento concreto, conservando el lenguaje y las expresiones originales de los entrevistados.

Se realizarán entrevistas a 20-25 participantes de los talleres. Las entrevistas serán escritas, con preguntas de respuesta dicotómica (sí/no) y abiertas, con el propósito de que el receptor pueda expresar cualquier inquietud que crea conveniente.

El cuestionario (véase anexo 1) consta de 10 preguntas enfocadas en edades de 12 a 14 años, no siendo recomendable que tengan una amplitud extensa para evitar producir pereza en los jóvenes y que esto influya en su manera de responder. También es breve porque los cuestionarios se contestan en horario escolar, y yo no pretendo intervenir demasiado tiempo en sus clases.

5.2.3 Resultados

De los 26 participantes que realizaron la entrevista escrita, con las edades anteriormente indicadas, 16 fueron chicas y 10 chicos.

Todos marcaron la casilla de que les gustó el taller, y las explicaciones de por qué les gustó se repiten en muchos casos, aunque hay algunas contestaciones que despuntan. La mayoría admite que fue entretenido, interesante y útil porque

aprendieron cosas de manera divertida. Aparte de eso, un chico se atrevió a decir que el taller que se les impartió “educa a los niños y *prevee*” (prevé) (cuestionario 7), cuando la palabra “prevención” no se menciona en todo el cuestionario.

Otra respuesta que destaca es la de un alumno que expuso que le gustó el taller porque “hablamos sobre cosas que pasan aquí” (cuestionario 9). Podemos concluir que, al menos en este caso, el chico es consciente de que la violencia de género y la discriminación de la mujer también ocurre en su franja de edad y entorno. Una de las chicas concluyó que le gustó el taller porque “te paras a pensar en estas cosas que no piensas normalmente” (cuestionario 24).

Respecto a la pregunta número 3, sobre qué aprendieron con el taller, las respuestas no son muy diferentes. Todos se remiten a que hombres y mujeres somos iguales, que merecemos los mismos derechos y merecemos ser tratados en igualdad. Uno de los chicos añadió a esto que “sin embargo, hay muchas diferencias legales y políticas, y también hay cierta discriminación en la opinión pública” (cuestionario 1). Es muy interesante esta respuesta porque a pesar de tener 12-14 años, este joven es consciente de que la sociedad no siempre trata a ambos sexos como seres con los mismos derechos o con el mismo respeto. También es curiosa la respuesta de una de las chicas, que dice que no aprendió nada con el taller porque ya lo sabía, pues con su familia habla mucho del tema en casa (cuestionario 26).

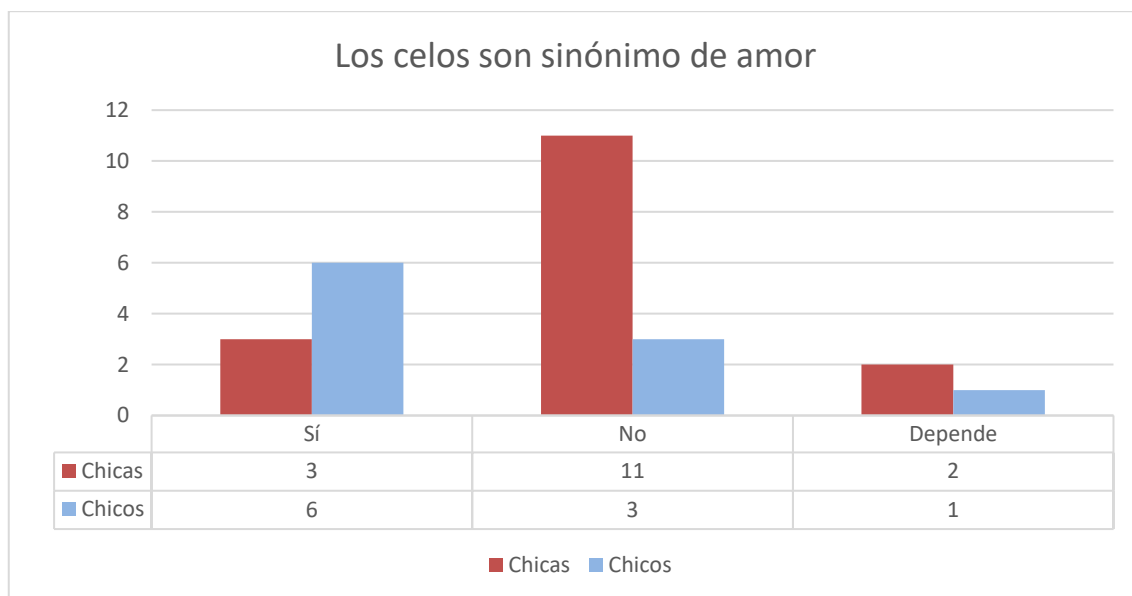
En cuanto a la pregunta 4, sobre “qué diferencias hay entre el papel de la mujer y el hombre en la sociedad”, se concluye al leer los cuestionarios que los adolescentes no han entendido bien la pregunta. Solo en cuatro ocasiones respondieron “nada” (cuestionarios 7, 12, 17, 20. Tres de ellos varones). Puede presuponerse que han entendido qué es lo que ellos creen que la sociedad espera de una mujer y un hombre. En base a esto, los y las entrevistadas entienden que de una mujer se espera actitudes más pasivas en la sociedad: ser amas de casa y dedicarse a tareas relacionadas con este ámbito, ser sumisas, menos poderosas frente a los hombres o menos valoradas por la sociedad. Algunas respuestas van más allá, pues repiten que las mujeres están discriminadas en el mundo laboral al cobrar menos y tener menos oportunidades, y que también están discriminadas en el mundo del deporte.

En consecuencia, las respuestas que dieron sobre lo que creen que se espera de un hombre es que participe activamente en la sociedad obteniendo un trabajo, teniendo menos responsabilidades y “superando” a la mujer. Algunos de ellos expresaron su postura diciendo que no debería ser así o depende de la persona con la que se encuentre será más discriminatoria o no.

En relación a la pregunta 5, acerca de los celos y si creen que son sinónimo de amor, en la siguiente gráfica podemos observar cómo, en proporción, los chicos son más dados a pensar que los celos son una expresión de amor que las chicas.

Cabe mencionar, como se puede ver en el anexo 3, que no se les dio la opción para marcar “depende”.

Gráfica 10. Sobre los celos y el amor.



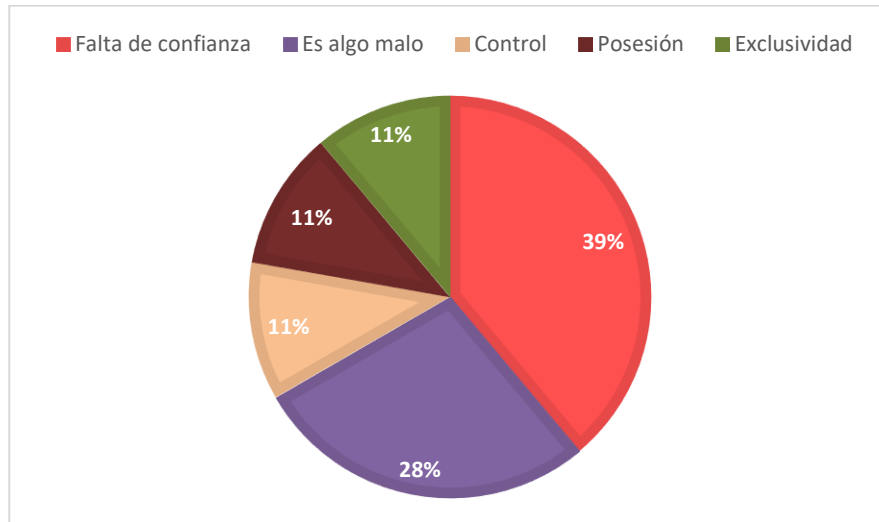
Las respuestas de las jóvenes que dijeron que los celos sí tienen relación o son lo mismo que el amor, podrían acercarse a la posición de *depende*, ya que sus respuestas fueron “está bien si no llega a posesión” (cuestionario 5), “puede ser bueno o malo” (cuestionario 15) y “son controladores pero también demuestra que le quiere” (cuestionario 26). Probablemente hubiesen elegido la opción *depende* de habérsela proporcionado.

Entre las respuestas de los jóvenes que dijeron que sí algunas pueden entrar también en la posición de *depende*. Destaca la frase del cuestionario 12, que aunque respondió que sí, dice que “es malo porque puede llegar a maltrato”. Sin embargo, hay otras respuestas preocupantes: los celos son “muy correctos” (cuestionario 25), “es algo normal” (cuestionario 22) y es que “le importas” (cuestionario 18).

En cuanto a los que dijeron que los celos no están relacionados con el amor, sobresale la respuesta del cuestionario 3, una chica que dice que los celos suponen que “no confía lo suficiente en el otro, porque en una relación uno no tiene celos si

quiere mucho a la persona con la que está”. La siguiente gráfica muestra la proporción de las palabras más utilizadas para definir los celos.

Gráfica 11. Palabras más utilizadas en la definición de celos.



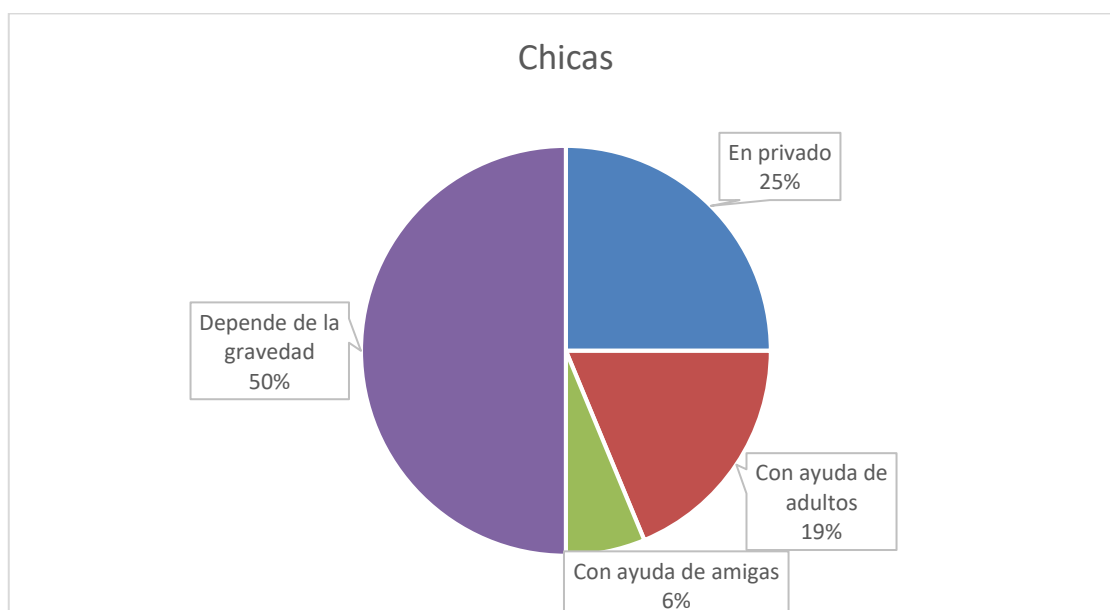
Dos chicas y un chico respondieron *depende*, saliéndose de lo establecido en el cuestionario. Una de ellas hizo alusión a lo que le parecen los celos: si es de un chico es tierno pero extraño, y si es de una chica es gracioso pero posesivo. Esta chica ha sido la única que ha respondido diferente a las preguntas correspondientes al punto 6. Se pretendía ver si opinan diferente dependiendo de si los celos provienen de un hombre o de una mujer. Es sorprendente que solo uno de los participantes haya mostrado esta diferencia. Para el resto los celos son lo mismo en ambos sexos.

Respecto a la pregunta 7, sobre si han vivido alguna situación de discriminación por sexo, solo cuatro jóvenes han respondido afirmativamente (cuestionarios 1, 10, 23 y 26). Las dos chicas (cuestionarios 23 y 26), respondieron que han soportado comentarios machistas y acoso callejero.

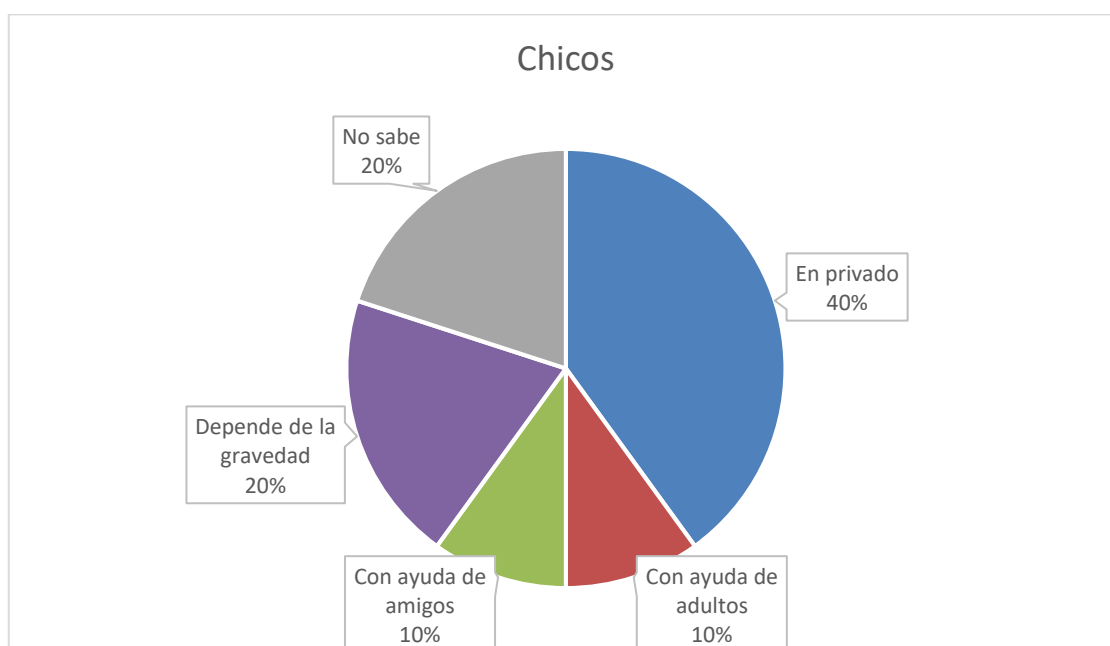
De los dos chicos que respondieron que han vivido discriminación por sexo, uno hace referencia a un acontecimiento en el aula (cuestionario 10), mientras que el otro (cuestionario 1) lo que expuso no ha sido algo que haya sufrido él directamente, sino que la discriminación la hace su padre hacia las mujeres diciendo delante de él que las mujeres “son complicadas”.

La pregunta 8 ha obtenido variedad de respuestas. Las siguientes gráficas exponen las respuestas ante el planteamiento de un conflicto de pareja y cómo lo solucionarían.

Gráfica 12. La solución de las chicas ante un conflicto de pareja.



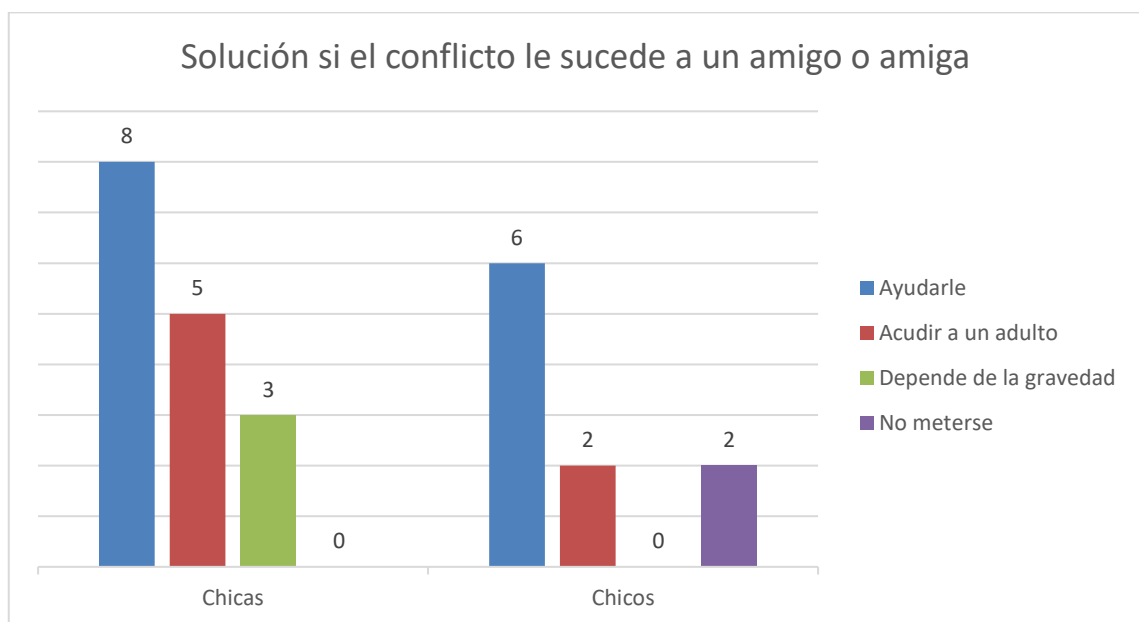
Gráfica 13. La solución de los chicos ante un conflicto de pareja.



En la opción de “depende de la gravedad” se ha tenido en cuenta las respuestas que especificaron que si es un conflicto grave acudirían a sus padres o a otro adulto, pero dieron a entender que si se trataba de una discusión o riña no les dirían nada.

Como se puede observar, el 40% de los chicos entrevistados prefieren solucionar el conflicto en privado, frente a solo el 25% de las chicas. En las chicas, si tenemos en cuenta que acudirían a los padres en el caso de que el conflicto sea grave, una gran proporción muestra confianza para contarle a un adulto sus problemas de pareja.

Por otra parte, si el conflicto le sucediese a un amigo o a una amiga, las respuestas varían, como demuestran las siguiente tabla, entre ayudarle, contarle a un adulto (los propios padres o los padres del afectado), actuar en consecuencia de la gravedad del conflicto o no meterse porque son cosas privadas.



Nuevamente, las chicas son más dadas a hablar con un adulto que los chicos, y ninguna de ellas admitió que no harían nada si un amigo o una amiga suya sufriese un conflicto de pareja. Sin embargo, dos de los diez chicos sí que eligieron esta opción.

Por último, ante la pregunta número 10 de si recuerdan a qué se dedica el Centro de Información a la Mujer, cuatro de los diez chicos reconocieron que no se acordaban de ello, al contrario que las chicas, que, salvo una, pusieron más atención en esa parte del taller.

5.3 Conclusiones de las entrevistas

La idea de igualdad entre hombres y mujeres la tienen asumida, al menos en la teoría. Probablemente sea el único tema que han tocado fuera del taller, ya sea en casa o dentro del centro educativo.

Muchos de los participantes del taller sí entendieron la connotación negativa de los celos, pero aun así hay adolescentes que no han comprendido la gravedad que conlleva pensar que la posesión y el control de la pareja es normal cuando hay amor de por medio. Los chicos tienen más interiorizada esta connotación errónea de los celos, aunque también hay chicas que opinan así, por lo que habría que hacer hincapié en futuras sesiones de este taller en que entiendan el verdadero significado de los celos y por qué no se dan en una relación sana.

Las muchas respuestas en blanco ante la pregunta relativa a si han sufrido situaciones de discriminación por su sexo son alarmantes. En esta sociedad donde impera el machismo y donde, de manera general, se educa de diferente manera a las niñas y a los niños solo por razón de su sexo biológico, que catorce chicas jóvenes hayan decidido no escribir nada es porque tienen tan interiorizadas las conductas machistas que viven día a día que no son capaces de reconocer que es discriminación que sufren por ser mujeres. Es más difícil que los chicos se den cuenta de este tema, aunque como se expuso en los resultados uno de los adolescentes sí es consciente de las conductas machistas de su propio padre.

Uno de los propósitos del taller es que los jóvenes tuviesen la confianza para contar a un adulto sus problemas personales. Los resultados obtenidos de las entrevistas demuestran que un tercio de las chicas sí pediría ayuda a terceras personas si el conflicto de pareja fuese grave, al contrario que los chicos que no llegan ni a la mitad de los entrevistados.

Dar a conocer el Centro de Información a la Mujer y las funciones que desempeñan allí es un punto fundamental de los talleres, pues es un recurso gratuito del municipio que ayuda a mujeres y niños que sufren la violencia de género en sus hogares y también ayudan a mujeres que son discriminadas por razón de su sexo. De los chicos que fueron entrevistados, casi la mitad admitieron no recordar a qué se dedicaba esta institución, por lo que, aunque no sea un recurso accesible para ellos por ser varones, es importante que lo conozcan pues puede servir de ayuda a amigas y familiares. Por lo tanto, en futuras sesiones de este taller deberá procurarse

mantener la atención de todos respecto a este tema, en especial en el caso de los chicos.

6. CONCLUSIONES

Tras la realización de este trabajo teórico-práctico he elaborado una serie de conclusiones que a continuación detallaré:

Es necesario enfocar la prevención de la violencia de género entre adultos tal como se realiza con los adolescentes, es decir, recalcando la igualdad de la mujer y el hombre. En la violencia de género en adultos la protagonista casi siempre es la víctima. Se puede observar en los medios de comunicación como muchas de las veces que se menciona la violencia de género se habla de víctimas mortales, a veces incluso hablan de asesinadas, pero nunca de asesinos o maltratadores. La presunción de inocencia debe darse, pero tiene que haber un asesino, aunque se desconozca, en un delito de asesinato. En este tipo de delito hay dos partes. Muchas de las medidas contra este fenómeno se toman después de que se haya cometido el delito, ya sea de lesiones o de asesinato. A ellas se les da cierta protección y a ellos se les condena a medidas privativas de la libertad. Los agresores y asesinos son tratados posteriormente a la comisión de los hechos para que no reincidan. Considero que poco se hace en la prevención primaria. Falta esa lucha por hacer entender a la sociedad adulta de lo dañino que es el machismo, lo cual sí se intenta lograr con la gente más joven.

Considero que no se están dedicando los suficientes medios en la prevención de este problema en los adultos y, al final, esto repercute en los adolescentes que siguen viendo en las noticias que siguen muriendo mujeres y que aumentan las agresiones y las denuncias. Los niños son y hacen lo que ven y la prevención en estas etapas también pasa por erradicar las conductas dañinas de su entorno. Asimismo, creo conveniente unificar un buen taller de prevención de la violencia de género en jóvenes en el ámbito educativo con diferentes actividades adaptadas a cada una de las edades de sus participantes. He tenido acceso a diferentes talleres, algunos con semejanzas y otros totalmente diferentes.

Si desde instituciones u organizaciones estatales se establece una guía de conceptos y actividades a realizar con alumnos de centros de educación primaria y secundaria, las localidades o incluso los propios centros dispondrían de la base para trabajar con los adolescentes. Sería provechoso que se organizaran unas sesiones estándar, probándose su eficacia, para que a partir de ahí las distintas instituciones elaborasen sus talleres específicos para sus aulas. Pero siempre teniendo en cuenta que nace de un taller que ya tiene probada su eficacia. Además, se debería revisar la

eficacia de cada taller, mediante cuestionarios o entrevistas posteriores, con el fin de optimizarlo para cursos siguientes. La Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid fue pionera en la elaboración y comprobación de la eficacia de su propio programa de prevención de violencia de género en la adolescencia. En el informe *Validación de un programa de prevención de la violencia en las relaciones de noviazgo de jóvenes y adolescentes* (Muñoz Rivas, 2010) destacan que es un programa válido y eficaz, sin embargo, no hicieron comprobaciones a largo plazo.

Tras mi abordaje en el mundo de la violencia de género, estimo que sería positivo que en todos los talleres de prevención de la violencia contra la mujer adolescente se tuviese en cuenta el fenómeno del ciclo de la violencia, ya que puede servirle a las posibles víctimas para entender que están viviendo una situación de maltrato por parte de su pareja. En pocos talleres a los que he tenido acceso se ha mencionado dicho asunto. Ser conscientes de la violencia de género que se sufre es el primer paso para poder erradicarla.

También considero que una gran labor de la prevención de la violencia de género en los adolescentes recae sobre los maestros y demás profesionales de los centros educativos, siendo necesario que todos ellos estén cualificados para tratar estos temas (Muñoz Rivas, 2010) (García González, y otros, 2012) (Hernando Gómez, 2007). Creo que los adultos profesionales que interactúan con menores deben tener claros los conceptos que se han visto en este trabajo, como por ejemplo los relativos a los celos y al amor romántico.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Alcobendas, A. d. (Ed.). (2015). Programa de prevención de la violencia de género dirigido a la comunidad educativa. *Pon fin a la violencia de género*. Alcobendas, Madrid.
- Amador, L., & Monreal, M. (2010). *Mujeres. Intervención social y género*. Madrid, España: Narcea S.A. de Ediciones.
- Amnistía Internacional España. (Noviembre de 2005). No más violencia contra las mujeres. Actividades para educación secundaria y bachillerato. Obtenido de <http://www.edualter.org/material/dona/8mar%E72006/aisecundaria.pdf>
- Amurrio Vélez, M., Larrinaga Renteria, A., Usategui Basozabal, E., & Del Valle Loroño, A. (2010). Violencia de género en las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes de Bilbao. *Revista de servicios sociales*(47), 121-134.
- Asociación NomasVG. (s.f.). *Mitos a desmontar*. Obtenido de No Más Violencia de Género: <http://nomasvg.com/para-asociaciones-y-profesionales/mitos-a-desmontar/>
- Ayuntamiento Boadilla del Monte. (Noviembre de 2008). Amor del guapo. *Guía de prevención de la violencia de género en adolescentes*. Boadilla del Monte.
- Ayuntamiento de Fuenlabrada. (2009). *Educación para prevenir la violencia de género*. (C. d. Empleo, Ed.) Fuenlabrada, Comunidad de Madrid. Obtenido de http://www.educatolerancia.com/wp-content/uploads/2016/12/13252_2052052011101818.pdf
- Cagigas Arriazu, A. (2000). El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. *Monte Buciero*, 307-318.
- Casado Flores, J., Díaz Huertas, J. A., & Martínez González, C. (1997). *Niños Maltratados*. Madrid: Diaz Santos.
- Castro Torres, R. (2016). Enróllate con la igualdad. conigualdad.org.
- Consortio de Servicios Sociales de Barcelona. (12 de Junio de 2012). *Intervención con niños, niñas y adolescentes en situaciones de violencia machista desde el sistema público de servicios sociales de la ciudad de Barcelona*. Barcelona. Obtenido de <http://observatorioviolencia.org/Descargar/intervencion-con-ninos->

ninas-y-adolescentes-en-situaciones-de-violencia-machista-desde-el-sistema-publico-de-servicios-sociales-de-la-ciudad-de-barcelona/

Delegación del Gobierno para la Violencia Género. (2014). *La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género*. España: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Centro de Publicaciones. Obtenido de http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_19_Evoluc_Adolescencia_Igualdad.pdf

Delegación Gobierno para la Violencia de Género. (2015). Macroencuesta de violencia contra la mujer. (P. S. inMisterio de Sanidad, Ed.)

Díaz Aguado, M. J. (1996). Prevenir la violencia desde la escuela. Programas desarrollados a partir de la investigación-acción. (M. d. Instituto de la Juventud, Ed.) 63-73.

Díaz Aguado, M. J. (2003). Adolescencia, sexismo y violencia de género. *Papeles del Psicólogo*, 23(84), 35-44.

Díaz Aguado, M. J. (2005). La violencia entre iguales en la adolescencia y su prevención desde la escuela. *Psicothema*, 17(4), 549-558.

Díaz Aguado, M. J., & Carvajal Gómez, M. I. (2011). *Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia*. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Echeburúa, E., Amor, P., & de Corral, P. (2002). Mujeres maltratadas en convivencia prolongada con el agresor. Variables relevantes. *Acción Psicológica*, 135-150.

Espinosa, M. (2004). *Las Hijas e Hijos de Mujeres Maltratadas: consecuencias para su desarrollo e integración escolar*. Obtenido de Emakunde: http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formation/eu_def/adjuntos/ANGELES%20ESPINOSA%20Las%20hijas%20e%20hijos%20de%20mujeres%20maltratadas.pdf

Estébanez, I. (2012). Del amor al control del amor al control a golpe de click a golpe de click.! La violencia de género en las redes sociales. *Jornadas de igualdad "Que no te ciegue el maltrato"*. Portugalete. Obtenido de <http://minoviomecontrola.com/ianire-estebanez/Ponencia.Del-amor-al-control-a->

golpe-de-click.-La-violencia-de-genero-en-las-redes-sociales.lanire-Estebanez.pdf

Ferrer Pérez, V., & Bosch Fiol, E. (Enero - abril de 2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 17(1), 105-122.

Fundación ANAR. (2015). *Informe Violencia de Género*. España. Obtenido de <http://www.anar.org/wp-content/uploads/2016/11/Informe-Tel%C3%A9fono-ANAR-Violencia-G%C3%A9nero-2015..pdf>

García González, J., Amado Pallarés, L., Boo Gordillo, Á., Caurín Alonso, C., Esteve Mallent, L., Ferrando Nicolau, E., . . . Ramírez Cuenca, M. (2012). *La Violencia de Género en la Adolescencia*. Pamplona, España: Aranzadi, SA.

Giner Bou, M. Á., & Durán Costell, C. (2011). *Pillada por ti*. (P. S. Ministerio de Sanidad, Ed.)

Gobierno de España, Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad. (2013). *La evolución de la asolecencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género*. España.

González Méndez, R., & Santana Hernández, J. (2001). La violencia en parejas jóvenes. *Psicothema*, 13(1), 127-131.

González, C. (Octubre de 2016). *EnFemenino*. Obtenido de "El ciclo de la violencia, la teoría de Leonor Walker": <http://www.enfemenino.com/feminismo-derechos-igualdad/ciclo-de-la-violencia-fisica-leonor-walker-s1999982.html>

Gorrotxategi Larrea, M., & De Haro Oriola, I. (1999). *Materiales didácticos para la prevención de la violencia de género*. Andalucía, España: Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Hernando Gómez, Á. (2007). La prevención de la violencia de género. Una experiencia en el ámbito educativo. *Apuntes de Psicología*, 25(3), 325-340.

Igual Garrido, C. (2015). Violencia de género y nuevas tecnologías, una relación conflictiva. *Violencia de género y nuevas tecnologías*. Madrid. Obtenido de https://www.fiscal.es/fiscal/PA_WebApp_SGNTJ_NFIS/descarga/comunicaci%

C3%B3n%20escrita%20D%20Carlos%20Igual.pdf?idFile=0186e4b8-a30c-4646-a059-811a2800c8e9

INE. (2017). *Instituto Nacional de Estadística*.

INJUVE. (23-24 de Noviembre de 2009). Talleres de prevención de la violencia de género. (M. d. Igualdad, Ed.) España. Obtenido de <http://www.injuve.es/sites/default/files/2012/44/eventosinfo/forovienciagenero-talleres.pdf>

Instituto Andalúz de la Mujer. (2009). *Abre los ojos. El amor no es ciego*. Junta de Andalucía, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Andalucía. Obtenido de <http://nomasvg.com/download/documentos/guias-y-manuales/abre-los-ojos-el-amor-no-es-ciego.pdf>

Instituto Aragonés de la Juventud. Instituto Aragonés de la Mujer. (2013). Proyecto para la Prevención de la Violencia de Género en Parejas Jóvenes . Aragón. Obtenido de <http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesMujer/StaticFiles/Dossier%20jovenes+igualdad..pdf>

Lorente, M. (2003). Lo normal de lo anormal: raíces y frutos de la violencia contra las mujeres. *Communio: revista semestral publicada por los Dominicos de la provincia de Andalucía.*, 36(2), 433-460.

Lorente, M. (Enero-Abril de 2007). Violencia de género, educación y socialización: acciones y reacciones. *Revista de Educación*, 19-35.

Martínez, M. (2006). La investigación cualitativa (síntesis conceptual). *IIPSI*, 9(1), 123-146.

Ministerio de Sanidad, S. S. (s.f.). *Portal Estadístico*. Obtenido de Delegación de Gobierno para la Violencia de Género: <http://estadisticasviolenciagenero.msssi.gob.es/>

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (Abril de 2015). *El Gobierno presenta la campaña "Hay Salida" contra la violencia de género dirigida a jóvenes y adolescentes*. Obtenido de <https://www.msssi.gob.es/gabinete/notasPrensa.do?id=3634>

- Muñoz Rivas, M. J. (2010). *Validación de un programa de prevención de la violencia en las relaciones de noviazgo de jóvenes y adolescentes*. Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Psicología, Departamento de Psicología Biológica y de la Salud. Madrid: Instituto de la Mujer. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Obtenido de <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/serieEstudios/docs/validacProgrPrevenViolen.pdf>
- Obra Social la Caixa. (2014). *Violencia: tolerancia cero. Guía práctica para la prevención de la violencia en secundaria*. Obtenido de https://obrasociallacaixa.org/documents/10280/68385/Guia_preencion_secundaria+1.pdf/71364b54-c658-4dab-828f-0be2f68ba830
- OMS. (Septiembre de 2016). *Violencia Contra La mujer. Nota descriptiva*. Recuperado el 06 de Diciembre de 2016, de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>
- Perez del Campo Noriega, A. (sf.). *El Sistema Patriarcal, Desencadenante de la Violencia de Género*. Mexico.
- Quintanilla, C. (2004). *Análisis sociológico de la violencia doméstica. De un problema individual a un problema social, la violencia doméstica como problema estructural*. Madrid: Centro de Documentación Judicial.
- Región de Murcia. (Noviembre de 2013). *Unidad Didáctica de Prevención de la Violencia de Género en Jóvenes y Adolescentes*. (J. P. Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Ed.) Murcia. Obtenido de http://www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/material/306_u-d-violencia-de-gxnero-secundaria-pdf.pdf
- Rodriguez, V., Sánchez, C., & Alonso, D. (2006). Creencias de Adolescentes y Jóvenes en torno a la Violencia de Género y las relaciones de pareja. *Protularia*, VI(2), 189-204.
- Romero, A. (2010). Evaluación del Impacto de un Programa de Prevención de Violencia en Adolescentes. *Revista Interamericana de Psicología*, 44(2), 203-212.
- Sangrador, J. (1993). Consideraciones psicosociales sobre el amor romántico. *Psicothema*, 5(Suplemento 1), 181-196.

Simon, J. (2014). *Prevención de la violencia de género*. Navarra, España: Instituto Navarro para la Familia e Igualdad. Gobierno de Navarra.

Universidad Complutense, Unidad de Psicología Preventiva. Ministerios de igualdad, Delegación de Gobierno para la Violencia de Género. (2011). *Igualdad y Prevención de la violencia de género en la adolescencia*. Obtenido de http://www.msssi.gob.es/va/ssi/violenciaGenero/publicaciones/colecciones/PDF/S_COLECCION/libro8_adolescencia.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Compromiso de confidencialidad para estudiantes en la elaboración de TFG

D^a. BEATRIZ ADELL ORDÓÑEZ con DNI 72101555-M en calidad de ESTUDIANTE de la UPV/EHU se compromete a cumplir el presente Compromiso de Confidencialidad:

La elaboración del Trabajo de Fin de Grado (TFG) incluido en los planes de estudio de la UPV/EHU puede suponer el acceso y uso de información confidencial de distintas entidades y/o personas.

Se entiende por información confidencial toda la información que resulte identificada como tal o que por su propia naturaleza ostente de manera evidente tal carácter, cualquiera que fuere el soporte en que se encuentre, incluso si hubiese sido comunicada verbalmente. En todo caso tendrá dicha condición toda información que contenga datos de carácter personal, entendidos estos como cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a personas físicas identificadas o identificables.

La información no tendrá carácter confidencial cuando:

- a) Fuese conocida por el estudiante con anterioridad.
- b) Fuese de dominio público.
- c) Su divulgación fuese requerida legalmente o mediante requerimiento judicial o administrativo.

El carácter público de los datos de carácter personal no se considerará una autorización para que sean tratados con cualquier fin.

La estudiante mantendrá como información confidencial aquella a la que acceda en el desarrollo del TFG, no permitiéndose su uso para otros fines. Mientras la información confidencial esté en poder del estudiante, será responsable de su custodia, estando obligado a guardar la reserva debida respecto de los datos de carácter personal que pueda conocer en el marco de la elaboración del TFG.

El presente compromiso de confidencialidad subsistirá de forma indefinida incluso una vez finalizada su relación con la UPV/EHU.

En prueba de conformidad firma el presente compromiso en DONOSTIA a__ de _____, de 2016.

Fdo.:

Anexo 2. Consentimiento informado

La presente investigación es conducida por Beatriz Adell Ordóñez, con nº de DNI 72101555M, estudiante de Criminología de 4º curso en la Universidad Pública Vasca, que realiza el Trabajo de Fin de Grado sobre la *prevención de la violencia de género en jóvenes*. El objetivo de este proyecto es profundizar en lo relativo a fenómeno de la violencia de género en la adolescencia, así como analizar diversos programas de prevención que se llevan a cabo en los centros escolares y desde otras instituciones.

Para comprobar el alcance de la eficacia de dichos programas, se le pedirá colaborar a continuación con un breve cuestionario escrito, con el fin de reunir información de primera mano de quienes participaron en el taller “Igualdad en Educación Emocional”.

La participación es totalmente voluntaria, pudiendo en cualquier momento retirarse y no entregar el cuestionario.

La información que se recoja será confidencial y no se utilizará para ningún otro propósito que no sea el citado Trabajo de Fin de Grado y en mejora de futuros talleres sobre igualdad. Los datos proporcionados se mantendrán bajo estricta custodia y evitando accesos innecesarios.

En prueba de conformidad, el/la participante firma el presente compromiso en _____ el ____ de _____ de 2017

Anexo 3. Plantilla del cuestionario dirigida a los alumnos en relación al taller “Igualdad en Educación Emocional”

¿Eres chica o chico ?

1. ¿Te gustó el contenido del taller?

Sí No ¿Por qué?

2. ¿Crees que te ha resultado útil? Sí No

3. ¿Qué aprendiste sobre igualdad?

4. ¿Qué diferencias hay entre el papel de la mujer y el hombre en la sociedad?

5. ¿Los celos son sinónimo de amor? Sí No

6. ¿Qué opinas de que un chico sea celoso?

..... ¿Y una chica?

7. ¿Has vivido alguna situación de discriminación por sexo? Sí No

En caso afirmativo, ¿cuál?

8. Si tuvieses un conflicto con tu novio o novia, ¿acudirías a un adulto cercano (profesores, padres, hermanos mayores...) o piensas que es algo que solucionar en privado? ¿por qué?

9. ¿Y qué harías si el conflicto le ocurriese a una amiga o a un amigo?

10. Por último, ¿recuerdas a qué se dedica el Centro de Información a la Mujer? Sí No

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

Anexo 4. Cuestionarios cumplimentados por los alumnos

1)

¿Eres chica o chico ?

1. ¿Te gustó el contenido del taller?

Sí No ¿Por qué? *Mientras más conocimiento, mejor.....*

2. ¿Crees que te ha resultado útil? Sí No

3. ¿Qué aprendiste sobre igualdad? *Que todos somos iguales,...*
en un pensamiento de igualdad, sin embargo hay muchas diferencias
legales y políticas, también hay cierta discriminación en la opinión pública.

4. ¿Qué diferencias hay entre el papel de la mujer y el hombre en la sociedad?

En la sociedad, había diferencias legales antes porque se creía
que la mujer tenía un cuerpo diferente al del hombre, ahora
legalmente pueden hacer más cosas, sin embargo depende de la persona con la que

5. ¿Los celos son sinónimo de amor? Sí No *se encuentra*

6. ¿Qué opinas de que un chico sea celoso? *Neurótico, nervioso, sin confianza...*

¿Y una chica? *Exactamente lo mismo.*

7. ¿Has vivido alguna situación de discriminación por sexo? Sí No

En caso afirmativo, ¿cuál? *----- Mi padre dice que las mujeres*
son complicadas...

8. Si tuvieses un conflicto con tu novio o novia, ¿acudirías a un adulto cercano (profesores, padres, hermanos mayores...) o piensas que es algo que solucionar en privado? ¿por qué? *Porque no tengo porque involucrar a alguien en*

la decisión, innecesaria de tener novia.

9. ¿Y qué harías si el conflicto le ocurriese a una amiga o a un amigo? *Lo mismo,*

~~lo mismo~~

10. Por último, ¿recuerdas a qué se dedica el Centro de Información a la Mujer?

Sí No

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

2)

¿Eres chica o chico ?

1. ¿Te gustó el contenido del taller?

Sí No ¿Por qué? ... Porque me pareció interesante.....

2. ¿Crees que te ha resultado útil? Sí No

3. ¿Qué aprendiste sobre igualdad? Aprendí que no tiene...
porque tratarse mal a alguien dependiendo del sexo.....

4. ¿Qué diferencias hay entre el papel de la mujer y el hombre en la sociedad? ...la
cantidad de dinero que se paga en diferentes trabajos
o como tratan a las mujeres de diferente forma que a los hombres.

5. ¿Los celos son sinónimo de amor? Sí No

6. ¿Qué opinas de que un chico sea celoso? Nada, hay chicas celosas y otros
no..... ¿Y una chica? Lo mismo, nada.....

7. ¿Has vivido alguna situación de discriminación por sexo? Sí No

En caso afirmativo, ¿cuál?

8. Si tuvieses un conflicto con tu novio o novia, ¿acudirías a un adulto cercano
(profesores, padres, hermanos mayores...) o piensas que es algo que solucionar en
privado? ¿por qué? ... Primero intentaría solucionarlo yo sola y
luego, si no funciona, acudiría a alguien.....

9. ¿Y qué harías si el conflicto le ocurriese a una amiga o a un amigo? ... La.....
ayudaría en todo lo posible.....

10. Por último, ¿recuerdas a qué se dedica el Centro de Información a la Mujer?

Sí No

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

3)

¿Eres chica o chico ?

1. ¿Te gustó el contenido del taller?

Sí No ¿Por qué? Nos explicaron muy bien las cosas dándonos explicaciones claras y concisas, con ejemplos básicos y divertidos.

2. ¿Crees que te ha resultado útil? Sí No

3. ¿Qué aprendiste sobre igualdad? Que da igual de que raza, sexo o tipo seas, son personas y se merecen el respeto y la igualdad que nosotros tenemos.

4. ¿Qué diferencias hay entre el papel de la mujer y el hombre en la sociedad?

Si aunque me cueste admitirlo, en los trabajos, aunque ahora menos, en cuanto al dinero que se cobra es menos o en aficiones o trabajos antes algunos no lo podían practicar las mujeres pero ahora en la sociedad eso a disminuido bastante.

5. ¿Los celos son sinónimo de amor? Sí No

6. ¿Qué opinas de que un chico sea celoso? Que no confía lo suficiente en él o ella. ¿Y una chica? Lo mismo porque en una relación uno no tiene celos si quiere mucho a la persona con

7. ¿Has vivido alguna situación de discriminación por sexo? Sí No la que está.

En caso afirmativo, ¿cuál?

8. Si tuvieses un conflicto con tu novio o novia, ¿acudirías a un adulto cercano (profesores, padres, hermanos mayores...) o piensas que es algo que solucionar en privado? ¿por qué? Dependiendo del conflicto, si es de

agresión con adultos, pero con un conflicto que sea una riña, lo solucionaría en privado.

9. ¿Y qué harías si el conflicto le ocurriese a una amiga o a un amigo? Si es

de agresión se lo comunicaría a los adultos para que mi amiga pudiese dejar de sufrir ese

10. Por último, ¿recuerdas a qué se dedica el Centro de Información a la Mujer? Mucha

Sí No

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

4)

¿Eres chica o chico ?

1. ¿Te gustó el contenido del taller?

Sí No ¿Por qué? *Porque era forma más divertida de contar todo eso*

2. ¿Crees que te ha resultado útil? Sí No

3. ¿Qué aprendiste sobre igualdad? *Que todas somos iguales y que tenemos que tener respeto*

4. ¿Qué diferencias hay entre el papel de la mujer y el hombre en la sociedad?

Ahora mismo, que el hombre "supera" a la mujer pero la verdad no es así, o por lo menos para mí

5. ¿Los celos son sinónimo de amor? Sí No

6. ¿Qué opinas de que un chico sea celoso? *Que no confía en su novia* ¿Y una chica? *Que no confía en su novia lo suficiente*

7. ¿Has vivido alguna situación de discriminación por sexo? Sí No

En caso afirmativo, ¿cuál?

8. Si tuvieses un conflicto con tu novio o novia, ¿acudirías a un adulto cercano (profesores, padres, hermanos mayores...) o piensas que es algo que solucionar en privado? ¿por qué? *Depende de como sea de grande el conflicto*

9. ¿Y qué harías si el conflicto le ocurriese a una amiga o a un amigo? *Si es grave le diría a alguna persona*

10. Por último, ¿recuerdas a qué se dedica el Centro de Información a la Mujer?

Sí No

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

5)

¿Eres chica o chico ?

1. ¿Te gustó el contenido del taller?

Sí No ¿Por qué? ...fue divertido y aportó mucha información.....

2. ¿Crees que te ha resultado útil? Sí No

3. ¿Qué aprendiste sobre igualdad? ...Que hay que tratar a todos las personas por igual aunque sean hombre o mujer.....

4. ¿Qué diferencias hay entre el papel de la mujer y el hombre en la sociedad? No debería existir diferencias entre mujeres y hombres pero la hay.....

5. ¿Los celos son sinónimo de amor? Sí No

6. ¿Qué opinas de que un chico sea celoso? ...no está mal si no llega a extremos de posesión ¿Y una chica? lo mismo, también si no llega a posesión

7. ¿Has vivido alguna situación de discriminación por sexo? Sí No

En caso afirmativo, ¿cuál?

8. Si tuvieses un conflicto con tu novio o novia, ¿acudirías a un adulto cercano (profesores, padres, hermanos mayores...) o piensas que es algo que solucionar en privado? ¿por qué? No, primero iría a una amiga y si veo que no sabe que hacer pues voy a un adulto.....

9. ¿Y qué harías si el conflicto le ocurriese a una amiga o a un amigo? ...Lo/a intentaría ayudar y si no se que hacer lo/a recomendaría ir a sus padres o a algún adulto.

10. Por último, ¿recuerdas a qué se dedica el Centro de Información a la Mujer?

Sí No

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

6)

¿Eres chica o chico ?

1. ¿Te gustó el contenido del taller?

Sí No

¿Por qué? *porque era mas interesante*

2. ¿Crees que te ha resultado útil? Sí No

3. ¿Qué aprendiste sobre igualdad? *Que hay que tratar a todos por igual*

4. ¿Qué diferencias hay entre el papel de la mujer y el hombre en la sociedad?

que el hombre tiene mas oportunidades que la mujer

5. ¿Los celos son sinónimo de amor? Sí No

6. ¿Qué opinas de que un chico sea celoso? *que no le gusta que su*

chica ande con otros ¿Y una chica? *que su chico no este con chicas*

7. ¿Has vivido alguna situación de discriminación por sexo? Sí No

En caso afirmativo, ¿cuál?

8. Si tuvieses un conflicto con tu novio o novia, ¿acudirías a un adulto cercano (profesores, padres, hermanos mayores...) o piensas que es algo que solucionar en privado? ¿por qué? *Primero se le cuenta a un amigo*

y luego a un adulto

9. ¿Y qué harías si el conflicto le ocurriese a una amiga o a un amigo?

Ayudarle

10. Por último, ¿recuerdas a qué se dedica el Centro de Información a la Mujer?

Sí No

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

7)

¿Eres chica o chico ?

1. ¿Te gustó el contenido del taller?

Sí No ¿Por qué? Porque educa a los niños y provee.

2. ¿Crees que te ha resultado útil? Sí No

3. ¿Qué aprendiste sobre igualdad? Que todos somos iguales, da igual quienes seamos.

4. ¿Qué diferencias hay entre el papel de la mujer y el hombre en la sociedad? ...

~~Ninguna~~ Ninguna

5. ¿Los celos son sinónimo de amor? Sí No

6. ¿Qué opinas de que un chico sea celoso? Que es envidioso.
¿Y una chica? lo mismo.

7. ¿Has vivido alguna situación de discriminación por sexo? Sí No

En caso afirmativo, ¿cuál?

8. Si tuvieses un conflicto con tu novio o novia, ¿acudirías a un adulto cercano (profesores, padres, hermanos mayores...) o piensas que es algo que solucionar en privado? ¿por qué? Acudo a mayores.

9. ¿Y qué harías si el conflicto le ocurriese a una amiga o a un amigo? lo mismo.

10. Por último, ¿recuerdas a qué se dedica el Centro de Información a la Mujer?

Sí No

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

8)

¿Eres chica o chico ?

1. ¿Te gustó el contenido del taller?

Sí No ¿Por qué? ... Nos enseñaron a aprender un poco más lo iguales que tendríamos que ser

2. ¿Crees que te ha resultado útil? Sí No

3. ¿Qué aprendiste sobre igualdad? ... Que no hay derechos que las mujeres tengan menos derechos que los hombres y viceversa (en algunas cosas)

4. ¿Qué diferencias hay entre el papel de la mujer y el hombre en la sociedad? ... La mujer es la típica "ama de casa" y el hombre es el que supuestamente "trabaja"

5. ¿Los celos son sinónimo de amor? Sí No

6. ¿Qué opinas de que un chico sea celoso? ... Es por inseguridades su pareja. ¿Y una chica? ... Lo mismo que los chicos

7. ¿Has vivido alguna situación de discriminación por sexo? Sí No

En caso afirmativo, ¿cuál?

8. Si tuvieses un conflicto con tu novio o novia, ¿acudirías a un adulto cercano (profesores, padres, hermanos mayores...) o piensas que es algo que solucionar en privado? ¿por qué? ... Si, pero en según que problemas si es grave a ver en ese caso, los adultos tienen más experiencia

9. ¿Y qué harías si el conflicto le ocurriese a una amiga o a un amigo? ... Acudiría a un adulto con ella primero

10. Por último, ¿recuerdas a qué se dedica el Centro de Información a la Mujer?

Sí No

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

9)

¿Eres chica o chico ?

1. ¿Te gustó el contenido del taller?

Sí No ¿Por qué? Si porque hablamos sobre cosas que pasan aquí

2. ¿Crees que te ha resultado útil? Sí No

3. ¿Qué aprendiste sobre igualdad? Que no puedo

..... tratar a alguien como veros

4. ¿Qué diferencias hay entre el papel de la mujer y el hombre en la sociedad?

..... de por de de la época, se se refiere a la actualidad y se ha breido machismo en algunos países

5. ¿Los celos son sinónimo de amor? Sí No

6. ¿Qué opinas de que un chico sea celoso? que no tiene confianza

..... ¿Y una chica? lo mismo hacia su pareja

7. ¿Has vivido alguna situación de discriminación por sexo? Sí No

En caso afirmativo, ¿cuál?

8. Si tuvieses un conflicto con tu novio o novia, ¿acudirías a un adulto cercano (profesores, padres, hermanos mayores...) o piensas que es algo que solucionar en privado? ¿por qué? no lo se tendría que estar

..... en esa situación para saberlo

9. ¿Y qué harías si el conflicto le ocurriese a una amiga o a un amigo?

..... hablar con el/ella para solucionarlo

10. Por último, ¿recuerdas a qué se dedica el Centro de Información a la Mujer?

Sí No me lo imagino

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

10)

¿Eres chica o chico ?

1. ¿Te gustó el contenido del taller?

Sí No ¿Por qué? Es... divertido... y... Sonis era...
enrollada. También estaba bien aprender cosas nuevas.

2. ¿Crees que te ha resultado útil? Sí No

3. ¿Qué aprendiste sobre igualdad?

Aprendí que no tenía que haber discriminación
y hay que tratar a ambos sexos por igual.

4. ¿Qué diferencias hay entre el papel de la mujer y el hombre en la sociedad?

Hay en día el hombre es un poco superior,
pero no tendría que ser así.

5. ¿Los celos son sinónimo de amor? Sí No Depende.

6. ¿Qué opinas de que un chico sea celoso? Depende

..... ¿Y una chica? Depende

7. ¿Has vivido alguna situación de discriminación por sexo? Sí No

En caso afirmativo, ¿cuál? La profesora de biología me
puso una nota en la agenda por hacer una
cosa, y luego una chica hizo lo mismo que yo, y no le puso
ninguna nota.

8. Si tuvieses un conflicto con tu novio o novia, ¿acudirías a un adulto cercano
(profesores, padres, hermanos mayores...) o piensas que es algo que solucionar en
privado? ¿por qué? Depende de que conflicto, pero si es
muy grave sí

.....

9. ¿Y qué harías si el conflicto le ocurriese a una amiga o a un amigo?

Les ayudaría.

10. Por último, ¿recuerdas a qué se dedica el Centro de Información a la Mujer?

Sí No

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

11)

¿Eres chica o chico ?

1. ¿Te gustó el contenido del taller?

Sí No ¿Por qué? Era ameno y Sonia era muy maja.

2. ¿Crees que te ha resultado útil? Sí No

3. ¿Qué aprendiste sobre igualdad? Que todos y todas somos iguales y que nadie nos puede decir lo contrario.

4. ¿Qué diferencias hay entre el papel de la mujer y el hombre en la sociedad?

El hombre es "más poderoso" (según la sociedad) y la mujer "menos". Bajo mi punto de vista, las mujeres somos más poderosas.

5. ¿Los celos son sinónimo de amor? Sí No Depende.

6. ¿Qué opinas de que un chico sea celoso? Que es tierno, pero extraño. ¿Y una chica? Gracioso, pero a la vez posesivo.

7. ¿Has vivido alguna situación de discriminación por sexo? Sí No

En caso afirmativo, ¿cuál?

8. Si tuvieses un conflicto con tu novio o novia, ¿acudirías a un adulto cercano (profesores, padres, hermanos mayores...) o piensas que es algo que solucionar en privado? ¿por qué? Si mi novio se comporta como idiota lo pego (sin hacer daño). Pero si es algo serio, sí acudo a mis paps.

9. ¿Y qué harías si el conflicto le ocurriese a una amiga o a un amigo? Decirle claramente a no ser que ella lo quiera mantener en secreto, (si ve, no lo diría)

10. Por último, ¿recuerdas a qué se dedica el Centro de Información a la Mujer?

Sí No

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

12)

¿Eres chica o chico ?

1. ¿Te gustó el contenido del taller?

Sí No ¿Por qué? ..se me hizo muy divertido.....

2. ¿Crees que te ha resultado útil? Sí No

3. ¿Qué aprendiste sobre igualdad? Si porque las chicas son iguales que los chicos

4. ¿Qué diferencias hay entre el papel de la mujer y el hombre en la sociedad?

ninguna.....

5. ¿Los celos son sinónimo de amor? Sí No

6. ¿Qué opinas de que un chico sea celoso? ..que es malo por que puede

llegar a maltrato ¿Y una chica? lo mismo que los chicos pero como se les denomina de ellos nose a breves

7. ¿Has vivido alguna situación de discriminación por sexo? Sí No

En caso afirmativo, ¿cuál? ..

8. Si tuvieses un conflicto con tu novio o novia, ¿acudirías a un adulto cercano (profesores, padres, hermanos mayores...) o piensas que es algo que solucionar en privado? ¿por qué? ..en privado por que no me gustaria que

viesen sus problemas

9. ¿Y qué harías si el conflicto le ocurriese a una amiga o a un amigo? ..pues..

intentar ayudarlos

10. Por último, ¿recuerdas a qué se dedica el Centro de Información a la Mujer?

Sí No

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

13)

¿Eres chica o chico ?

1. ¿Te gustó el contenido del taller?

Sí No ¿Por qué? *porque era interesante*

2. ¿Crees que te ha resultado útil? Sí No

3. ¿Qué aprendiste sobre igualdad? *Que hay que tratar a las personas por igual*

4. ¿Qué diferencias hay entre el papel de la mujer y el hombre en la sociedad?
El hombre es más valorado que la mujer

5. ¿Los celos son sinónimo de amor? Sí No *Depende del grado de celos*

6. ¿Qué opinas de que un chico sea celoso? *que quiere a la chica para el solo* ¿Y una chica? *lo mismo pero con chico*

7. ¿Has vivido alguna situación de discriminación por sexo? Sí No

En caso afirmativo, ¿cuál?

8. Si tuvieses un conflicto con tu novio o novia, ¿acudirías a un adulto cercano (profesores, padres, hermanos mayores...) o piensas que es algo que solucionar en privado? ¿por qué? *Depende del conflicto, si no es un conflicto grave, lo solucionaré en privado o le pediré ayuda a una amiga*

9. ¿Y qué harías si el conflicto le ocurriese a una amiga o a un amigo? *Ayudaría a mi amigo/a*

10. Por último, ¿recuerdas a qué se dedica el Centro de Información a la Mujer?

Sí No

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

14)

¿Eres chica o chico ?

1. ¿Te gustó el contenido del taller?

Sí No ¿Por qué? *Porque aprendimos que todos somos iguales.*

2. ¿Crees que te ha resultado útil? Sí No

3. ¿Qué aprendiste sobre igualdad? *Aprendí que todos somos iguales y por el hecho de ser de distinto sexo no debería haber desigualdades.*

4. ¿Qué diferencias hay entre el papel de la mujer y el hombre en la sociedad?
Muchas personas piensan que la mujer están solo para cuidar a los niños y los hombres para trabajar y eso está mal.

5. ¿Los celos son sinónimo de amor? Sí No

6. ¿Qué opinas de que un chico sea celoso? *Que no es bueno ser celoso.* ¿Y una chica? *Que también es bueno.*

7. ¿Has vivido alguna situación de discriminación por sexo? Sí No

En caso afirmativo, ¿cuál?

8. Si tuvieses un conflicto con tu novio o novia, ¿acudirías a un adulto cercano (profesores, padres, hermanos mayores...) o piensas que es algo que solucionar en privado? ¿por qué? *yo creo que hablaría con él en privado y si no se soluciona acudir a un adulto.*

9. ¿Y qué harías si el conflicto le ocurriese a una amiga o a un amigo?

Intentaría ayudarlos.

10. Por último, ¿recuerdas a qué se dedica el Centro de Información a la Mujer?

Sí No

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

15)

¿Eres chica o chico ?

1. ¿Te gustó el contenido del taller?

Sí No ¿Por qué? Fui divertido y aprendí cosas

2. ¿Crees que te ha resultado útil? Sí No

3. ¿Qué aprendiste sobre igualdad? Que hay que tratar a las personas por igual

4. ¿Qué diferencias hay entre el papel de la mujer y el hombre en la sociedad?

Que la mujer no es tan bienvenida en deportes o otros trabajos. Ahora ya las mujeres trabajan en todo pero antes no y los hombres siempre han sido los que trabajaban

5. ¿Los celos son sinónimo de amor? Sí No

6. ¿Qué opinas de que un chico sea celoso? Opino que puede ser bueno o malo ¿Y una chica? lo mismo

7. ¿Has vivido alguna situación de discriminación por sexo? Sí No

En caso afirmativo, ¿cuál?

8. Si tuvieses un conflicto con tu novio o novia, ¿acudirías a un adulto cercano (profesores, padres, hermanos mayores...) o piensas que es algo que solucionar en privado? ¿por qué? Acudiría a mi madre porque siempre está dispuesta a ayudarme

9. ¿Y qué harías si el conflicto le ocurriese a una amiga o a un amigo? Llamaría a su madre o a la mía

10. Por último, ¿recuerdas a qué se dedica el Centro de Información a la Mujer?

Sí No

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

16)

¿Eres chica o chico ?

1. ¿Te gustó el contenido del taller?

Sí No ¿Por qué? Porque fue una forma de aprender con diversión.

2. ¿Crees que te ha resultado útil? Sí No

3. ¿Qué aprendiste sobre igualdad? Somos todos iguales no hay gente que sea más importante que otra.

4. ¿Qué diferencias hay entre el papel de la mujer y el hombre en la sociedad? Hay mucha gente que ve a la mujer como la que limpia.

5. ¿Los celos son sinónimo de amor? Sí No

6. ¿Qué opinas de que un chico sea celoso? Según si es mala la intención. ¿Y una chica? Si es para mal la intención me parecen mal los dos.

7. ¿Has vivido alguna situación de discriminación por sexo? Sí No

En caso afirmativo, ¿cuál?

8. Si tuvieses un conflicto con tu novio o novia, ¿acudirías a un adulto cercano (profesores, padres, hermanos mayores...) o piensas que es algo que solucionar en privado? ¿por qué? Según en que situación.

9. ¿Y qué harías si el conflicto le ocurriese a una amiga o a un amigo? La ayudaría, que supiese que estoy aquí para ayudarla.

10. Por último, ¿recuerdas a qué se dedica el Centro de Información a la Mujer?

Sí No

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

17)

¿Eres chica o chico ?

1. ¿Te gustó el contenido del taller?

Sí No ¿Por qué? Porque era útil.....

2. ¿Crees que te ha resultado útil? Sí No

3. ¿Qué aprendiste sobre igualdad? Que todas somos iguales

4. ¿Qué diferencias hay entre el papel de la mujer y el hombre en la sociedad?

Ninguna.....

5. ¿Los celos son sinónimo de amor? Sí No

6. ¿Qué opinas de que un chico sea celoso? Que se puede preocupar por ella... ¿Y una chica? Lo mismo.....

7. ¿Has vivido alguna situación de discriminación por sexo? Sí No

En caso afirmativo, ¿cuál? Ninguna.....

8. Si tuvieses un conflicto con tu novio o novia, ¿acudirías a un adulto cercano (profesores, padres, hermanos mayores...) o piensas que es algo que solucionar en privado? ¿por qué? Acudir. No se.....

9. ¿Y qué harías si el conflicto le ocurriese a una amiga o a un amigo? Ayudarle.

10. Por último, ¿recuerdas a qué se dedica el Centro de Información a la Mujer?

Sí No

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

18)

¿Eres chica o chico ?

1. ¿Te gustó el contenido del taller?

Sí No ¿Por qué? aprendi cosas

2. ¿Crees que te ha resultado útil? Sí No

3. ¿Qué aprendiste sobre igualdad? No me acuerdo

4. ¿Qué diferencias hay entre el papel de la mujer y el hombre en la sociedad?

El hombre tiene menos responsabilidades

5. ¿Los celos son sinónimo de amor? Sí No

6. ¿Qué opinas de que un chico sea celoso? que le importas

¿Y una chica? No sé

7. ¿Has vivido alguna situación de discriminación por sexo? Sí No

En caso afirmativo, ¿cuál?

8. Si tuvieses un conflicto con tu novio o novia, ¿acudirías a un adulto cercano (profesores, padres, hermanos mayores...) o piensas que es algo que solucionar en privado? ¿por qué? No porque da vergüenza

9. ¿Y qué harías si el conflicto le ocurriese a una amiga o a un amigo?

Decíselo a alguien

10. Por último, ¿recuerdas a qué se dedica el Centro de Información a la Mujer?

Sí No

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

19)

¿Eres chica o chico ?

1. ¿Te gustó el contenido del taller?

Sí No ¿Por qué? ... Fue muy interesante

2. ¿Crees que te ha resultado útil? Sí No

3. ¿Qué aprendiste sobre igualdad? ... Que todos somos iguales y tenemos el mismo derecho

4. ¿Qué diferencias hay entre el papel de la mujer y el hombre en la sociedad?

Que a las mujeres se las discrimina en algunas cosas como que se las paga menos en algunos trabajos por hacer lo mismo.

5. ¿Los celos son sinónimo de amor? Sí No

6. ¿Qué opinas de que un chico sea celoso? Que es malo porque significa

que no confías... ¿Y una chica? ... lo mismo

en tu pareja

7. ¿Has vivido alguna situación de discriminación por sexo? Sí No

En caso afirmativo, ¿cuál?

8. Si tuvieses un conflicto con tu novio o novia, ¿acudirías a un adulto cercano (profesores, padres, hermanos mayores...) o piensas que es algo que solucionar en privado? ¿por qué? lo solucionaría en privado y si

no puedo acudiría a mis padres

9. ¿Y qué harías si el conflicto le ocurriese a una amiga o a un amigo? ... Se

la contaría a sus padres y la ayudaría

10. Por último, ¿recuerdas a qué se dedica el Centro de Información a la Mujer?

Sí No

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

20)

¿Eres chica o chico ?

1. ¿Te gustó el contenido del taller?

Sí No ¿Por qué? Porque fue interesante

2. ¿Crees que te ha resultado útil? Sí No

3. ¿Qué aprendiste sobre igualdad? Que todos somos iguales

4. ¿Qué diferencias hay entre el papel de la mujer y el hombre en la sociedad?

Ninguna

5. ¿Los celos son sinónimo de amor? Sí No

6. ¿Qué opinas de que un chico sea celoso? Que es malo

¿Y una chica? También malo

7. ¿Has vivido alguna situación de discriminación por sexo? Sí No

En caso afirmativo, ¿cuál? No

8. Si tuvieses un conflicto con tu novio o novia, ¿acudirías a un adulto cercano (profesores, padres, hermanos mayores...) o piensas que es algo que solucionar en privado? ¿por qué? Depende

9. ¿Y qué harías si el conflicto le ocurriese a una amiga o a un amigo? Depende del conflicto

10. Por último, ¿recuerdas a qué se dedica el Centro de Información a la Mujer?

Sí No

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

¿Eres chica o chico ?

1. ¿Te gustó el contenido del taller?

Sí No ¿Por qué? *porque es interesante*

2. ¿Crees que te ha resultado útil? Sí No

3. ¿Qué aprendiste sobre igualdad? *que un chico y una chica son iguales sin contar sus miembros!! que pueden hacer lo que quieran*

4. ¿Qué diferencias hay entre el papel de la mujer y el hombre en la sociedad?

Pues que se supone que las mujeres solo están en casa y los hombres trabajan

5. ¿Los celos son sinónimo de amor? Sí No

6. ¿Qué opinas de que un chico sea celoso? *pues que solo quiere controlar* ¿Y una chica? *lo mismo*

7. ¿Has vivido alguna situación de discriminación por sexo? Sí No

En caso afirmativo, ¿cuál?

8. Si tuvieses un conflicto con tu novio o novia, ¿acudirías a un adulto cercano (profesores, padres, hermanos mayores...) o piensas que es algo que solucionar en privado? ¿por qué? *de pende del tema que sea, pero pediría consejo a mis padres*

9. ¿Y qué harías si el conflicto le ocurriese a una amiga o a un amigo? *Ayudarle/la*

10. Por último, ¿recuerdas a qué se dedica el Centro de Información a la Mujer?

Sí No

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

¿Eres chica o chico ?

1. ¿Te gustó el contenido del taller?

Sí No ¿Por qué? *Me gustó porque hablé de cosas que no son muy tratadas en la actualidad.*

2. ¿Crees que te ha resultado útil? Sí No

3. ¿Qué aprendiste sobre igualdad? *No me acuerdo.*

4. ¿Qué diferencias hay entre el papel de la mujer y el hombre en la sociedad?

Por ejemplo las mujeres cobran menos, tienen papeles en casa (y no al revés).

5. ¿Los celos son sinónimo de amor? Sí No

6. ¿Qué opinas de que un chico sea celoso? *Es algo normal, pero sin llegar al límite.*
¿Y una chica? *Lo mismo que con las chicas.*

7. ¿Has vivido alguna situación de discriminación por sexo? Sí No

En caso afirmativo, ¿cuál?

8. Si tuvieses un conflicto con tu novio o novia, ¿acudirías a un adulto cercano (profesores, padres, hermanos mayores...) o piensas que es algo que solucionar en privado? ¿por qué? *Se podría solucionar en privado pero si va a mal acudir a personas adultas.*

9. ¿Y qué harías si el conflicto le ocurriese a una amiga o a un amigo?

Intentar ayudarle.

10. Por último, ¿recuerdas a qué se dedica el Centro de Información a la Mujer?

Sí No

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

¿Eres chica o chico ?

1. ¿Te gustó el contenido del taller?

Sí No ¿Por qué? *Porque nos enseña cosas útiles y fue interesante.....*

2. ¿Crees que te ha resultado útil? Sí No

3. ¿Qué aprendiste sobre igualdad? *Que la igualdad es que la mujer y el hombre sean criticados y juzgados de igual forma, que todavía no se ha conseguido pero pasará.*

4. ¿Qué diferencias hay entre el papel de la mujer y el hombre en la sociedad? *Que a las mujeres se las menosprecia y que se cree que son inferiores y esto debería cambiar. No debería existir ni la violencia de género ni los micromachismos*

5. ¿Los celos son sinónimo de amor? Sí No

6. ¿Qué opinas de que un chico sea celoso? *Que no está bien porque eso significa que no confía en su novia*

7. ¿Has vivido alguna situación de discriminación por sexo? Sí No

En caso afirmativo, ¿cuál? *Que me digan por la calle 'guapa' o que me digan que no me ponga pantalones tan cortos que voy provocando (y estoy en derecho de*

8. Si tuvieses un conflicto con tu novio o novia, ¿acudirías a un adulto cercano (profesores, padres, hermanos mayores...) o piensas que es algo que solucionar en privado? ¿por qué? *Lo que quejarme, que debería solucionarla en privado pero recibiendo ayuda*

9. ¿Y qué harías si el conflicto le ocurriese a una amiga o a un amigo? *Lo informaré a alguien mayor e intentaré ayudar*

10. Por último, ¿recuerdas a qué se dedica el Centro de Información a la Mujer?

Sí No

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

¿Eres chica o chico ?

1. ¿Te gustó el contenido del taller?

Sí No

¿Por qué? *Fue un momento entretenido y que le permito a pensar en estas cosas que no pienso normalmente.*

2. ¿Crees que te ha resultado útil? Sí No

3. ¿Qué aprendiste sobre igualdad?

Que todos tienen los mismos derechos y como en muchos lugares y trabajos no se valora igual a la mujer que al hombre.

4. ¿Qué diferencias hay entre el papel de la mujer y el hombre en la sociedad?

Que no se trata igual a la mujer ni se la valora igual.

5. ¿Los celos son sinónimo de amor? Sí No

6. ¿Qué opinas de que un chico sea celoso?

Que si confía en tu pareja no tienes por qué celar.

Y una chica? *igual que el chico*

7. ¿Has vivido alguna situación de discriminación por sexo? Sí No

En caso afirmativo, ¿cuál?

8. Si tuvieses un conflicto con tu novio o novia, ¿acudirías a un adulto cercano (profesores, padres, hermanos mayores...) o piensas que es algo que solucionar en privado? ¿por qué?

Yo lo hablaría con familiares porque me pueden aconsejar y ayudar.

9. ¿Y qué harías si el conflicto le ocurriese a una amiga o a un amigo?

Yo lo escucharía, apoyaría y aconsejaría lo más que pudiese.

10. Por último, ¿recuerdas a qué se dedica el Centro de Información a la Mujer?

Sí No

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

25)

¿Eres chica o chico ?

1. ¿Te gustó el contenido del taller?

Sí No ¿Por qué? *porque me pareció interesante y entretenido*

2. ¿Crees que te ha resultado útil? Sí No

3. ¿Qué aprendiste sobre igualdad? *Que tanto hombres como mujeres tienen que tener las mismas derechas*

4. ¿Qué diferencias hay entre el papel de la mujer y el hombre en la sociedad?
la mujer no se puede permitir cosas que los hombres si, y en los trabajos las mujeres cobran menos

5. ¿Los celos son sinónimo de amor? Sí No

6. ¿Qué opinas de que un chico sea celoso? *Me parece ^{muy} correcto*
¿Y una chica? *Me parece correcto*

7. ¿Has vivido alguna situación de discriminación por sexo? Sí No

En caso afirmativo, ¿cuál? *Es caso negativo*

8. Si tuvieses un conflicto con tu novio o novia, ¿acudirías a un adulto cercano (profesores, padres, hermanos mayores...) o piensas que es algo que solucionar en privado? ¿por qué? *No se lo digo a nadie, prefiero solo saberlo yo solo e intentar solucionarlo yo*

9. ¿Y qué harías si el conflicto le ocurriese a una amiga o a un amigo? *Mis amigos no se atreven a contar esas cosas y hablarlas con gente*

10. Por último, ¿recuerdas a qué se dedica el Centro de Información a la Mujer?

Sí No

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

26)

¿Eres chica o chico ?

1. ¿Te gustó el contenido del taller?

Sí No ¿Por qué? *Porque le recuerda cosas, incluso hay gente que no lo sabe y le enseña cosas sobre la vida.*

2. ¿Crees que te ha resultado útil? Sí No

3. ¿Qué aprendiste sobre igualdad? *Nada ~~de~~, ya sabía. Mi familia habla mucho conmigo en casa.*

4. ¿Qué diferencias hay entre el papel de la mujer y el hombre en la sociedad?

Que se considera más al hombre y tiene más respetos.

5. ¿Los celos son sinónimo de amor? Sí No

6. ¿Qué opinas de que un chico sea celoso? *Pues contradictorio, pero que también le quiere.* ¿Y una chica? *Rt.*

7. ¿Has vivido alguna situación de discriminación por sexo? Sí No

En caso afirmativo, ¿cuál? *Comentarios machistas.*

8. Si tuvieses un conflicto con tu novio o novia, ¿acudirías a un adulto cercano (profesores, padres, hermanos mayores...) o piensas que es algo que solucionar en privado? ¿por qué? *Depende en que situación. Porque si es una tontería pues no pasa nada, pero si hay violencia o así sí lo diría.*

9. ¿Y qué harías si el conflicto le ocurriese a una amiga o a un amigo?

Aconsejarle y ayudarlo si es necesario.

10. Por último, ¿recuerdas a qué se dedica el Centro de Información a la Mujer?

Sí No

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, organizada por Naciones Unidas en Pekín en 1995, reconoció que la violencia que se ejerce sobre las mujeres por el hecho de serlo es la representación de la desigualdad en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, siendo un grave obstáculo para el respeto de los derechos humanos fundamentales (Gobierno de España, Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, 2013).

A nivel mundial, cerca de un tercio (30%) de las mujeres que han tenido una relación de pareja han sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja, y un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja (OMS, 2016).

Desafortunadamente, los casos de violencia contra las mujeres están creciendo entre los adolescentes, teniendo como consecuencia la normalización de conductas fuera del modelo de igualdad (Simon, 2014).

VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADULTOS

Según el artículo 1.1 de la Ley Orgánica 1/2004⁷ la violencia de género es la “violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”, aclarando en el punto 3 del mismo artículo que la violencia puede ser “física y psicológica, incluida las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad”.

Según la socióloga Ana D. Cagigas Arriazu (2000, pág. 307), la violencia contra la mujer tiene una gran cifra oculta por el silencio de las víctimas debido al miedo o a la vergüenza de denunciar, “lo que ha provocado su perpetuación a lo largo de la Historia hasta nuestros días”, apoyado por “una serie de factores socio-culturales que lo permiten”.

⁷ Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

La sociedad patriarcal justifica la violencia de género reduciéndola a casos extraordinarios, originados por determinadas circunstancias o factores. Los agresores son considerados como locos o psicópatas, o que actúan bajo la influencia de las drogas, y que, en consecuencia, realizan algo fuera de lo normal como es la violencia contra la mujer (Lorente, 2007).

En términos generales, la violencia de género se puede manifestar de las siguientes formas (Amador & Monreal, 2010, págs. 204-206) (García González, y otros, 2012): violencia física, sexual, psicológica, económica, social, estructural y espiritual.

A pesar que se considera que la agresión física es la forma en la que mayoritariamente se ejerce la violencia de género, existen otras formas más explícitas, como el asesinato, y conductas mucho más sutiles como son el lenguaje, la publicidad o el humor sexista las cuales no son perseguibles penalmente pero sí son inadecuadas en una sociedad igualitaria.

Leonore Walker (1979) explicó el patrón de comportamiento del maltratador dentro de la pareja con su teoría del Ciclo de la Violencia. El maltrato característico en la violencia de género no se basa en una violencia constante, sino que se intercalan tres episodios o fases distintas: acumulación de tensión y ansiedad, agresión, y “luna de miel” o calma. Tras la última fase se produce la reanudación del ciclo (García González, y otros, 2012) (Consortio de Servicios Sociales de Barcelona, 2012).

Las mayores consecuencias a corto y largo plazo en las víctimas son psicológicas: la ansiedad, el estrés postraumático y el pánico, aunque también pueden aparecer quejas físicas tras el maltrato (Lorente, 2003) (Echeburúa, Amor, & de Corral, 2002). La revictimación o victimización secundaria es también una consecuencia en algunas de las víctimas. Es aquella que sufren cuando, al interponer una denuncia contra su agresor no se ve acogida por los responsables policiales que recogen su denuncia, o cuando en dependencias judiciales se duda de su testimonio o se buscan justificaciones por las que no se ha denunciado anteriormente. Así mismo, estas mujeres también pueden percibir cierto aislamiento o comportamiento esquivo de las personas de su entorno cuando éstas conocen la noticia de su situación, por no creer a la víctima o posicionarse con el maltratador.

En cuanto a la legislación en la lucha contra la violencia de género, encontramos muchas normas que tratan de darle respuesta proporcionando medios para la protección de la víctima y estableciendo medidas y sanciones contra los

agresores. La más importante a nivel estatal es la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que abarca tanto los aspectos preventivos en ámbitos educativos, sociales, asistenciales e institucionales y establece las medidas judiciales y de seguridad de las víctimas que pueden adoptarse contra los agresores. Estas medidas son, entre otras, la prisión provisional, la prohibición de aproximación o comunicación con la víctima y la retirada de armas u objetos peligrosos.

VIOLENCIA DE GÉNERO EN MENORES DE EDAD

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2017), en el año 2016, de las 28.281 mujeres víctimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares), 569 tenían menos de 18 años, siendo un total de 4.803 las menores de 24 años. Estos datos han aumentado año tras año, pues en 2015 fueron 508 los casos solo de menores de edad, en 2014 fueron 450, y en el año 2013 fueron 361.

Una de las causas de que los niños y adolescentes ejerzan violencia de género es que hayan sido víctimas de maltrato directa o indirectamente, aunque solamente ocurre así en un tercio de los casos. Por tanto, aproximadamente un 66% de personas que vivieron violencia en su infancia no la reproducen (Delegación del Gobierno para la Violencia Género, 2014).

La sociedad patriarcal, mediante la socialización de los infantes y los jóvenes, transmite sus valores de dominación y sumisión a cada género, con el fin de seguir perpetuando este sistema y normalizar así los roles de género (Perez del Campo Noriega, sf.).

El mayor problema de la violencia de género entre adolescentes es que se vicia el comportamiento de futuras relaciones, aceptando como normal patrones nocivos como el control y las agresiones verbales o físicas. La normalización de estas rutinas conlleva que los jóvenes no distinguan una relación sana de una dañina.

Se destacan tres tipos de violencia entre adolescentes: psicológica, física y sexual (García González, y otros, 2012).

Las nuevas tecnologías ofrecen los agresores otro escenario para ejercer la violencia de género, pero también suponen un medio de apoyo en la lucha por la prevención.

Los factores de riesgo son elementos no causales de la violencia de género, pero sí están relacionados con la probabilidad de verse envuelto en ella. Según Hernando Gómez (2007), los factores pueden ser individuales, relacionales y contextuales, y la interacción entre ellos es la que aumenta la probabilidad.

La idealización del amor sustenta a las relaciones dañinas, pues “se ha fraguado desde una concepción patriarcal asentada en las desigualdades de género, la discriminación hacia las mujeres y la sumisión de éstas como única forma de relación afectivo-sexual” (Ferrer Pérez & Bosch Fiol, 2013, pág. 114). Esta idea de *amor romántico* donde «el amor lo puede todo» considera que las mujeres podrán cambiar los aspectos negativos de su pareja y superar las adversidades que se den en la relación (González Méndez & Santana Hernández, 2001).

Los mitos respecto a la violencia de género ayudan a crear una barrera hacia la invisibilización y la normalización de la violencia, incluso la justificación de ésta. Según el equipo de García González (2012) es imprescindible la intervención con adolescentes con objeto de erradicar los mitos o creencias que están presentes en las relaciones conflictivas, tratando de generar respuestas alternativas a la violencia y, por otro lado, aumentar la capacidad para identificar de manera automática cualquier acto violento.

Si un adolescente entre 14 y 17 años comete alguno de los delitos previstos en el Código Penal, será juzgado conforme a la Ley Orgánica de responsabilidad penal de los menores (posteriormente modificada por la LO 8/2006⁸). En esta ley se encuentran las medidas o consecuencias jurídicas para los menores delincuentes. Tales medidas pueden ser, entre otras, el internamiento en centros de régimen cerrado, semiabierto, abierto o terapéutico, asistencia en un centro de día, permanencia de fin de semana, libertad vigilada y prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima o con quien determine el juez.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

“En los últimos años, se han llevado a cabo diversas aproximaciones preventivas de la violencia en las relaciones de noviazgo en la población adolescente, focalizadas siempre en la elaboración y puesta en marcha de programas específicos

⁸ Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

que, basados en distintos postulados teóricos según las investigaciones de cada momento, puedan ofrecer resultados positivos” (Muñoz Rivas, 2010, pág. 12).

La escuela tiene un papel decisivo en la erradicación del sexismo y la violencia de género, así como en la estimulación de una convivencia basada en la igualdad y en el respeto. Es por ello que se deben desarrollar políticas de prevención y detección del maltrato. Se pueden establecer dos vías para la prevención de la violencia de género en los adolescentes: programas de prevención universales, es decir, destinados al conjunto de la población en edad escolar, y estrategias preventivas secundarias o selectivas, dirigidas a aquellos jóvenes que ya han vivido una especial situación de vulnerabilidad. (García González, y otros, 2012).

Los programas de prevención en el ámbito educativo también pretenden crear sensibilidad en los jóvenes acerca de la violencia de género, centrándose en que los jóvenes sepan interpretar las señales de este fenómeno y qué hacer en caso de que les ocurra. Se pretende concienciar sobre igualdad, motivándoles mediante recursos y actividades prácticas para trabajar con ellos la resolución de conflictos, el desarrollo de habilidades de comunicación, el pensamiento crítico y la resistencia a la presión de los iguales y los medios de comunicación (Hernando Gómez, 2007).

El equipo de Díaz Aguado (2003) realizó desde 1997 una serie de investigaciones sobre las *“características de las y los adolescentes en relación al sexismo y a la violencia machista”* con el objetivo de desarrollar programas educativos eficaces que permitan reducir las condiciones de riesgo detectadas, favorecer la construcción de la igualdad y la prevención de la violencia contra la mujer desde la educación secundaria. Los resultados de esta investigación indican la necesidad de que en el ámbito educativo se promuevan las siguientes condiciones:

1. Incluir actividades explícitas contra la lucha contra el sexismo y la violencia hacia las mujeres en el programa de cada curso escolar.
2. Favorecer la construcción de una identidad propia y positiva.
3. No olvidar que puede haber víctimas y agresores en el aula.
4. Destruir las discriminaciones sexistas que pueda haber en el entorno, promoviendo el aprendizaje de la empatía mediante grupos de discusión.
5. Incorporar la perspectiva de la defensa de los derechos humanos.
6. Ayudar a reconocer los componentes de la violencia de género.
7. Fomentar las habilidades sociales y resolución pacífica de los conflictos.
8. Integrar esta intervención del ámbito educativo en otros contextos sociales.

A partir de ahí desarrollaron un conjunto de actividades educativas experimentales diseñadas específicamente para erradicar el sexismo y la violencia contra las mujeres.

Respecto a la eficacia, se observó que el grupo experimental, frente al grupo de control, obtuvo los siguientes cambios en la conciencia de ambos sexos:

- Superaron las creencias sexistas y de justificación de la violencia contra las mujeres.
- Consiguieron asimilar conceptos sobre la violencia sexista.
- Adquirieron sensibilidad emocional, acortándose la brecha entre ellas y ellos, pues ellos lidiaban con “la incompatibilidad entre dichas cualidades y la identidad masculina tradicional”.
- Generaron una personalidad más igualitaria en el ámbito privado.

TALLER “IGUALDAD EN EDUCACIÓN EMOCIONAL”

Este taller impartido en los centros de secundaria de la localidad de Castro Urdiales es impartido en dos sesiones, con los objetivos de desarrollar el pensamiento emocional y la capacidad crítica y de reflexión de la idea de igualdad/desigualdad entre hombres y mujeres, así como de presentar la idea de la búsqueda de ayuda en adultos.

Con el fin de analizar la eficacia de este taller, he realizado una serie de entrevistas a jóvenes que han asistido a él, observando si se han cumplido los objetivos planteados. A continuación se exponen las conclusiones tras analizar los resultados de las entrevistas.

La idea de igualdad entre hombres y mujeres la tienen asumida, al menos en la teoría. Probablemente sea el único tema que han tocado fuera del taller, ya sea en casa o dentro del centro educativo.

Muchos de los participantes del taller sí entendieron la connotación negativa de los celos, pero aun así hay adolescentes que no han comprendido la gravedad que conlleva pensar que la posesión y el control de la pareja es normal cuando hay amor de por medio. Los chicos tienen más interiorizada esta connotación errónea de los celos, aunque también hay chicas que opinan así, por lo que habría que hacer

hincapié en futuras sesiones de este taller en que entiendan el verdadero significado de los celos y por qué no se dan en una relación sana.

Las muchas respuestas en blanco ante la pregunta relativa a si han sufrido situaciones de discriminación por su sexo son alarmantes. En esta sociedad donde impera el machismo y donde, de manera general, se educa de diferente manera a las niñas y a los niños solo por razón de su sexo biológico, que catorce chicas jóvenes hayan decidido no escribir nada es porque tienen tan interiorizadas las conductas machistas que viven día a día que no son capaces de reconocer que es discriminación que sufren por ser mujeres. Es más difícil que los chicos se den cuenta de este tema, aunque como se expuso en los resultados uno de los adolescentes, sí es consciente de las conductas machistas de su propio padre.

Uno de los propósitos del taller es que los jóvenes tuviesen la confianza para contar a un adulto sus problemas personales. Los resultados obtenidos de las entrevistas demuestran que un tercio de las chicas sí pedirían ayuda a terceras personas si el conflicto de pareja fuese grave, al contrario que los chicos que no llegan ni a la mitad de los entrevistados.

Dar a conocer el Centro de Información a la Mujer y las funciones que desempeñan allí es un punto fundamental de los talleres, pues es un recurso gratuito del municipio que ayuda a mujeres y niños que sufren la violencia de género en sus hogares y también ayudan a mujeres que son discriminadas por razón de su sexo. De los chicos que fueron entrevistados, casi la mitad admitieron no recordar a qué se dedica esta institución, por lo que, aunque no sea un recurso accesible para ellos por ser varones, es importante que lo conozcan pues puede servir de ayuda a amigas y familiares. Por lo tanto, en futuras sesiones de este taller deberá procurarse mantener la atención de todos respecto a este tema, en especial en el caso de los chicos.

CONCLUSIONES

Es necesario enfocar la prevención de la violencia de género entre adultos tal como se realiza con los adolescentes, es decir, recalcando la igualdad entre la mujer y el hombre. En la violencia de género en adultos la protagonista casi siempre es la víctima. Se puede observar en los medios de comunicación como muchas de las veces que se menciona la violencia de género se habla de víctimas mortales, a veces incluso hablan de asesinadas, pero nunca de asesinos o maltratadores. La presunción de inocencia debe darse, pero tiene que haber un asesino, aunque se desconozca, en

un delito de asesinato. En este tipo de delito hay dos partes. Muchas de las medidas contra este fenómeno se toman después de que se haya cometido el delito, ya sea de lesiones o de asesinato. A ellas se les da cierta protección y a ellos se les condena a medidas privativas de la libertad. Los agresores y asesinos son tratados posteriormente a la comisión de los hechos para que no reincidan. Considero que poco se hace en la prevención primaria. Falta esa lucha por hacer entender a la sociedad adulta de lo dañino que es el machismo, lo cual sí se intenta lograr con la gente más joven.

Considero que no se están dedicando los suficientes medios en la prevención de este problema en los adultos y, al final, esto repercute en los adolescentes que siguen viendo en las noticias que siguen muriendo mujeres y que aumentan las agresiones y las denuncias. Los niños son y hacen lo que ven y la prevención en estas etapas también pasa por erradicar las conductas dañinas de su entorno.

Asimismo, creo conveniente unificar un buen taller de prevención de la violencia de género en jóvenes en el ámbito educativo con diferentes actividades adaptadas a cada una de las edades de sus participantes. He tenido acceso a diferentes talleres, algunos con semejanzas y otros totalmente diferentes.

Si desde instituciones u organizaciones estatales se establece una guía de conceptos y actividades a realizar con alumnos de centros de educación primaria y secundaria, las localidades o incluso los propios centros dispondrían de la base para trabajar con los adolescentes. Sería provechoso que se organizaran unas sesiones estándar, probándose su eficacia, para que a partir de ahí las distintas instituciones elaborasen sus talleres específicos para sus aulas. Pero siempre teniendo en cuenta que nace de un taller que ya tiene probada su eficacia. Además, se debería revisar la eficacia de cada taller, mediante cuestionarios o entrevistas posteriores, con el fin de optimizarlo para cursos siguientes. La Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid fue pionera en la elaboración y comprobación de la eficacia de su propio programa de prevención de violencia de género en la adolescencia. En el informe *Validación de un programa de prevención de la violencia en las relaciones de noviazgo de jóvenes y adolescentes* (Muñoz Rivas, 2010) destacan que es un programa válido y eficaz, sin embargo, no hicieron comprobaciones a largo plazo.

Tras mi abordaje en el mundo de la violencia de género, estimo que sería positivo que en todos los talleres de prevención de la violencia contra la mujer adolescente se tuviese en cuenta el fenómeno del ciclo de la violencia, ya que puede servirle a las posibles víctimas para entender que están viviendo una situación de

maltrato por parte de su pareja. En pocos talleres a los que he tenido acceso se ha mencionado dicho asunto. Ser conscientes de la violencia de género que se sufre es el primer paso para poder erradicarla.

También considero que una gran labor de la prevención de la violencia de género en los adolescentes recae sobre los maestros y demás profesionales de los centros educativos, siendo necesario que todos ellos estén cualificados para tratar estos temas (Muñoz Rivas, 2010) (García González, y otros, 2012) (Hernando Gómez, 2007). Creo que los adultos profesionales que interactúan con menores deben tener claros los conceptos que se han visto en este trabajo, como por ejemplo los relativos a los celos y el amor romántico.